



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Ciencia, economía y transparencia:
una visión en clave multidisciplinar y social

La realización de esta publicación
ha sido posible gracias a



con la colaboración de



Obra Social "la Caixa"

Barcelona 2015

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Lizcano Álvarez, Jesús

Ciencia, economía y transparencia: una visión en clave multidisciplinar y social/ discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ...Jesús Lizcano Álvarez y contestación... Francesc Granell Trias.

Bibliografía

ISBN- 978-84-606-5605-0

I. Título II. Granell, Francesc III. Colección

1. Discursos académicos 2. Ciencia—Metodología 3. Economía—Metodología
4. Transparencia fiscal

Q175.3

La Academia no se hace responsable de las opiniones científicas expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2015

ISBN-13: 978-84-606-5605-0

Depósito legal: B 3692-2015

Nº registro: 2015000259

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15
Cornellà de Llobregat—Barcelona

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias
Económicas y Financieras

Ciencia, economía y transparencia: una visión en clave multidisciplinar y social

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
como Académico Correspondiente para Madrid, leído el 26 de febrero de 2015,

por

ILMO. SR. DR. JESÚS LIZCANO ÁLVAREZ

Y contestación del Académico de Número

EXCMO. SR. DR. FRANCESC GRANELL TRIAS

Barcelona, 2015

Sumario

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas
y Financieras leído el 26 de febrero de 2015
por el Académico Correspondiente para Madrid

ILMO. SR. DR. JESÚS LIZCANO ÁLVAREZ

Ciencia, economía y transparencia: una visión en clave multidisciplinar y social 9

Discurso de contestación por el Académico de Número

EXCMO. SR. DR. FRANCESC GRANELL TRIAS

Discurso 113

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras..... 127

Relación de Académicos 155



ILMO. SR. DR. JESÚS LIZCANO ÁLVAREZ

CIENCIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA: UNA VISIÓN EN CLAVE MULTIDISCIPLINAR Y SOCIAL

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Excmas. e Ilmas. Autoridades

Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos.

Señoras y Señores

Permítanme que inicie este discurso manifestando que constituye para mí un verdadero honor y una enorme satisfacción ser acogido como miembro por una institución tan insigne y prestigiosa como es la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Es realmente un privilegio pertenecer a la misma, como lo es el estar presente en este solemne Acto pronunciando el Discurso de ingreso en esta institución.

Quisiera además, mostrar mi profunda admiración por los miembros tan sumamente ilustres y prestigiosos con los que voy a poder compartir esta membresía, remarcando aquellos miembros que ostentan la muy alta distinción de haber recibido sendos Premios Nobel, así como por otra parte, mi agradecimiento y reconocimiento a la inmensa labor desarrollada por la Junta de Gobierno de esta Real Academia, con el Excmo. Sr. Presidente al frente de la misma, en aras del avance de la Ciencia en el ámbito económico y financiero, y por ende en el desarrollo y esplendor de esta institución.

Nuestro discurso va a constituir una modesta llamada a la *multidisciplinariedad*, a la interrelación y al diálogo entre las distintas disciplinas científicas, al mayor conocimiento de ese gran *universo* multidisciplinar que nos rodea, y al consecuente aprovechamiento de los numerosos conceptos, visiones, procedimientos y objetivos que son realmente comunes a unas y otras disciplinas, y que

se podrían utilizar en una mayor medida para conseguir sinergias interdisciplina-
res que permitan así a la Ciencia avanzar a través de una orientación *extensiva*,
junto a su tradicional orientación *intensiva*, y de forma que llegue a ser todavía
más útil y más cercana a esa gran familia, la *familia humana*, que integramos los
7.200 millones de ciudadanos que compartimos esta *Aldea Global*.

Y para ello vamos a aprovechar el acervo de conocimientos, reflexiones, es-
critos y trabajos de investigación que hemos venido modestamente atesorando
durante más de treinta y siete años de trayectoria académica, desde el momento
en el que la iniciamos como profesor ayudante en nuestra querida Universidad
Autónoma de Madrid.

**CIENCIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA:
UNA VISIÓN EN CLAVE MULTIDISCIPLINAR Y SOCIAL**

ÍNDICE

RESUMEN - ABSTRACT.

- I. ANÁLISIS DE LA CIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR.
 1. EL UNIVERSO MULTIDISCIPLINAR COMO ESPACIO DE COHESIÓN CIENTÍFICA.
 2. LA INTERACCIÓN COLABORATIVA ENTRE DISTINTAS DISCIPLINAS.

- II. UN ENSAYO EN CLAVE MULTIDISCIPLINAR DE LA CIENCIA ECONÓMICA
 1. REPENSAR LA ECONOMÍA EN CLAVE MULTIDISCIPLINAR
 2. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA ECONOMÍA A OTRAS CIENCIAS
 - 2.1. EL CASO DE LA FÍSICA: UNA PROPUESTA DE PROYECCIÓN DE LA TERMODINÁMICA EN LA ECONOMÍA.
 - 2.2. ACERCAMIENTO DE LA ECONOMÍA A LA MEDICINA: LA ECONOMÍA BASADA EN LA EVIDENCIA.
 - 2.3. APROXIMACIÓN EN CLAVE ECONÓMICA Y SOCIAL A LA NANOCIENCIA Y LA NANOTECNOLOGÍA.

- III. LA INFORMACIÓN MICROECONÓMICA A NIVEL MULTIDISCIPLINAR: EL ROL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE INTERNA.
 1. LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO INSTRUMENTO DE EFICIENCIA ECONÓMICA.
 2. ALGUNAS PROYECCIONES SOCIALES DE LA CONTABILIDAD.
 - 2.1. MODELIZACIÓN CONTABLE DE LA ENERGÍA.
 - 2.2. PROYECCIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO: LOS COSTES DE LOS GRDS.

3. UNA FACETA POLÍTICA DE LA CONTABILIDAD: LA GLASNOST CONTABLE.
4. DIMENSIÓN ACADÉMICA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE: LOS COSTES EN LAS UNIVERSIDADES.
5. UNA PROYECCIÓN CONTABLE MULTIDISCIPLINAR: LOS PRODUCTOS SOCIALMENTE CORRECTOS.

IV. LA TRANSPARENCIA COMO ELEMENTO DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y DE PROGRESO SOCIAL.

- 1 TRANSPARENCIA VERSUS CORRUPCIÓN: ASPECTOS CONCEPTUALES Y SOCIALES.
 - 1.1. LA TRANSPARENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR.
 - 1.2. LA TRANSPARENCIA COMO ANTÍDOTO CONTRA LA CORRUPCIÓN.
2. CONTEXTO SOCIAL Y EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CORRUPCIÓN.
3. TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN: EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. REGULACIÓN LEGAL DE LA TRANSPARENCIA Y PROGRESO SOCIAL.

V. ALGUNOS ANÁLISIS Y PROPUESTAS EN CLAVE DE FUTURO.

1. HACIA UNA EUROPA ECONÓMICAMENTE INTEGRADA.
2. CONSIDERACIÓN EFECTIVA DE OTRAS FORMAS DE MEDICIÓN ECONÓMICA.
3. REFLEXIONES EN ARAS DE UNA MEJOR INFORMACIÓN ECONÓMICA PÚBLICA.
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSENSO POLÍTICO EN MATERIA ECONÓMICA.

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La Ciencia es esencial para el progreso humano, y sus avances son y serán la base fundamental para la mejora de nuestra sociedad. El discurso se proyecta sobre la dimensión *multidisciplinar* de la ciencia, y supone una llamada a la interrelación y al diálogo entre las distintas disciplinas científicas, y a la utilización de conceptos y procedimientos comunes a unas y otras disciplinas de cara a conseguir sinergias que permitan a la Ciencia una mayor eficiencia y proyección social.

Bajo esta perspectiva, las *ciencias sociales* pueden impulsar su avance si se apoyan en métodos, herramientas y procesos de análisis propios y exclusivos hasta el momento de las *ciencias de la naturaleza*, y en este sentido, la *ciencia económica* en concreto debe importar conocimientos, conceptos y análisis de esas otras disciplinas. En el discurso se aborda igualmente la importancia de la información económica, y más concretamente la información contable interna, y su importante rol como vía o instrumento para la mejora de la eficiencia económica y de la transparencia del sistema empresarial y de las instituciones públicas.

La *transparencia* social y económica constituye indudablemente uno de los objetivos y logros que ha de caracterizar a una sociedad moderna, en aras de una verdadera democracia, de una adecuada eficiencia económica, así como de un mínimo nivel de equidad social, objetivo que puede abordarse igualmente desde una perspectiva *multidisciplinar*. Por otra parte, es importante tener en cuenta el papel de la transparencia como antídoto contra la corrupción; la corrupción tiene unos efectos económicos muy negativos para la sociedad y es necesario desarrollar herramientas que impulsen la transparencia y desarrollen métodos e iniciativas que combatan la corrupción, teniendo en este ámbito un papel realmente importante la *Sociedad civil*.

Es importante, finalmente, que se aporten ideas y se desarrollen iniciativas en clave de futuro para potenciar, por una parte, un espacio económico europeo más integrado y más transparente, siendo necesario, por otra parte, que se divulguen y apliquen otras formas alternativas o complementarias de medición económica en aras de un mejor nivel de información pública en este ámbito; para ello es igualmente importante el fomento y desarrollo de la participación ciudadana, así como un amplio consenso de los responsables políticos en materia económica. Todo ello en aras de una mejora en el progreso económico y bienestar social.

PALABRAS CLAVE: Ciencia; Economía; Multidisciplinar; Información contable; Transparencia; Corrupción; Sociedad civil; Medición económica; Bienestar social.

ABSTRACT

Science is essential to human progress, and its advances are and will be the key for improving our Society. The speech is projected on the *multidisciplinary* dimension of Science, and it is a call to the interrelationship and dialogue between scientific disciplines and the use of common concepts and procedures of other disciplines to achieve synergies to enable the Science greater efficiency and outreach.

From this perspective, Social Sciences can impulse their progress if supported methods, tools and processes of specific analysis of the natural sciences, and in this sense, Economics in particular should matter knowledge, concepts and analysis of these other disciplines. In the speech also addresses the importance of economic information, and more specifically the internal accounting information, and its important role as a means or instrument for improving economic efficiency and transparency of the business system and public institutions.

The social and economic *transparency* is undoubtedly one of the objectives and achievements that must characterize a modern Society, in the interests of true democracy, good economic efficiency and, a minimum level of social equity, objective which can also be addressed from a *multidisciplinary* perspective. Moreover, it is important to consider the role of transparency as an *antidote* against corruption; corruption has very negative economic effects for society and it is necessary to develop tools that promote transparency and to develop methods and initiatives to combat corruption, an area in which civil society has an important role to develop.

It is important, finally, to generate ideas and initiatives which can contribute in future to power, on the one hand, a more integrated and transparent European economic space, and, on the other hand, it needs to be disseminated and implemented alternative or complementary systems for economic measurement for the sake of a better standard of public information in this field; it is equally important the promotion and development of citizen participation, as well as a broad consensus among policy makers on economic matters. All this for the sake implemented of improved economic progress and social welfare.

KEYWORDS: Science; Economy; Multidisciplinary; Accounting information; Transparency; Corruption; Civil society; Economic measurement; Social welfare.

I. ANÁLISIS DE LA CIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR

La Ciencia es esencial para el progreso humano, y sus avances son y serán la base fundamental para la mejora de nuestra sociedad. Es por ello que vamos a comenzar el contenido del discurso de ingreso en esta insigne Real Academia haciendo referencia a la Ciencia y a su vertiente multidisciplinar.

1. EL UNIVERSO MULTIDISCIPLINAR COMO ESPACIO DE COHESIÓN CIENTÍFICA.

Entre los múltiples vectores de desarrollo mediante los que puede avanzar la ciencia a través del proceso de investigación científica, nos vamos a centrar inicialmente en dos vectores concretos: Por una parte, el correspondiente al carácter *multidisciplinar* e *interdisciplinar*, esto es, aquel que se lleva a cabo en *colaboración* o *interrelación* respectivamente entre distintas disciplinas científicas, y por otra parte, y dada nuestra proyección académica, y el ámbito de esta Real Academia, el relativo a una orientación socioeconómica, esto es, el que se orienta a una mejora del bienestar y de las condiciones de vida de la sociedad, y en definitiva del ser humano. Entendemos que ambos vectores han de ser dos referentes fundamentales en el avance de la ciencia en estos próximos lustros.

El desarrollo del ser humano ha estado fundamentado en su particular proceso de conocimiento y de adaptación a la naturaleza, a ese mundo en el que en cada momento le ha tocado nacer, vivir y desenvolverse. Los resultados en esa secular interacción con su entorno han ido paulatinamente mejorando y logrando con ello -sobre todo en los últimos siglos- una mayor capacidad de supervivencia, longevidad e incluso -en las última décadas- de bienestar.

Dentro de este contexto, los pilares en los que se ha basado este progreso humano son dos:

- a) La *comprensión* de la naturaleza y las *leyes* que la gobiernan (tanto en el terreno biológico, como en el físico, en el químico, etc.), y ello desde la más amplia dimensión macros espacial o cósmica, hasta el más recóndito ámbito del mundo subatómico de los quarks, o de la biología molecular del ADN.

b) El *control* de la naturaleza en todos aquellos procesos que, una vez conocidos, son susceptibles de adecuación o alteración en beneficio del ser humano, y su materialización, primeramente científica y luego tecnológicamente aprovechable en los campos de la industria, de la medicina, etc. en aras siempre del bienestar social.

Antes de seguir avanzando en estas argumentaciones, nos gustaría poner de manifiesto con carácter previo una idea para nosotros básica y que se ha de tener en cuenta en todo proceso de investigación; nos referimos al relativismo o la flexibilidad inherentes a la apreciación de la realidad. En función del sujeto, del objeto e incluso del momento o la referencia utilizada, una única realidad puede interpretarse de distintas formas.

Nos vamos a permitir poner un ejemplo simple a este respecto: Si una persona está inmóvil en un lugar concreto, podemos pensar que su movimiento es *nulo*. Ahora bien, también se puede pensar desde otros puntos de vista que esa persona se está moviendo a distintos niveles de velocidad; por ejemplo, se puede pensar que esa persona va a una velocidad de 1.000 km./h., ya que entendemos que esa persona se encuentra en la Tierra, y el planeta Tierra rota sobre sí mismo a 1.000 km./h., y que por lo tanto, las personas que estamos sobre la superficie terrestre vamos a esa velocidad. También es posible pensar que esa persona va a más de 100.000 km./h. ya que ésta es aproximadamente la velocidad a la que se desplaza nuestro planeta en el espacio en su movimiento de traslación alrededor del Sol. Y en fin, tampoco sería descabellado pensar que esa persona aparentemente quieta va a una velocidad de 900.000 km./h., dado que nuestra galaxia avanza a esa velocidad en su devenir hacia el centro de la constelación de Virgo. En definitiva, no le faltaría la/alguna razón a quien afirmara que esa persona que está *inmóvil* tiene una velocidad cero, o tampoco podría negarse la razón a quien afirmase que dicha persona se mueve a una velocidad de 900.000 km./h.

Entendemos de esta forma que la ciencia no ha de ser necesariamente rígida en sus planteamientos, y que debe admitir distintas perspectivas, que lejos de ser fuente de contradicciones, pueden ser una fuente de enriquecimiento de los análisis, que podrán en ocasiones obtener resultados más complejos y plurales que los que se basan en una sola perspectiva. Antes de avanzar en nuestros argumentos sobre la necesaria colaboración entre las diversas disciplinas científicas, vamos

a hacer referencia, dentro del amplio *universo disciplinar*, derivado de la muy amplia y compleja realidad de nuestro mundo y de la naturaleza, a los distintos niveles de la materia, ello como instrumento de referencia o análisis de dicho universo multidisciplinar.

Desde esta perspectiva hemos de partir de la existencia de ocho niveles de desarrollo de la materia en el espacio y en el tiempo. Así, el nivel 1 se refiere a las partículas como el electrón, que no tiene partes constituyentes, y no sobrepasa el yoctogramo, es decir, la cuatrillonésima de 1 gramo. Por otra parte, en el nivel 2 se sitúa el átomo de hidrógeno, que no supera los 1.000 yoctogramos. La molécula se encuentra ya en el nivel 3, combinando varios átomos. Al nivel 4 corresponde a la célula, con un peso asociado de 1 microgramo. Avanzando tanto en el espacio como se hizo igualmente a lo largo del tiempo, se llega al organismo, cuya masa tiene un amplio espectro de tamaño y de peso, que incluso puede llegar hasta la varias toneladas. Con el transcurso del tiempo y en el espacio se llevó a un nivel 6 de evolución, como es el de la sociedad familiar de una sola madre. El nivel 7 podría corresponder, según explica magistralmente en sus trabajos y conferencias Jorge Wagbensberg, a una sociedad multifamiliar, hasta llegar finalmente a la evolución más completa, la del nivel 8, que es la que le corresponde a los grupos o sociedades organizadas.

Todo en la naturaleza se encuentra entre el nivel 8 y el nivel 1, y ésta es una descripción amplia y comprehensiva que nos puede servir como base de apreciación e introductoria de la compleja realidad, y en definitiva, del amplio universo disciplinar, en el que la ciencia ha de buscar a través de la investigación la verdad, o su verdad, en cada caso.

Si queremos definir, por otra parte, el nivel de complejidad en las ciencias y en el universo científico, hemos de reconocer que las ciencias relacionadas con el hombre y el comportamiento de los grupos sociales han de ser necesariamente las de mayor complejidad, debido a su mayor diversidad, incertidumbre, y multiplicidad de posibles variables y situaciones, dado que intervienen los múltiples fenómenos de la vida, de la mente y de las conductas e interrelaciones que se producen en los conjuntos de personas y grupos sociales. Se reconoce en muchos casos que estas ciencias están atrasadas y se encuentran bastante lejos de su maduración en la obtención de leyes que puedan resultar válidas, experimentables y contrastables.

2. LA INTERACCIÓN COLABORATIVA ENTRE DISTINTAS DISCIPLINAS.

El avance de la ciencia puede desarrollarse bajo dos ejes o vectores diferenciados como son: a) La especialización y el avance específico individual e intensivo de las distintas disciplinas, y b) La búsqueda de conocimientos, conceptos y métodos comunes que posibiliten una cierta permeabilidad y avance conjunto de las disciplinas, y que incluso contribuya a una unificación de los conocimientos en conceptos y leyes de validez general.

En un contexto científico e intelectual como el actual, en el que se tiende de forma constante y acelerada al principio de la especialización en el estudio, en las investigaciones y en la divulgación, puede resultar científica y socialmente muy interesante buscar líneas de colaboración metodológica entre disciplinas dispares, aparentemente lejanas, como son las diversas *Ciencias de la Naturaleza* (como la Física, Química, Astronomía, etc.), las *Ciencias de la Vida* (como la Medicina, Biología, etc.), o las *Ciencias Sociales* (como la Economía, Sociología, Historia, etc.).

Aunque en principio puede parecer que no tienen mucho que ver, por ejemplo, la biología molecular, con los procedimientos jurídicos, o la física de los quarks, con el proceso de producción de una empresa, o la estructura mental del ser humano, con la energía de fusión, etc, tanto en la metodología de los análisis, como en la forma de solucionar los problemas, puede haber sin embargo muchos puntos en común entre unas disciplinas científicas y otras. Sabido es que los últimos *enciclopedistas*, como Leibniz, desaparecieron hace siglos, y desde entonces, y cada vez más, se tiende al *principio de especialización*; en este contexto puede parecer lógico y comprensible que hoy día no esté demasiado extendida la investigación *interdisciplinar*.

Es evidente que no todas las disciplinas poseen las mismas características ni utilizan las mismas vías para la búsqueda de conocimiento. El conocimiento se puede buscar a través de varias vías: Por una parte, a través de la *especulación*, más propia de la Filosofía, de las Matemáticas y de la Física, en las que el trabajo básico del investigador puede hacerse en muchas ocasiones con papel y lápiz. Otra vía para acceder al conocimiento es la *observación*, que en ocasiones es directa, sin ningún instrumento entre el observador y lo observado, mientras que otras veces se lleva a cabo a través de instrumentos y herramientas potentes, como

puede ser la investigación estadística basada en la observación de determinadas propiedades y un conjunto muy amplio de individuos de una población, que permite obtener de forma matemática y con herramientas tecnológicas una serie de correlaciones y de posibles resultados e interpretaciones. Una tercera vía de acceso al conocimiento es la *experimentación*; el investigador en este caso provoca fenómenos que no acaecen de forma espontánea en la naturaleza sino que se originan de forma interactiva para su observación, su medición y para la generación de nuevos conocimientos.

Con *mimbres* tan dispares en cuanto a la naturaleza, procedencia y forma de operar en las investigaciones, no resulta fácil el desarrollo de una verdadera y efectiva investigación interdisciplinar. Ni siquiera ha de resultar mínimamente sencillo buscar elementos comunes y puntos conceptuales y metodológicos de convergencia entre distintas disciplinas, esto es, buscar conceptos básicos y comunes y aprovechables por distintas disciplinas científicas.

En todo caso parece evidente la creciente necesidad hoy en día de la colaboración *interdisciplinar*. Son frecuentes las ocasiones en las que los investigadores echamos en falta, en relación con nuestras ideas, proyectos o reflexiones, la ayuda, o al menos la opinión, de especialistas de otras disciplinas, que completaran nuestra visión, y que nos informaran sobre la viabilidad de los mismos.

En el caso de los economistas, por ejemplo, cuántas veces hemos echado en falta la ayuda de algún matemático o algún estadístico, para contrastar algunas de nuestras ideas, o la significación o *causalidad* de algunas de nuestras hipótesis. Cuantas veces quizá en otras disciplinas se han podido echar en falta los razonamientos de un economista sobre la viabilidad o la eficiencia económica de algunas proyectos, o bien la fundamentación por algún jurista sobre la viabilidad, desde un punto de vista legal o jurídico, de algún razonamiento, proyecto o idea.

Dentro de este contexto, conviene poner de manifiesto dos posibles vías de cooperación entre las disciplinas científicas como son:

- a) *Confluencia* de disciplinas, de cara a los desarrollos y trabajos e investigaciones *multidisciplinares*. Se trata, en definitiva, de la existencia de una confluencia de disciplinas en torno a un determinado tema, de forma que

el análisis, la interpretación y el desarrollo del conocimiento en torno a ese tema pueda ser más amplio y enriquecedor como consecuencia de esa confluencia o colaboración *multidisciplinar*.

b) *Convergencia* de disciplinas, lo que determina los avances y los trabajos *interdisciplinares*. Se trata de que varias disciplinas busquen la existencia de conceptos, métodos y herramientas de carácter común, esto es, que puedan ser compartidas por las mismas. Se trata en este caso de investigaciones interdisciplinares en las que se buscan esos elementos de conocimiento y metodológicos comunes y que mediante una interacción y aprendizaje de los científicos entre unas y otras disciplinas se puedan conseguir avances hasta el momento desconocidos e incluso insospechados.

A la hora de llevar a cabo algunas de estas investigaciones interdisciplinares, quizá haya que partir, en el sentido antes apuntado, de ideas o conceptos elementales, que resulten válidos para cualquier disciplina científica, y sobre los que se podrán ir construyendo los edificios metodológicos comunes; serían una especie de “quarks” o ladrillos elementales que sirvieran de material común para la construcción científica en las distintas disciplinas.

En este sentido, entre los conceptos que quizá puedan resultar *universales* se encuentra, por ejemplo, el *proceso*. En todas las disciplinas se pueden distinguir, y se analizan, *procesos*, ya sean procesos mentales, físicos, biológicos, históricos, económicos, sociales, políticos, cibernéticos, didácticos, judiciales, o incluso procesos de información, o bien de inteligencia artificial. Todos los procesos tienen a nivel general unos mismos elementos o componentes, sea cual fuere el ámbito al que se refieren.

Tanto en unas como en otras de las ramas científicas, se suele tender a *optimizar los procesos* que existen en todos los ámbitos de la naturaleza, y en los seres humanos. Se suele intentar en las diversas disciplinas científicas en primer lugar, *conocer bien los procesos*, y en segundo lugar, *intervenir sobre ellos, mejorándolos*; esto puede ser válido tanto para los procesos físicos, como los químicos, los biológicos, los psicológicos, los jurídicos, etc., y también, porque no, los procesos económicos. En todos los ámbitos se tratan de hacer los proce-

sos más eficientes, más fluídos, y en definitiva, que haya las menores pérdidas, las menores rupturas, las menores deficiencias, e incluso las menores incertidumbres o aleatoriedad en su desarrollo. Otra cosa es que esas deficiencias puedan suponer cosas distintas según el ámbito de que se trate (desde *trombos* en procesos fisiológicos, hasta *cortocircuitos* en los sistemas eléctricos, pasando por *alteraciones* mentales, *ineficiencias* jurídicas, *bajos rendimientos* energéticos, alto nivel de desempleo, etc.).

Otro concepto bastante universal, y algo distinto al anterior, es el de “sistema”, concepto asimismo elemental que se utiliza comúnmente en los análisis e investigaciones de la mayor parte de las disciplinas. A otro nivel ya distinto de consideración se encuentra el concepto de “célula” o comportamiento celular, común igualmente a muchos ámbitos; o bien el de “orden”, o antagónicamente, el de desorden o “entropía”, aplicable a muy diversas disciplinas; también existen conceptos, tomados del mundo subatómico de la física cuántica, como el de “posición” y “velocidad”, con los que se pueden denotar la estática y la dinámica existente en toda clase de desarrollos, tanto de carácter material como inmaterial.

Dentro de esa colaboración entre disciplinas que aquí propugnamos como necesaria, siempre resultará enriquecedora la celebración de encuentros, reuniones o seminarios en clave *multidisciplinar*, entre científicos o académicos de distintas áreas de conocimiento, en los que pueda haber una convergencia de opiniones, perspectivas, o puntos de vista provenientes de personas de distintas disciplinas, en torno, bien a temas o aspectos considerables como comunes a las mismas, o bien a materias que estando más cercanas a una determinada disciplina, pueden ser analizadas bajo puntos de vista de otras procedencias científicas.

Estamos convencidos, en definitiva, de la importancia que tiene el desarrollo *multidisciplinar*, por una parte, y el *interdisciplinar*, por otra, para un avance más óptimo e integral de la ciencia. Se trata, en definitiva, de que unas ciencias se acerquen e incluso se permeabilicen respecto a otras, y que los científicos de unas y otras disciplinas intercambien conocimientos, lo que sin duda puede llegar a enriquecer y a cambiar las coordenadas en el avance científico de sus respectivas disciplinas.

II. UN ENSAYO EN CLAVE MULTIDISCIPLINAR DE LA CIENCIA ECONÓMICA

En función de lo anteriormente apuntado, estamos convencidos de que las *ciencias sociales* tienen bastante que ganar si se apoyan en métodos, herramientas y procesos de análisis propios y exclusivos hasta el momento de las *ciencias de la naturaleza*. Vamos a explicitar en este apartado algunos argumentos y reflexiones en torno a la disciplina que mejor conocemos por nuestro origen académico, que es la Economía, y cómo la Ciencia económica puede y debería aprender de otras ciencias, e importar conocimientos, conceptos y análisis de esas otras disciplinas.

1. REPENSAR LA ECONOMÍA EN CLAVE MULTIDISCIPLINAR

En numerosas disciplinas científicas existe un núcleo duro o modelo estándar que contiene una serie de teorías y resultados bien asentados, consistentes y contrastados empíricamente de alguna manera. Una vez contrastado y consensuado ese núcleo estable, éste se desarrolla de forma intensiva, y se recoge ya en los libros y manuales que divulgan esa ciencia. En este contexto cabe preguntarse si la Economía tiene un núcleo estable o modelo estándar ampliamente reconocido y consensuado: la respuesta ha de ser forzosamente negativa, y hemos de reconocer que a la Economía le falta ese núcleo estable. Como máximo podríamos admitir que sólo existe un *esqueleto* de núcleo estable, y que realmente en comparación con otras ciencias la Economía está, por ejemplo, como estaba en sus comienzos la Biología, describiendo qué especies vivas hay, pero sin entender realmente el por qué de los seres vivos.

Siempre ha existido un amplio número de desacuerdos fundamentales en la ciencia económica que es lo que origina ese retraso y la falta de una base sólida y unificada en la investigación y el conocimiento de esta ciencia. Una de las salidas a este estancamiento científico puede consistir fundamentalmente en una búsqueda de nuevas coordenadas para la ciencia económica, y la conveniencia de un desarrollo *extensivo*, esto es, extendiendo sus miras, sus horizontes y sus ámbitos de actuación a otras perspectivas y coordenadas científicas. Es por lo tanto necesario buscar una orientación multidisciplinar al desarrollo de la ciencia económica. No es ésta una idea nueva en absoluto sino que ya la han mencionado muy distintos autores, economistas o no, a lo largo del tiempo. Por ejemplo, Stuart Miller decía

que una persona no será probablemente un buen economista sino es más que eso. Con esta misma orientación multidisciplinar, el propio Keynes manifestaba que todo economista debería ser en cierta medida matemático, historiador, hombre de Estado y filósofo.

Se trata, en definitiva, de que los economistas e investigadores en ciencia económica pudiéramos cambiar nuestras coordenadas de pensamiento y pensemos de forma distinta a la que hemos venido pensando hasta el momento. En este contexto cabe recordar por ejemplo, la opinión de un científico tan universal como Einstein, que aseguraba que una buena parte de sus éxitos se debía a que se dedicaba a pensar media hora al día de forma distinta a los demás. Pues bien, algo similar deberíamos aplicar los investigadores económicos, es decir, necesitamos un cambio de ejes o “cambio de fase” que denominan los físicos, o un “punto de bifurcación” (expresión de las teorías del caos), que reoriente y añada unas nuevas coordenadas a la ciencia económica. Para conseguir este desarrollo extensivo e ir ampliando, extendiendo los postulados, pensando nuevos axiomas y nuevos replanteamientos, será necesario partir en algunos ámbitos prácticamente desde cero.

Dentro de este contexto de necesario cambio de la Economía y su acercamiento a otras disciplinas una primera cuestión que podemos apreciar y tener en cuenta de los avances actuales de otras ciencias es el impulso que han venido logrando algunas de estas disciplinas en base a una investigación esencialmente orientada a un análisis simplificador y reduccionista, dirigido a lo más elemental; hoy día resulta cada vez más esencial en algunas disciplinas el llegar a un conocimiento y a un control de lo más reducido, de lo “infinitamente pequeño”, para poder así explicar y dominar la evolución y el comportamiento de aquello que es más grande.

Así, el conocimiento del mundo atómico y subatómico, de los mecanismos cuánticos, de la naturaleza básica de los *quarks*, esto es, de los ladrillos elementales que componen toda nuestra materia (sea de las montañas, del agua o de las personas, por ejemplo), está permitiendo a la Física espectaculares avances en muy diversos ámbitos de aplicación. Lo mismo ocurre con los avances de la Química en el análisis molecular, a efectos de la creación de nuevos materiales, nuevos elementos superconductores, etc. Y no digamos lo que va a significar para la Humanidad, en el terreno de la Biología, el avance reduccionista hasta el mundo infinitamente pequeño de los seres vivos: el conocimiento de los códigos

elementales que integran el ADN, sus implicaciones en el conocimiento del *genoma humano*, y en los demás elementos realmente básicos de la materia viva; todo ello va a conllevar espectaculares avances a efectos del control de la evolución de los seres vivos, e igualmente el posible control de muchas de las limitaciones y enfermedades del ser humano.

Pues bien, creemos que esta orientación reduccionista que actualmente experimentan -con probado éxito- otras ciencias, es necesario que se vaya también asumiendo por parte de la ciencia económica. La aplicación de este *reduccionismo* a la economía ha de conllevar necesariamente un estudio en profundidad de las unidades o agentes económicos elementales, y su comportamiento individual, sus posibles motivaciones, etc. Ello equivale en la práctica a potenciar en mayor medida los análisis *micro* en lugar de basar los planteamientos básicos de la economía en las magnitudes *macro*. No hay que olvidar que las magnitudes macroeconómicas son realmente un *efecto*, una consecuencia, muy agregada y muy diversa en cuanto al origen, de las múltiples actuaciones de los sujetos microeconómicos, que son realmente la *causa* primaria de dichas magnitudes, y a las que cabría prestar una mayor atención.

Por otra parte, y en base a este análisis económico de lo elemental se pueden y se deben buscar -en lo que los físicos llaman un “espacio de fases”- los denominados “atractores”, tan usados en las actuales teorías del caos, y poder identificar en los distintos puntos del tiempo y del espacio las correspondientes *pautas comunes de comportamiento* de los agentes económicos, base fundamental para edificar de abajo arriba (*down-up*) la política y el sistema de decisiones adecuados en *clave microeconómica*.

Quizá sea hora de buscar un mayor y más óptimo equilibrio entre la *Microeconomía* y la *Macroeconomía*, considerando ésta última, como conjunto necesario de agregados válidos para el conocimiento y el control (a un nivel general) del sistema económico, pero requiriendo una base del conocimiento detallado y del *impulso* de este sistema, cuyo *epicentro decisional* ha de ubicarse fundamentalmente a nivel *micro*.

Haciendo referencia, por otra parte, al actual contexto social, hay que tener en cuenta que desde hace ya bastante tiempo, y más acentuadamente como conse-

cuencia de la actual crisis económica y financiera, resulta evidente que los economistas venimos siendo bastante criticados; se nos cuestiona desde numerosos ámbitos, instituciones y colectivos de nuestra sociedad; se nos atribuye un *estancamiento* en el desarrollo científico y metodológico de nuestra disciplina, que supone de hecho un *retroceso* en la apreciación y valoración social, dada nuestra impotencia para resolver los problemas económicos y laborales de la sociedad, nuestra falta de tino en las predicciones, y lo que es peor, nuestra falta de expectativas positivas o de mejora en esta situación de cara al futuro.

Hemos de pensar que si hasta el momento no hemos sido capaces de resolver de forma medianamente satisfactoria los problemas económicos que la sociedad viene sufriendo en estas última décadas, puede pensarse que ese clamor social *en clave de crítica* puede estar en buena medida justificado, y que por tanto, se tenga bastante razón en el cuestionamiento actual de la ciencia económica, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

A un nivel instrumental, por otra parte, pensamos que pueden estar en lo cierto aquellos que opinan que en estos últimos lustros han venido proliferando en el ámbito de la economía numerosos estudios *aparentemente* científicos, por la muy amplia utilización de instrumentos formales y matemáticos, y ello no origina sino unos cada vez mayores *cócteles de ecuaciones* y de expresiones cuantitativas abstractas que no sirven muchas veces para explicar consistentemente el pasado, y menos para describir o predecir el futuro.

Puede que los economistas nos olvidemos a menudo que los sistemas económicos en los que nos movemos no son ni *simples*, ni *estables*, (porque no lo son ni los propios individuos o agentes económicos), y por lo tanto, aunque aparentemente llevemos muchos años *encontrando* ciertas dosis de *correlación* entre múltiples variables, en el fondo, y por mucho que nos empeñemos, no evidencian en la práctica *causalidad* alguna, o por lo menos una causalidad que sea mínimamente aislable e individualizable, y que permita justificar siquiera el porqué de las continuas y heterogéneas *desviaciones* en las previsiones macroeconómicas, las cuales, eso sí, *solemos saber explicar y justificar una vez acaecidas*.

En resumen, parece evidente que es necesario un cierto resurgimiento o renacimiento de la Economía, si bien la cuestión básica fundamental estriba en buscar

las nuevas coordenadas en las que se ha de mover, o por las que ha de discurrir este importante *cambio de ejes* (expresión equivalente al *cambio de fase* que denominan los físicos, o al *punto de bifurcación*, expresión ésta que se maneja en torno a las nuevas teorías del caos); y ése es uno de nuestros principales retos.

2. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA ECONOMÍA A OTRAS CIENCIAS

2.1. EL CASO DE LA FÍSICA: UNA PROPUESTA DE PROYECCIÓN DE LA TERMODINÁMICA EN LA ECONOMÍA.

En este apartado del discurso vamos a tratar de *proyectar* en el ámbito de la Economía algunos de los postulados y razonamientos de otras ciencias, por ejemplo, algunas de sus prácticas *simplificadoras* o reduccionistas en base a las cuales vienen avanzando al tratar de conocer lo más elemental, lo más básico, e incluso en algunos ámbitos lo *infinitamente pequeño*, como se ha dicho anteriormente. Por otra parte, vamos a intentar proyectar a nivel económico algunos principios de la Termodinámica, más concretamente de uno de sus conceptos fundamentales, la *entropía*, de cara a vertebrar y hacer operativo el concepto de Entropía económica en algunos razonamientos y propuestas.

En este contexto una realidad que nos parece fundamental para comprender la naturaleza, es *la dirección* que rige de forma constantemente su evolución, y que en base a una lógica probabilística, esto es, siempre hacia los *estados de mayor probabilidad*, tiende hacia un creciente y *natural* grado de desorden, o lo que es lo mismo, a un constante aumento de la *entropía*. En resumen, sin la intervención del ser humano, la Naturaleza tiende de forma espontánea a evolucionar sin una *finalidad*, sólo con una dirección, la de una creciente *entropía*.

La entropía se erige así en un principio básico que rige la evolución natural y espontánea de las cosas en este mundo. Pues bien, dentro de este entorno, el hombre, haciendo valer su condición de *ser inteligente*, intenta establecer un cierto *orden* -dentro de este desorden *natural*- que le posibilite alcanzar un mínimo nivel de supervivencia e incluso de bienestar, para lo cual va creando en su provecho estructuras *ordenadas* por doquier, tanto físicas como de índole social, que disminuyen, por tanto, la *entropía* inherente al devenir espontáneo de la naturaleza.

Con ello el ser humano está imponiendo de forma constante su voluntad sobre el devenir que de otra manera presentaría el mundo físico y biológico. Y eso es lo que le diferencia y le ha de diferenciar, su distancia a la entropía, su evitación en todo lo posible de la entropía.

Si este concepto de *entropía* -que la física viene utilizando desde mediados del siglo diecinueve- lo extrapolamos al mundo de la Economía, podremos desarrollar algunos razonamientos no exentos de interés. Para ello, siguiendo en todo caso planteamientos similares a los de la física vamos a manejar un término más concreto, el de *entropía económica*, que significará, de esta forma, el *grado de desorden de cualquier realidad económica*. En este sentido, asumiremos de forma consecuyente otro concepto, el de *orden económico*, que tendrá un significado muy específico: *Aquello que supone una disminución de la entropía económica*; de esta forma, nos podremos encontrar ante decisiones “entrópicas” (aquellas que aumentan el grado de *entropía* o desorden económico) y con decisiones “anentrópicas” (aquellas que permiten disminuir el grado de *entropía* económica). (1)

Para no quedarnos en un mero concepto tan difuso como *intuitivo*, y de cara a una mayor concreción del significado y de la forma de medir la *entropía económica*, nos vamos a permitir utilizar una de las expresiones que más nos han atraído siempre de la termodinámica, la *ecuación de Boltzmann*, esto es: $S = k \log W$, en la que S refleja el grado de *entropía* energética, siendo W el número de posibles *microestados* térmicos que pueden presentarse dentro de un sistema físico. Pues bien, podemos *tomar prestada* esta ecuación y proyectarla sobre el ámbito económico, expresando de forma similar la *entropía económica* como $E = k \log W$, siendo W, en este caso, el número o *pluralidad* (nivel de desorden) de elementos o sujetos económicos que, teniendo distinta naturaleza (e incluso intereses contrapuestos), quedan afectados por un hecho o decisión económica.

En este contexto -y dando por supuesto el carácter *inteligente* del ser humano- la función *optimizadora* de los sujetos responsables de la política económica habrá de girar en torno a *disminuir el grado de desorden económico*, minimizando así el nivel de *entropía* de sus decisiones, o lo que es lo mismo, tomando en lo posible aquellas decisiones que sean *anentrópicas*, o bien tomando conjuntos o

1. También podemos encontrarlos, pero con otra proyección, el concepto de *negentropía*, que simplemente se refiere a la *entropía negativa*.

paquetes de decisiones, que aún conteniendo algunas medidas *entrópicas*, vayan combinadas con otras decisiones *anentrópicas* respecto a las primeras, moderando así el efecto global.

Una cuestión fundamental que hemos de tener en cuenta es que ningún fenómeno de la naturaleza escapa a la posibilidad de ser analizado en clave de entropía, y los elementos o fenómenos económicos de distinta índole no constituyen una excepción. Vamos seguidamente a apuntar algunas ejemplos, muy básicos, del *análisis entrópico* proyectado sobre cuestiones o fenómenos *económicos* de muy distinta índole.

a) *Entropía y tipos de interés*

Dentro del contexto macroeconómico, si los responsables de la política económica de un país toman la decisión, por ejemplo, de *subir los tipos de interés* -ello con el fin de evitar un *recalentamiento de la economía*-, estarán adoptando una medida *entrópica*, dado que el conjunto de destinatarios o afectados por esta decisión presenta un importante grado de diversidad, con muy distintos perfiles, y con intereses incluso contrapuestos (es decir, *W* -y por tanto la entropía- toma un valor alto), dado que existen muchos tipos de usuarios de recursos financieros: unos desearán los créditos para decisiones de consumo, mientras que otros usuarios -muchas empresas- los buscarán para realizar inversiones; por ello, la subida de los tipos de interés conseguirá, por un parte, *enfriar* los deseos de consumir, y de esta forma ralentizará la demanda interna de consumo; pero por otra parte, se estarán *minando* las expectativas de algo tan fundamental como la demanda de inversión; ello refleja el no deseable grado de entropía que encierra tal medida.

En aquellas ocasiones que este tipo de medidas resulten en todo caso imprescindibles, se debería disminuir el *efecto entrópico* de las mismas adoptando otras medidas, combinadas con aquellas, que podrán anular los efectos *perversos* para algunos de los colectivos implicados. Por ejemplo, en el caso anterior, si la subida de los tipos de interés fuera acompañada de una serie de ventajas fiscales para la inversión, entonces se estaría tomando adicionalmente una medida *anentrópica* respecto a la anterior (reductora de su efecto entrópico), ya que el posible freno para la inversión de aquella quedaría en alguna medida compensado con el *incentivo* que supone esta última para invertir, lo cual reduciría el *efecto entrópico global*.

b) Sistemas de pensiones y entropía

Un ejemplo que, dentro de este tipo de análisis, supone una realidad ciertamente *entrópica* lo constituyen aquellos sistemas de pensiones que se basan en el *método de reparto* (frente a la modalidad de *capitalización*) tales como el existente en la mayoría de los países, incluido el nuestro. Nos vamos a permitir *soslayar* aquí diversos argumentos de índole histórica, social, demográfica, o incluso ideológica. Desde un punto de vista estrictamente económico, con el sistema de *reparto* la entropía aumenta claramente, ya que para cada unidad monetaria que entra en el sistema como aportación económica, es extraordinariamente numerosa la diversidad (W) de sus posibles destinatarios (los sujetos pasivos que se han ido haciendo progresivamente acreedores a las pensiones); si además tenemos en cuenta que, aparte del alto valor que toma W , el que asimismo puede tomar K en la expresión antedicha (por el alto número de aportaciones y de hechos recurrentes), el grado de entropía (E) será consecuentemente bastante alto (no llega a ser excesivamente alto en términos absolutos por la escala logarítmica que contiene la expresión). Cabe señalar en este contexto que la mayoría de las reformas que se han venido haciendo en los últimos años en diversos países (incluido el nuestro), dirigidas a ajustar en mayor medida las pensiones a pagar a las cantidades aportadas previa e individualmente por cada ciudadano son medidas claramente *anentrópicas* según este modelo de entropía económica.

c) Entropía y condiciones laborales

Dentro del terreno sociolaboral podemos recoger algunos otros razonamientos en base a esta orientación del análisis entrópico. En este sentido un primer ejemplo de decisión *entrópica* sería la de una empresa que congelase o disminuyese el sueldo de todos los trabajadores de su plantilla, por el hecho de que una de sus plantas o factorías viniese funcionando deficientemente: La diversidad (W) de destinatarios sobre los que tendría efecto dicha medida (los trabajadores de todas las factorías) sería alta en relación con el objetivo de la misma, lo cual determinaría un importante grado de *resonancia* entrópica, nociva, sin duda, para la empresa a medio plazo.

Bajo la misma filosofía, una negociación *colectiva* global, en la que se pretendan fijar de forma general unas condiciones salariales igualitarias, será asimis-

mo un hecho *entrópico*, en mayor medida cuanto más *colectiva* o general sea la negociación (mayor será W), esto es, cuanto mayor sea la diversidad de tipos de empresas, de tamaños, de estructuras de propiedad, de ubicación geográfica, de subsectores de actividad, etc., que entren en la negociación, puesto que ello creará un alto grado de desorden o de disparidades, en lugar de la igualdad buscada. En esta situación, al llegar a establecerse unos estándares o patrones igualitarios, ello, en primer lugar, ofrecerá argumentos a la baja a aquellos empresarios que por los resultados obtenidos hubieran podido proporcionar mejores condiciones a sus trabajadores; en sentido contrario, se estará forzando *al alza* a algunas empresas hasta el punto de que no puedan generar el mínimo *cash-flow* para invertir y así mantener las plantillas a medio plazo.

Podríamos, en fin, poner otros muchos ejemplos respecto al gran número de decisiones *entrópicas* que pueden existir en el terreno económico, respecto a las cuales entendemos que habrá que tender en lo posible (aunque ello no resulte siempre sencillo ni oportuno) a reducir su carga de entropía, y con ello la del sistema económico en su conjunto.

2.2. ACERCAMIENTO DE LA ECONOMÍA A LA MEDICINA: LA ECONOMÍA BASADA EN LA EVIDENCIA.

Vamos a explicitar a continuación otro ejemplo de análisis científico en clave multidisciplinar, como es el que se proyecta sobre una interrelación entre la Medicina y la Economía. En este sentido, otro eje a considerar en el actual avance y desarrollo de la Ciencia Económica lo constituye la necesaria ampliación de sus *miras* en el terreno conceptual y metodológico y una orientación proyectada hacia la *Medicina*, en los términos que tratamos de poner de manifiesto en las siguientes líneas.

Dentro de esa apertura disciplinar que propugnamos, la Economía debería en nuestra opinión adoptar planteamientos similares a los que utiliza la Medicina, en la que se ha venido llamando en estos últimos años *Medicina basada en la evidencia* (MBE). El rasgo fundamental de esta nueva disciplina es el tránsito desde la *Experiencia* a la *Evidencia*, esto es, dejar de utilizar la *experiencia* personal y conocimientos de cada uno de los médicos como base de las decisiones, para pasar a utilizar la *evidencia científica*, utilizada sobre todo por los epidemiólogos. Así,

mientras que los investigadores *médicos* intentan conocer el *mecanismo* de cada una de las enfermedades, los epidemiólogos tratan de conocer a un nivel colectivo las causas y los factores de riesgo de dichas enfermedades, de cara al consiguiente control de las mismas, y ello con una dimensión comunitaria o global.

De una forma similar, la *Economía basada en la evidencia*, trataría de formular sus postulados en base a la *evidencia científica*, más que en las ideas personales o experiencias investigadoras individuales de uno o varios economistas. Resulta cada vez más necesaria en Economía una sustantiva aplicación de la evidencia, tanto en el espacio, como en el tiempo, de cara a poder formular modelos o concepciones metodológicas mínimamente coherentes. En este sentido, los decisores económicos, tanto en el terreno de la *macro* como en el ámbito *microeconómico* (empresas y entidades públicas) deberían en lo posible tomar sus decisiones *basadas en la evidencia*, cosa que en general no ocurre.

Igual que la *Medicina basada en la evidencia* trata de conocer, controlar y solucionar el problema de los enfermos, la *Economía basada en la evidencia* deberá proyectarse sobre las causas y soluciones de los *enfermos económicos*, esto es, todos aquellos que no disponen de *defensas* o unos mínimos recursos para subsistir dignamente. La EBE debe buscar sistemáticamente toda clase de estudios empíricos, experiencias, y en definitiva *evidencias*, de las cuales se puedan extraer algún tipo de conclusiones o *patrones* válidos, contrastados y razonablemente aceptables como factores explicativos de las correspondientes hipótesis o realidades. Es necesario formular para ello preguntas nuevas, y buscar después de forma sistemática las mejores *evidencias*. En todo caso, este proceso resultará en buena medida *estéril* sin una adecuada contrastación, ordenación y análisis crítico de todas y cada una de las evidencias seleccionadas.

A nivel metodológico en la EBE será conveniente seguir varias etapas: 1) Formulación de aquellas preguntas más adecuadas sobre una determinada hipótesis económica. 2) Búsqueda de la mejor *evidencia* empírica. 3) Valoración crítica de la importancia y la validez de esta evidencia. 4) Aplicación ulterior a la realidad económica. Un ejemplo de pregunta en el contexto de la EBE sería: ¿Existe algún tipo de relación o correlación -probada y permanente- entre la variación de los tipos de interés y el índice de inflación de una economía?

Un importante desafío en este contexto sería la elaboración de un *protocolo* básico para la EBE, que permitiera de una forma mínimamente reglada la generación de nuevos y consistentes conocimientos sobre la realidad económica en cualquiera de sus niveles, obteniendo además resultados que fuesen generalizables. De esta forma se podría llegar a reducir sustantivamente el alto nivel actual de *entropía económica*, reduciendo de paso el nivel de entropía en el propio acervo colectivo de conocimientos económicos.

En este contexto, un paso previo e importante para una Economía basada en la evidencia será la delimitación y posterior sistematización del enorme *universo* de datos e información económica existente, así como de los medios o instrumentos para acceder a la misma (Internet, bases de datos, bases bibliográficas, etc.); a tal efecto resultaría conveniente hacer una *exploración* masiva de todos los trabajos empíricos en economía, (en artículos, libros, tesis doctorales, proyectos de investigación, *papers* de congresos, etc.) y una sistematización de los mismos. De esta forma, y mediante una formación de los gestores bibliotecarios que incluyera la búsqueda y valoración de evidencias, se podrían llegar a crear verdaderas bibliotecas de *evidencias científicas en economía*, que podrían incluir un archivo abierto con aquellos estudios, resúmenes, y bases colectivas de información sobre las mejores evidencias obtenidas. Con ello se generaría un verdadero *capital intelectual* universalizado, que podría *autoalimentar* un desarrollo eficaz de la EBE, una mejora de los paradigmas y del nivel de *predictibilidad* en economía, con el consiguiente progreso en la situación socioeconómica del conjunto de los ciudadanos.

2.3. APROXIMACIÓN EN CLAVE ECONÓMICA Y SOCIAL A LA NANOCIENCIA Y LA NANOTECNOLOGÍA

La Nanociencia constituye un *crisol multidisciplinar* que aglutina en su desarrollo a muy diversas disciplinas, tales como física, química, medicina, biología, informática, etc. La importancia de la realidad y la investigación multidisciplinar tiene muy diversos exponentes a lo largo de estas últimas décadas; como ejemplo cabe recordar a este respecto que los descubridores del ADN, Watson y Crick, pertenecían a distintas disciplinas: el primero era biólogo y el segundo era físico, y su colaboración vino a marcar un importante hito o avance en la historia de la ciencia. También cabe hacer referencia a la importancia que puede tener la trayectoria interdisciplinar de una misma persona, como es el caso de algunos premios

Nobel, por ejemplo, Joseph Stiglitz, Nobel de Economía, quien primero cursó estudios de Física en la universidad, y después entró en el campo de la Economía, lo cual es evidente que le resultó fructífero en su acervo intelectual.

Por el momento se podría considerar que la *nanotecnología* está en una fase de desarrollo todavía no demasiado madura, ya que en los últimos años se ha venido desarrollando fundamentalmente la *nanociencia*, que constituye el sostén fundamental para el desarrollo y aplicaciones específicas de la propia nanotecnología. Llevando quizá al extremo la importancia de la nanociencia y la nanotecnología podemos hacer referencia a la opinión de Burrows, director de la Nanoscience and Nanotechnology Initiative, quien señala que esta nueva ciencia supone el primer cambio verdadero en el campo de la tecnología desde la Edad de Piedra, ya que en su opinión los avances que se han venido produciendo desde dicha época no han consistido en otra cosa que en darles nuevas formas a los materiales existentes, mientras que con la nanociencia y la nanotecnología se cambia realmente la estructura de las moléculas, moviendo los átomos uno, a uno con la consiguiente afloración de nuevos materiales y compuestos.

Dada la orientación multidisciplinar de este ensayo, si acercamos la Nanotecnología a la Economía, tratando de considerar sus repercusiones económicas, es necesario hacer un cierto esfuerzo de anticipación, puesto que lo que se puede decir en la actualidad supone hablar sobre todo en clave de futuro, ya que se presentan innumerables proyectos, previsiones y objetivos a cumplir en este terreno. Es por ello que en las siguientes líneas nos vamos a referir fundamentalmente a previsiones, unas más cercanas -y por lo tanto más probables- que otras, que se presentan como más lejanas en el tiempo y por tanto con un mayor nivel de incertidumbre, aunque en cualquier caso no vamos a dejar de mencionar aquellas que se pueden considerar más importantes y sustantivas para el desarrollo económico y social.

La nanotecnología va a originar un cierto replanteamiento de la economía y una remodelación de numerosas estructuras y sectores productivos. Desde un punto de vista microeconómico, los nuevos procesos de producción empresariales en muchas empresas van a poder originar importantes mejoras en los dos ejes fundamentales de la competitividad, esto es: *Precios* (vía reducción de costes), y *Calidad* de los productos. A tal efecto se van a ir desarrollando, por ejemplo,

nuevos materiales que reducirán costes y aumentarán la calidad de forma espectacular en la construcción de edificios, de aviones, de automóviles, etc. al conseguir que sean más baratos, más ligeros y más resistentes. En el terreno de la robótica, por ejemplo, se va a originar una importante renovación, o incluso revolución, ya que se está incluso pensando en la producción de robots que se *autoduplicuen*, aunque bien es cierto que ello podría traer como consecuencia indirecta en diversos ámbitos dejar a muchas personas sin empleo.

Analizando la economía desde un punto de vista sectorial, cabría pensar que se van a desarrollar de forma importante nuevos sectores productivos, los cuales van a transformar en buena medida el sistema macroeconómico en un plazo no demasiado dilatado. Así, por ejemplo, cabría hablar de los sectores dedicados a los *nanomateriales*, la *nanobiología*, la *nonoelectrónica*, la *nanofotónica*, los *nanoinstrumentos*, así como el *software* para modelizar y controlar las distintas actividades productivas. Cabe señalar en este contexto el apoyo que va a suponer la muy previsible producción de *nanomotores*, los cuales podrán llegar a construir estructuras a partir de los componentes atómicos o moleculares más diminutos.

Por otra parte, la nanotecnología va a favorecer la eficiencia económica a nivel global mediante la localización y especialización geográfica, ya que muchos productos podrán ser sucesivamente producidos a través de distintos componentes en diversos lugares del mundo, que luego se ensamblarán en un último lugar, dando finalmente lugar a productos realmente minúsculos de tamaño pero de alto valor añadido. En general se va a experimentar una mejora sustantiva en el uso y la vida útil de grandes dispositivos industriales; por ejemplo, se están creando ciertos revestimientos que protegen del desgaste a las grandes máquinas escavadoras, con lo cual la vida útil de los rastrillos y otros accesorios de estas máquinas pasaría a multiplicarse por varias veces.

En el futuro gracias a la nanotecnología se va a poder aumentar espectacularmente el grado de eficiencia de numerosos procesos de fabricación; por ejemplo, en la producción de automóviles se podrá contar con mecanismos que a través de nanotubos permitan cargar la batería de los coches eléctricos con la energía calorífica que puedan desprender los frenos, de forma que las pérdidas netas de energía en el proceso podrían llegar a ser prácticamente nulas. Actualmente se está pensando en llegar a disponer de máquinas o constructores *universales* que

podieran llegar a fabricar de una forma atómicamente exacta cualquier cosa, producto o material, mediante un mecanismo de ensamblaje *de abajo arriba*, en base a moléculas o fracciones de moléculas, que incluso se podrían autoreplicar.

Por otra parte, y desde una *perspectiva social*, los avances en la nanociencia y en la nanotecnología van a implicar importantes cambios en nuestra sociedad. En este sentido pensamos que el desafío fundamental será encontrar un adecuado *nexo* entre los avances *científicos* y los problemas *sociales*.

En el terreno de la medicina y de la farmacología se prevén muy importantes avances y desarrollos que es de esperar puedan otorgar una mayor calidad y esperanza de vida a los ciudadanos. En este sentido se piensa a nivel general que lo *nano* puede contribuir a atenuar los mecanismos del envejecimiento, a eliminar la necesidad de cirugía en intervenciones médicas, a la destrucción de virus, células cancerígenas, colesterol, etc. Además, se podrían evitar incluso los efectos secundarios de la quimioterapia que sufren los pacientes de cáncer, y ello mediante la ingestión de unos jugos de frutas nutridos con compuestos dirigidos al control preciso y personalizado de las células malignas.

En el campo de los análisis y diagnósticos de enfermedades se prevén que los análisis puedan ser mucho más baratos y hacerse de forma semiautomática a domicilio, dado que se están desarrollando investigaciones avanzadas para que un simple *nanosensor* pueda ofrecer un diagnóstico completo a partir de una gota de sangre, ello mediante la identificación directa de los correspondientes cambios moleculares.

Hay que señalar, por otra parte, ante el actual problema de que aproximadamente la mitad de los fármacos terapéuticamente útiles son hidrófobos, lo cual viene a complicar su administración a través de medios acuosos, que va a resultar posible que mediante la reducción a escala nanométrica del tamaño de las partículas del fármaco a administrar, se podrá mejorar sensiblemente la bioaccesibilidad de estos productos, puesto que podrán pasar fácilmente por los vasos capilares, y por lo tanto administrarse por vía intravenosa de forma prácticamente directa y automática. También se viene trabajando últimamente en el desarrollo de moléculas en forma de caja, que puedan almacenar principios activos de forma que puedan reconocer, por ejemplo, células de carácter cancerígeno.

En resumen, las interrelaciones entre la nanociencia y la nanotecnología con el sistema económico y el progreso social son tan sustantivas como prometedoras, y hemos de esperar que en el futuro se intensifique esta importante simbiosis en aras del bienestar de los ciudadanos.

III. LA INFORMACIÓN MICROECONÓMICA A NIVEL MULTIDISCIPLINAR: EL ROL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE INTERNA.

Dada nuestra orientación académica y la cátedra universitaria que venimos desempeñando desde hace más de veinticinco años, nos vamos a referir en este apartado del discurso a la información económica, y concretamente a la información contable interna, y su importante rol como vía o instrumento para la mejora de la eficiencia económica y de la transparencia del sistema empresarial y de las instituciones públicas, y por ende de la transparencia social.

1. LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO INSTRUMENTO DE EFICIENCIA ECONÓMICA.

En el actual contexto de globalización económica a nivel internacional, el nivel de permeabilidad de los mercados y de competencia entre las empresas viene siendo tan intenso como abierto, y parece que lo va a ser aún más (eventual Tratado de libre comercio EE.UU.-Unión Europea, y mayor apertura comercial en otras zonas del mundo), por lo que las empresas se encuentran crecientemente abocadas a mantener y aumentar en lo posible su nivel de *competitividad*.

En este contexto, la Contabilidad, y especialmente la Contabilidad interna, denominada en su vertiente más actual *Contabilidad de Gestión*, se ha convertido en una herramienta imprescindible para la gran mayoría de las empresas, todas aquellas que no se muevan en sectores protegidos, regulados, cautivos o muy locales, o lo que es lo mismo, para casi todas las empresas actualmente. Parece evidente a este respecto que el conocimiento, por una parte, y la racionalización, por otra, de los *costes* de los productos, se convierte en una herramienta estratégica para las empresas, en ese afán de mejorar su nivel de competitividad; nos atrevemos a decir a este respecto que hoy día la mayor parte de las empresas de cierto tamaño no van a poder llegar a ser realmente competitivas si no cuentan con una adecuada contabilidad de gestión. Las empresas necesitan de un sistema informativo rápido y eficaz como el que ésta puede ofrecerles, para así poder ir mejorando sus procesos y actividades, de tal forma que se puedan ir racionalizando de forma cierta y continua los costes. En este ámbito adquieren especial relevancia los sistemas de información empresariales, y en concreto aquellos que ofrecen una información válida y necesaria para la toma de decisiones, esto es, los sistemas internos de información que desarrolla la contabilidad de gestión.

Ello hace, además, que a cualquier profesional o docente de la contabilidad hoy día le resulte realmente imprescindible un conocimiento amplio, o al menos sustantivo, de los conceptos, métodos y nuevas herramientas que caracterizan a la Contabilidad de Gestión, la cual viene ampliando significativamente sus horizontes, sus proyecciones y sus contenidos no sólo en el terreno de las empresas, sino asimismo en el de las entidades sin fines de lucro, y en el de las entidades públicas. En todo caso el currículum de los profesionales y docentes de la contabilidad ha de ser lo más extenso y globalizado, tanto en cuanto a las *disciplinas* cuyo conocimiento debe abarcar (por ejemplo, la Contabilidad de Gestión), necesitando así ser cada vez más *multidisciplinar*, como a la validez u orientación más amplia posible a nivel geográfico, esto es, la necesidad de que tenga una dimensión amplia y proyectable al mayor número de países, ordenamientos jurídicos y culturas, dada la sociedad y la realidad económica global en la que vivimos.

En lo que se refiere concretamente a la Contabilidad de Gestión, objeto fundamental de esas líneas, el llevar a cabo una descripción de los métodos, orientaciones, o herramientas analíticas que caracterizan a esta disciplina actualmente en el contexto internacional, nos llevaría un espacio bastante mayor que del que aquí se dispone; por ello los sencillos objetivos que aquí perseguimos radican en describir algunos de los actuales aspectos y tendencias inherentes hoy día a la Contabilidad de gestión en España.

Para ello nos vamos a permitir aquí abordar dos cuestiones concretas, como son las siguientes: a) Por una parte, vamos a hacer una breve referencia o descripción de los trabajos de investigación y normalización que se han venido desarrollando desde el sector profesional o privado, y concretamente por la Comisión de Principios de Contabilidad de Gestión de AECA. b) Un breve análisis de la actual normativa legal en España sobre el cálculo de los costes en las empresas.

1. PRINCIPIOS EMANADOS DEL SECTOR PROFESIONAL O PRIVADO: LOS DOCUMENTOS DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN DE AECA.

Al hacer referencia a principios emanados del sector profesional o privado en España, nos vamos a referir así a los Documentos emitidos por la Asociación Es-

pañola de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) -entidad privada declarada de utilidad pública-, y más concretamente, por su *Comisión de Principios de Contabilidad de Gestión*, la cual comenzó a desarrollar efectivamente su labor en el año 1988. La finalidad de esta Comisión es precisamente la de investigar sobre las distintas áreas y materias relativas a la Contabilidad de Gestión, difundiendo los correspondientes resultados, con el fin de fomentar y apoyar las mejoras en los sistemas de información y gestión de las empresas, en aras de facilitar un incremento de su productividad y competitividad en los mercados, así como de un progresivo acercamiento a la excelencia empresarial.

La Comisión de Contabilidad de Gestión está actualmente formada por treinta y siete miembros, pertenecientes tanto al ámbito universitario, como profesional y empresarial. Una buena parte de sus integrantes son catedráticos y profesores universitarios pertenecientes a una veintena de Universidades y escuelas de negocios de toda la geografía española, perteneciendo el resto de los miembros a empresas, tanto industriales, como de servicios, así como entidades bancarias y de seguros, habiendo asimismo miembros pertenecientes a entidades públicas.

Haciendo una breve referencia a las publicaciones más significativas de la Comisión de Contabilidad de Gestión en estos veintiséis años de existencia podemos reseñar que la Comisión ha emitido hasta el momento un total de *cuarenta* Documentos: Del nº 1 (1989) al nº 39 (2014), además del nº 0 (Glosario) que es un documento abierto. Con ellos se han ido abordando a través de los años aquellas materias y aspectos que colectivamente se estimaban como más importantes, en algunas ocasiones solicitados por algunos sectores, estamentos, o por determinados colectivos de AECA, lo que sin duda ha incentivado a que la Comisión haya podido abordar muy diversos temas de claro interés económico, empresarial o social. Por otra parte, la Comisión ha venido *actualizando* algunos de sus Documentos, y se encuentra en la actualidad elaborando tres nuevos Documentos.

De cara a describir con más detalle los temas actuales de la Contabilidad de Gestión que se han venido abordando a través de los Documentos emitidos por la Comisión, hemos de distinguir, en primer lugar, cinco grandes áreas:

a) *Cálculo de costes y valoración de productos.*

- b) *Planificación y control de gestión.*
- c) *Proyecciones sectoriales de la Contabilidad de Gestión.*
- d) *Entidades públicas y sin fines de lucro.*
- e) *Nuevas técnicas y perspectivas de la Contabilidad de Gestión.*

A continuación se detallan brevemente los contenidos abordados en cada una de estas áreas:

- a) *Cálculo de costes y valoración y de productos.*

A la hora de diseñar e implantar en una empresa u organización un proceso interno de información contable o, en definitiva, un modelo de Contabilidad de costes, habrá que considerar fundamentalmente que la misma habrá de estar integrada adecuadamente dentro del Sistema general de información de la empresa. Dentro de este importante rol respecto al sistema de información, y en relación con los aspectos metodológicos de la Contabilidad de costes, la Comisión de AECA ha publicado los siguientes Documentos: *La Contabilidad de Costes: Concepto y metodología básicos* (Doc. nº 3). *Materiales: Valoración, asignación y control.* (Doc. nº 5). *Mano de obra: Valoración, asignación y control.* (Doc. nº 6). *Costes indirectos de producción: Localización, imputación y control.* (Doc. nº 7). *Los costes conjuntos y comunes en la empresa.* (Doc. nº 8).

- b) *Planificación y control de gestión.*

La Contabilidad de Gestión se puede considerar el sistema de control formalizado por excelencia. En este sentido, la contabilidad de gestión debe ser diseñada de acuerdo con las características de la propia empresa y, especialmente, en función de la estructura de control que en ésta se necesite. Ello implicará, a su vez, la delimitación de unos centros de responsabilidad, y la determinación, para cada uno de estos centros, de dos aspectos que son fundamentales para la realización del control: a) El nivel de responsabilidad que tienen, y b) los indicadores de control que pueden permitir la medida de su actuación. Pues bien, al sistema de control empresarial en general, así como a los elementos anteriormente descritos, la Comisión de Contabilidad de Gestión ha dedicado varios de los Documentos hasta el momento publicados, como son los siguientes: *La Contabilidad de Ges-*

tión como instrumento de control. (Doc. nº 2). *El proceso presupuestario de la empresa.* (Doc. nº 4). *Costes estándares y análisis de las desviaciones.* (Doc. nº 12). *Indicadores para la gestión empresarial.* (Doc. nº 17).

c) Proyecciones sectoriales de la contabilidad de gestión.

Una de las vías a través de las que se viene actualmente desarrollando la Contabilidad de Gestión es su proyección metodológica hacia distintos *sectores* del ámbito empresarial o de la actividad económica en general. Se trata de un desarrollo *extensivo* a la vez que *intensivo*, ya que por otra parte, se *extiende* el ámbito de la Contabilidad de Gestión hacia organizaciones o actividades sobre las que tradicionalmente no se había proyectado de forma concreta o explícita, y por otra parte, se experimenta una *intensificación* de sus concepciones y desarrollos metodológicos, al tener que aplicarse con un amplio grado de detalle y concreción sobre unidades empresariales tan particulares como complejas. A continuación se indican los documentos referidos respectivamente de forma específica a un conjunto de sectores empresariales: *La Contabilidad de Gestión en las Entidades bancarias.* (Doc. nº 9). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas de seguros.* (Doc. nº 10). *La Contabilidad de Gestión en los Centro sanitarios.* (Doc. nº 14). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas vitivinícolas.* (Doc. nº 19). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas agrarias.* (Doc. nº 20). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas eléctricas.* (Doc. nº 22). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas constructoras.* (Doc. nº 25). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas de fabricación de automóviles* (Doc. nº 28). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas hoteleras* (Doc. nº 30). *La Contabilidad de Gestión en el Sistema portuario español* (Doc. nº 31). *El Control de Gestión en las Empresas descentralizadas* (Doc. nº 32). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas de telecomunicaciones* (Doc. nº 34). *La Contabilidad de Gestión en las Empresas franquiciadoras* (Doc. nº 35) *La Contabilidad de Gestión en las Empresas de transporte aéreo* (Doc. nº 37) *La Contabilidad de Gestión en los Biobancos* (Doc. nº 38)

d) Entidades públicas y sin fines de lucro.

Cada vez hay una mayor unanimidad en lo relativo a la necesaria *mejora de los sistemas de información interna* de las *entidades públicas*. Para lograr esta mejora será conveniente una adecuada utilización de modelos y sistemas de Con-

tabilidad de Gestión que resulten eficaces, y, que permitan ofrecer, de la forma más automática y rápida posible -a poder ser en tiempo real- una *radiografía* o cuadro informativo del interior de las propias entidades públicas: de todo lo relativo a sus *costes*, a sus niveles de *eficiencia*, etc., y todo ello en relación con los distintos agentes económicos y departamentos que intervienen, así como con los *outputs* o servicios que las entidades públicas suministran al ciudadano. Aparte de las entidades públicas, y continuando con lo referente a las entidades no empresariales, cabe señalar que el sector de las *entidades no lucrativas*, parte realmente importante de la sociedad civil, es un sector emergente a nivel mundial. En los últimos años, el crecimiento de este tipo de organizaciones ha sido muy destacable, habiéndose revitalizado de una forma muy significativa, debido en parte a los diferentes cambios producidos en el entorno político, legal, económico, social y cultural. La Comisión ha publicado hasta el momento cuatro Documentos relacionados con la Contabilidad de Gestión en el ámbito de las entidades públicas y no lucrativas, como son: *La Contabilidad de Gestión en las entidades públicas*. (Doc. nº 15). *Indicadores de Gestión para las Entidades públicas*. (Doc. nº 16). *La Contabilidad de Gestión en las Entidades sin Fines de Lucro*. (Doc. nº 24). *Un Sistema de Indicadores de Gestión para los Ayuntamientos*. (Doc. nº 26).

e) Nuevas técnicas y perspectivas de la Contabilidad de Gestión.

En estos últimos años la Contabilidad de Gestión ha venido desarrollándose de forma notoria a un nivel *extensivo*, esto es, ampliando o extendiendo sus ámbitos de análisis, sus horizontes, y sus sistemas metodológicos, a la vez que ha venido incorporando nuevas herramientas conceptuales y formales. Algunos de los nuevos ámbitos en los que se viene dando en estos últimos años un importante desarrollo de la contabilidad de gestión, y que han sido abordados hasta el momento en diez Documentos de la Comisión de AECA, han sido los siguientes: *Costes de calidad*. (Doc. nº 11). *Contabilidad de Gestión medioambiental*. (Doc. nº 13). *El Sistema de costes basado en las actividades*. (Doc. nº 18). *La Teoría de las limitaciones en la Contabilidad de Gestión* (Doc. nº 21). *Gestión Estratégica de costes*. (Doc. nº 23). *Contabilidad de Gestión para la toma de decisiones*. (Doc. nº 27). *La gestión de proyectos: Un modelo de Contabilidad de Gestión* (Doc. nº 29). *Aplicación de la Contabilidad de Gestión a la cadena de suministros* (Doc. nº 33). *Control económico de Proyectos para la Sostenibilidad Ambiental* (Doc. nº 36). *Control económico de Riesgos ambientales y naturales en la empresa* (Doc. nº 39).

2. NORMATIVA OFICIAL SOBRE CÁLCULO DE COSTES EN LAS EMPRESAS

Haciendo algo de historia en relación con la Contabilidad de Gestión y con las normas sobre costes para las empresas, cabe señalar, en primer lugar, que es en la esfera pública en la que surgió el primer logro normalizador en España en el ámbito de la Contabilidad de Gestión, el cual data realmente del año 1978, correspondiendo a lo que constituyó el Grupo 9 del Plan General de Contabilidad de 1973, que culminó su contenido, por tanto, con dicho Grupo de Cuentas. Este modelo contable se enmarcaba dentro de la concepción *dualista* -mayoritaria en España- que poseía el modelo global del citado Plan contable, correspondiendo a lo que se conoce en la doctrina como *dualismo moderado*. Actualmente, en el Plan General de Contabilidad vigente en España no se contempla la Contabilidad Analítica, y se viene a explicitar en su introducción la lógica libertad de las empresas para implantar en cada caso, de acuerdo con sus propios criterios, sus modelos de contabilidad interna.

Por otra parte, cabe recordar que en su momento se realizó una proyección o prolongación de este modelo contable *empresarial* hacia las entidades públicas. Concretamente, en el año 1981 se aprobó en España el Plan General de Contabilidad Pública y dentro de este Plan, dirigido por tanto a los entes públicos, se contemplaba, igual que en el Plan contable para las empresas, un Grupo 9, que estaba destinado a la Contabilidad analítica, el cual fué finalmente aprobado y publicado dos años más tarde, esto es, en 1983. En todo caso, el Plan General de Contabilidad pública que posteriormente se publicó (1994) no contemplaba ya grupo o modelo alguno de contabilidad de costes para este tipo de entidades públicas, ni tampoco el último P.G.C. publicado en el año 2007.

Dentro de este ámbito de normalización pública en el ámbito de los costes para las empresas, cabe hacer referencia a la *Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)* publicada en el año 2000, por la que se establecieron una serie de normas o criterios específicos a aplicar por las empresas a la hora de calcular sus costes. Estas normas vinieron realmente a desarrollar la normativa de carácter general que se recoge en el Plan General de Contabilidad en relación con la valoración de las existencias (así como del inmovilizado propio) que producen o fabrican las empresas. Esta normativa se puede sintetizar en el contenido de la *Norma décima* de valoración, del P.G.C., relativa a las existencias de las empresa, la cual recoge lo siguiente: “El coste de producción se determi-

ará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directos imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción”.

En esencia, la finalidad perseguida por el ICAC con esta normativa, norma asumida por el Grupo de Trabajo que participó en su redacción (grupo del que formó parte quien escribe estas líneas), radicó en regular de una forma lo más clara y simple posible, los diversos aspectos concretos que pudieran surgir en las empresas al aplicar específicamente la citada norma genérica en su devenir cotidiano.

Con estos objetivos, la citada Resolución está estructurada en doce normas muy concretas, que se enumeran a continuación: 1) *Ámbito de aplicación de la normativa*. 2) *Delimitación del coste de producción*. 3) *Los costes directos*. 4) *Los costes indirectos*. 5) *La producción conjunta*. 6) *Las mermas en los procesos productivos*. 7) *Los gastos de comercialización y gastos posteriores a la venta*. 8) *Los gastos generales de administración o dirección de la empresa*. 9) *Los gastos financieros*. 10) *Las diferencias de cambio en moneda distinta del euro*. 11) *Los métodos de valoración de las existencias*. 12) *Las correcciones de valor*.

En definitiva, la citada Resolución del ICAC viene a detallar aquellas cuestiones básicas del cálculo de costes y la valoración de los productos que dejaban sin definir o delimitar las normas genéricas del Plan General de Contabilidad, y que por tanto, pueden servir a las empresas como herramienta o apoyo en aras de una más clara y efectiva aplicación y desarrollo cotidiano de sus sistemas de costes y de valoración.

2. ALGUNAS PROYECCIONES SOCIALES DE LA CONTABILIDAD.

2.1. MODELIZACIÓN CONTABLE DE LA ENERGÍA.

De acuerdo con la concepción transversal y orientación multidisciplinar de la información económica que venimos postulando en el presente discurso, vamos a poner de relieve el importante papel que puede jugar una evaluación y represen-

tación contable de la energía a nivel agregado, tanto a modo de homogeneización informativa de una realidad eminentemente heterogénea, así como de eficaz instrumento para una racional toma de decisiones en el ámbito de las políticas energéticas. Hablemos, en primer lugar, de esa realidad energética varia o heterogénea, y a continuación de la importancia que la información contable puede revestir en relación con la misma.

Las formas útiles bajo las cuales se tiene necesidad de la energía (calor, luz y energía mecánica) pueden ser obtenidas a partir de alguna de las fuentes de energía primaria como el carbón, el petróleo, el gas natural, la energía hidráulica, nuclear, etc. Estas formas útiles no son siempre sustituibles directamente las unas por las otras; sin embargo, hay siempre un proceso de transformación, entre las fuentes de energía primaria y la producción de calor, luz y energía mecánica, un camino a través del que es posible la sustitución, eso sí, con ciertas limitaciones económicas y técnicas.

La estrecha interdependencia que existe entre las diferentes formas de energía impone la necesidad de estudiar el problema del aprovisionamiento y utilización de la energía en su conjunto. Para llevar esto a cabo son necesarias dos condiciones: disponer de datos estadísticos de base, referentes a todas las fuentes de energía, así como evaluar en términos comunes las diferentes formas de aprovisionamiento de energía en su conjunto.

Una vez se disponga de datos estadísticos coherentes en lo relativo a las fuentes de energía, la información contable habría de ir dirigida, en primer término, y de forma fundamental, a recoger la oferta de energía primaria, por una parte, y su correspondiente destino o consumo final, por otra. Esta información podría servir de base para la toma de decisiones a nivel estratégico, esto es, a la hora de optar entre la utilización de carbón o de petróleo, en las centrales térmicas clásicas para la producción de electricidad, entre las centrales térmicas o las centrales nucleares, entre la producción interna o la importación de determinados productos energéticos, etc. Para todo este tipo de decisiones será imprescindible una buena información macrocontable energética.

Las macromagnitudes que se deducen inmediatamente de esta información (grado de dependencia energética, consumo final energético de diversos sectores

de la economía, consumo de energía primaria por unidad de producto nacional bruto) son, en definitiva, variables estratégicas cuya evolución temporal permite estudiar adecuadamente la estructura de la economía, comparar diferentes países, apreciar el grado de desarrollo existente a este respecto, y, en suma, evaluar el grado de eficacia económica existente. La información macrocontable energética suministra, además, los datos básicos sobre el reparto de la energía entre los diversos sectores que la consumen, pudiéndose obtener, en base a la misma, un cierto número de indicadores globales como el consumo de energía primaria por unidad de producto nacional bruto, o también el consumo de energía primaria por habitante, importantes puntos de apreciación de la importancia de la energía en la economía.

En este contexto, el exponente fundamental de la macrocontabilidad de la energía ha sido convencionalmente hasta el momento, el denominado *Balance energético*. Nos atreveríamos a definir un Balance energético, como “un estado contable en el que se ponen de manifiesto, de forma interrelacionada, las magnitudes energéticas básicas de un sistema o subsistema económico supranacional, nacional, regional o local, durante un determinado período de tiempo”.

El balance energético es así el estado contable en base al cual se realizan los análisis energéticos básicos para la toma de decisiones a nivel de política industrial. Este balance se refiere, por lo general, a una dimensión “global” de la energía; es decir, es un documento contable que identifica y enumera las cantidades de energía producidas, transformadas, y consumidas en el marco de un espacio y de un tiempo dados. Dada su finalidad, así como las dificultades inherentes a su contenido de origen heterogéneo, el balance energético se expresa siempre en unidades físicas, y no en base a valores monetarios.

No es que una contabilidad energética en términos de valor carezca de interés, sino que, en principio, la introducción de la moneda crea más problemas que resuelve. Si la construcción de los balances energéticos se hace en términos físicos, lo cual ya encierra grandes dificultades, la conversión en términos monetarios complicará más esta construcción. No obstante, la posibilidad de introducir un sistema de precios relativos entre formas de energía sería una decisión que debería considerarse, y pensamos que así se reflejaría la rentabilidad económica de cada fuente de energía.

Hay que tener en cuenta en todo esto que el tema de los precios encierra aspectos y condicionantes tan dispares como los intereses políticos, la tecnología dependiente de los países de la cúspide en materia energética, la rentabilidad en la explotación de estos recursos, etc. Estos podrían ser algunos de los argumentos que hacen pensar en la complejidad de la construcción de un balance energético en términos monetarios.

Se pueden, perseguir dos objetivos diferentes en la elaboración de un balance energético: Conocer cuál *ha sido* el consumo de energía; o conocer, cual *será* el consumo de energía. A partir de ello, la estructura de un balance energético puede variar según el nivel de detalle que se busque. Cuando se analiza el pasado, es lógico comenzar por la oferta de las diferentes energías primarias y mostrar a continuación como esta oferta es utilizada o almacenada. Así, se tiene generalmente: Producción + Importación - Exportación \pm variación de stocks = Consumo primario.

Cuando se quiere analizar el futuro, se estima el consumo (o demanda) con la ayuda de su relación con el crecimiento económico; teniendo en cuenta la estructura energética y económica, se deduce la oferta necesaria para satisfacer la demanda. Si un país no es autosuficiente en energía, actuará, lógicamente de forma tendente a reducir sus importaciones, resultantes de la siguiente expresión: Consumo + Exportación \pm variación de stocks - Producción = Importación.

Un balance energético, para que sea operativo, debería satisfacer una serie de condiciones, entre las que nos atrevemos a señalar las tres siguientes: a) Que la veracidad de sus cifras no pueda ser puesta en duda. b) Que la adición de las diferentes formas de energía no introduzca distorsiones susceptibles de falsear el balance a largo plazo. c) Que la estructura con que se inicie la construcción del balance sea aceptada sin reserva.

Por otra parte, es importante delimitar lo que realmente deben contener y significar las magnitudes macrocontables básicas que aparecen en un balance energético, así como la necesaria diferenciación de los flujos energéticos, propiamente dichos, de aquellos flujos no considerados estrictamente como tales. Todo ello con el fin de hacer más rigurosa la información macrocontable de la energía y un mayor acercamiento de la misma a una “imagen fiel” de la realidad macroenergética.

Haciendo una primera referencia a la Producción, hay que señalar que ésta se sobrentiende de energías primarias, puesto que la producción de energía secundaria, aparece en el apartado de transformaciones. Se considera energía primaria el carbón y otros minerales sólidos, el petróleo, el gas natural, así como la electricidad de origen hidráulico, nuclear y geotérmico.

En relación con el apartado de las Transformaciones, por otra parte, las dobles contabilizaciones pueden ser importantes. Es necesario comprender bien que la mayor dificultad de la estructura de un balance se sitúa en este ámbito; y que la introducción, o no, de unos sub-apartados adecuados crea numerosas dificultades de elección. En lo referente, por su parte, al *Consumo*, hay que señalar que los consumos que aparecen en un balance energético no representan forzosamente los suministros que se han efectuado. El impacto de esta presunción será escaso en un país donde la autoproducción sea pequeña, y será importante en el caso contrario. Hay sin embargo, un sector (la siderurgia) en el que la diferencia entre el consumo reflejado en el balance y la entrega efectuada debe ser siempre considerada atentamente.

Intentaremos hacer una última referencia *didáctica* a estas macromagnitudes. En cuanto a la Producción, esto es, la producción nacional de los productos energéticos primarios, hay que recordar que muestra el grado de independencia energética de un país, y su estructura (carbón, petróleo, etc.) reflejará bastante bien las riquezas naturales de las que está dotado. En lo que respecta a las Importaciones, tanto de energías primarias como secundarias, que se refieren a los recursos comprados en el transcurso de un período, será necesario conocer bien su volumen y su estructura, suprimiendo la parte correspondiente de lo que serían intercambios en el campo eléctrico, de forma que refleje las verdaderas necesidades de suministro.

La macrocontabilidad energética, en resumen, no ha ido normalmente más allá de la energía entregada a los consumidores finales, y trata fundamentalmente de la producción, transformación y consumo. La aportación de un modelo contable que tenga en cuenta la eficiencia del conjunto de aparatos e instalaciones de los consumidores de energía será, en definitiva, siempre que sea rigurosa, más eficaz a este respecto, siendo este un importante reto para el futuro de esta proyección contable de la energía. En todo caso, el conocimiento contable de las energías produci-

das, importadas, exportadas, transformadas y consumidas que nos suministra un Balance energético, tendrá gran importancia dada la posición de llave atribuida a la energía dentro de la economía de cualquier país.

2.2. PROYECCIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO: LOS COSTES DE LOS GRDS.

Continuando con la visión transversal de la contabilidad, vamos a hacer referencia en este apartado a una proyección de la contabilidad interna en el ámbito sanitario, uno de los sectores fundamentales en la economía y para los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. El sector de la Sanidad resulta básico, tanto en lo relativo a su importancia social, dado que es el sector que protege la salud de los ciudadanos, como en lo relativo a su importancia económica, dada la gran proporción de los recursos económicos globales que absorbe. Es por ello que una de las finalidades fundamentales que hoy día se persigue en la generalidad de los países es mejorar el sistema sanitario, tanto en la calidad de sus prestaciones, como en la eficiencia y el grado de aprovechamiento de sus recursos.

Es precisamente en el contexto de este último objetivo de eficiencia y aprovechamiento de los recursos en el que se sitúan algunos trabajos que hemos realizado en ese ámbito, tratando a través de los mismos de diseñar un sistema de información contable interna que permita llegar a conocer con rigurosidad y grado de detalle los datos más significativos sobre los costes que se originan en los centros hospitalarios, y más concretamente los de los *Grupos Relacionados de Diagnóstico* (GRDs)

En este contexto sanitario se ha pasado de perseguir una mera cuantificación del coste del producto o servicio, a conseguir una racionalización del mismo, o de cualquier otro objetivo de coste, con el fin de que los responsables de las organizaciones tengan una información adecuada que posibilite la formulación de juicios de valor y la adopción racional de decisiones, con el menor riesgo posible, relacionadas con los temas siguientes: a) La organización del proceso productivo de bienes o servicios (por ejemplo, hospitalarios). b) La optimización de la capacidad existente. c) La utilización de los medios disponibles. d) El factor humano. e) El aprovisionamiento de los factores corrientes de la producción. f) El análisis y la relación de causalidad en las desviaciones controlables. g) La asignación de responsabilidades, etc.

La contabilidad de gestión no se rige por principios tan rigurosos y normativos como la contabilidad financiera o externa, o la contabilidad presupuestaria, muy típica en muchos centros hospitalarios, sino por normas flexibles y generalmente aceptadas, que suministran la información global o fragmentada de los diferentes objetos de coste, y permiten analizar y tomar decisiones estableciendo un control preventivo y correctivo. En este contexto de la contabilidad interna en los centros hospitalarios, se hace necesaria la implementación de un adecuado *sistema de costes* en estos centros, esto es, un conjunto de reglas y procedimientos, que haga posible la acumulación de datos contables para suministrar información relevante encaminada a facilitar la toma de decisiones por parte de la dirección del centro hospitalario.

Los sistemas de costes satisfacen, por lo general, dos propósitos; el primero está relacionado con la planificación y el control, el cual se materializa en uno de los objetivos de coste como son los *centros* o unidades organizativas, en donde se acumulan los costes por centros de responsabilidad, lo que permite valorar la contribución que cada uno de ellos realiza a la consecución de los objetivos globales del centro sanitario. El segundo propósito está relacionado con el cálculo del coste de los bienes y servicios producidos, y se materializa en el objetivo de las *unidades de producción*, que permiten valorar los servicios sanitarios producidos, e incluso, si se desease, calcular distintos tipos de márgenes, a un nivel absoluto, relativo y comparado con unidades o entidades similares.

Normalmente, el ciclo de la contabilidad de costes incluirá las siguientes fases: 1) Determinación y análisis de los costes de los distintos factores y recursos adquiridos (clasificados ya sea atendiendo a su naturaleza, método de cálculo, criterio de asignación a los productos, variabilidad, controlabilidad, etc.). 2) Determinación y análisis de los costes incurridos en la realización de las distintas actividades efectuadas en cada uno de sus puestos de trabajo, fases, servicios, departamentos, o divisiones dentro del centro hospitalario, ya sea de forma individual o conjunta para cada una de las funciones asumidas para la realización de la actividad hospitalaria. 3) Determinación y análisis del coste de la *producción* o de las diferentes prestaciones finales hospitalarias (episodios, procesos, pacientes, etc.).

Las tres fases o actuaciones anteriores, referidas respectivamente, a *factores* productivos, *lugares* de coste en que se realizan las actividades, y *servicios* finales

producidos, habrán de llevarse a cabo de cara a obtener la información demandada por los usuarios de la contabilidad, debiendo resultar adecuados, además, para elaborar la información relevante al tipo de decisiones que éstos hayan de adoptar.

Ya en lo relativo a la práctica en la modelización contable de los costes de las actividades hospitalarias, hemos de hacer referencia en este apartado a algunos de los trabajos que hemos desarrollado en este ámbito, los cuales se centran en el desarrollo de una metodología común y válida con carácter general para el cálculo de costes en los centros hospitalarios del Estado español, en base a la utilización de los denominados “Grupos Relacionados de Diagnóstico” (GRD), como elementos fundamentales de referencia a la hora de llevar a cabo el correspondiente proceso de cálculo y asignación de costes. Dichos GRD, al recoger, un amplio elenco de patologías (más de seiscientas) y tipos similares de pacientes, puede determinar una gama muy amplia de productos realizados por un centro hospitalario, y fundamentalmente homogénea en cuanto al consumo de recursos por pacientes similares, y sostenible razonablemente en el tiempo.

El objetivo, al diseñar este modelo, era servir de referencia para establecer los costes de las diversas patologías atendidas por los hospitales en nuestro país, y así poder repercutir esos costes en el caso de atención a los ciudadanos *desplazados*, es decir, que fueran atendidos en los hospitales de Comunidades Autónomas distintas a las de su origen o residencia. En este estudio participaron dieciocho hospitales de distintos tamaños y diversidad geográfica, que llevaron a cabo la prueba piloto de este modelo.

A través de la discusión de este modelo se llegó a la aceptación consensuada de una serie común, debidamente clasificada y codificada, tanto de *costes*, como de *centros de costes* (a distintos niveles), para todos los hospitales que participaron en este proyecto piloto estatal:

- a) Elaboración de un catálogo o clasificación de *costes*: En cuanto a las clases de costes en este modelo se consideró que la generalidad de las actividades hospitalarias cuenta con los siguientes tipos de costes: a) Personal: 1) Personal adscrito exclusivamente a la Actividad; 2) Personal que comparte otro tipo de tareas y funciones. b) Consumos directos. c) Otros costes: 1) Clases de costes específicos; 2) Costes imputados por otros centros.

b) Elaboración de un catálogo de centros: En lo relativo a la estructuración del sistema de costes a través de una serie de secciones contables o *centros*, de cara a llevar a cabo una adecuada *localización* de los costes, se establecieron cuatro tipos o niveles de centros de costes: 1) Centros asistenciales finales. 2) Centros asistenciales intermedios. 3) Centros de servicios. 4) Centros de estructura.

Finalmente, a través de la implantación de este sistema de costes, se establecieron (y publicaron en el Boletín Oficial del Estado) una tabla de carácter oficial, con aquellos costes a repercutir entre unas y otras Comunidades Autónomas por la atención hospitalaria a enfermos desplazados.

Es éste un ejemplo más, en definitiva, de la proyección social que puede y debe alcanzar la contabilidad interna.

3. UNA FACETA POLÍTICA DE LA CONTABILIDAD: LA GLASNOST CONTABLE.

La información contable puede constituir un elemento clave de transparencia en un sistema político, máximo en un caso, como al que vamos a hacer referencia, de un sistema político y social en el que no había el nivel mínimo de transparencia que exige una sociedad realmente democrática. Es el caso de la Unión Soviética a finales de los años ochenta, y cómo se abordó el tema de esta necesaria transparencia por parte de un dirigente como Mijail Gorbachov. En esencia, Gorbachov vino a utilizar inicialmente la doctrina leninista original para introducir un profundo cambio democrático en la sociedad, siendo consciente que para poder desarrollar una efectiva democracia, se hacía absolutamente necesaria la “glasnost” (transparencia). Afirmaba al respecto que no hay democracia ni puede haberla si no hay *glasnost*, y en definitiva, que no habría socialismo si no hay democracia. La *glasnost*, fué por lo tanto, un instrumento esencial en la reconversión democrática del sistema soviético y para Gorbachov resultaba imprescindible en aquel sistema una transparencia y una publicidad de las actuaciones y de las situaciones políticas, económicas y sociales.

En este contexto, y entre numerosos aspectos y variables que conforman el contenido de la Perestroika y que caracterizan el proceso de reforma económica

impulsado en aquellos años por Gorbachov en la URSS, vamos a hacer referencia a uno de los objetivos básicos de aquella importante revolución histórica: el aumento de la eficiencia en el sistema económico, y, dentro de este objetivo, en la mejora de la información económica-financiera generada en dicho ámbito.

Ello nos lleva necesariamente a uno de los aspectos en los que incidió frecuentemente Gorbachov en sus intervenciones, discursos y divulgaciones relativos a la propia Perestroika, en relación con la reforma del funcionamiento de las empresas: la necesidad de implantar en las mismas lo que Gorbachov denominaba una “contabilidad de costes”. En este contexto, Gorbachov se apoyó repetidamente en las teorías y en las realizaciones de la época de Lenin, señalando así, que en la época de Lenin hubo numerosas empresas privadas que adoptaron, todas ellas, un sistema de contabilidad de costes.

Evidentemente el contenido que le otorgó Gorbachov a esta expresión *contabilidad de costes*, era más amplio que el que normalmente le correspondía en el mundo occidental, y más concretamente en el mundo académico de las ciencias empresariales, en el que, como es sabido, y hemos referido anteriormente, la contabilidad de costes es la rama de la contabilidad que se ocupa, entre otras cosas, del estudio y análisis de los costes, de su acumulación para la formación del valor de los productos, del control de los mismos, todo ello dirigido a mejorar la eficiencia y el grado de cumplimiento de los objetivos internos de las organizaciones.

Para Gorbachov, sin embargo, según las referencias que hizo en algunas ocasiones a este respecto, *la contabilidad de costes* tiene un sentido algo más amplio. Para él, la aplicación de una contabilidad de costes significaba la realización de una contabilidad sobre criterios económicos, es decir, la realización de una contabilidad que tuviera en cuenta todos los costes de realización de los productos (bienes y servicios), y además tuviera en cuenta los costes “reales”; en base a esta perspectiva se hacía necesario así imputar los ingresos correspondientes a los precios realmente habidos, olvidando todos los componentes de subsidios, de baja de precios por subvenciones, precios establecidos de acuerdo con los planes quinquenales de la etapa soviética, etc.; es decir, se trataba, en definitiva, de llevar a cabo una contabilidad que reflejase fielmente la formación del valor y el verdadero beneficio, o pérdida en su caso, realmente generado; y, en un tramo más completo y más exigente, que pudieran llegar a contabilizarse los denominados

costes de oportunidad, tan altos, si se tienen en cuenta todos los componentes provenientes del Estado en aquella economía soviética.

La *contabilidad de costes* significó mucho, por lo tanto, para Gorbachov. Significaba un punto fundamental en su reforma económica; significaba la autonomía contable de las empresas, esto es, que pudiesen llevar una contabilidad propia e independiente, inherente, por lo tanto, a un sistema de financiación y de dirección propios y autónomos y libres de toda orden o norma impuesta en cuento a los objetivos y en cuanto a los recursos o subsidios asignados. Una contabilidad de costes significaba, por lo tanto, para Gorbachov, que las empresas puedan llegar a medir realmente tanto su eficiencia como el *excedente* realmente obtenido en su funcionamiento, es decir, haciendo hincapié en su función de mecanismo de *transparencia* que pudiese informar del verdadero resultado obtenido en la gestión y funcionamiento de las empresas soviéticas.

Esta contabilidad de costes, y considerada así como una verdadera contabilidad de gestión, constituye un perfecto mecanismo de imputación de responsabilidades que estuvo muy presente en la perestroika de Gorbachov, en base al importante objetivo de poder responsabilizar a cada persona de lo que hacía, premiando sus logros o criticando sus fracasos.

Son éstas, ideas que, a nuestro juicio, merecen una reflexión histórica sobre la importancia y la dimensión potencialmente política que esta disciplina, la Contabilidad de costes, según la significación que le atribuyó Gorbachov, pudo tener dentro de los postulados de la Perestroika, y de alguna manera, por lo tanto, en el devenir de las reformas económicas y políticas que de la misma se derivaron en la Unión Soviética.

4. DIMENSIÓN ACADÉMICA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE: LOS COSTES EN LAS UNIVERSIDADES.

Otra importante proyección de la Contabilidad, y más concretamente de la Contabilidad de Gestión, se refiere al mundo académico, concretamente a las Universidades, y más específicamente al necesario cálculo de sus costes. Una de las características más sustantivas de las tendencias económicas en la actualidad es sin duda la

creciente racionalización y eficiencia del sector público, y en concreto de las distintas entidades que pertenecen a unos u otros ámbitos de las administraciones públicas. Dentro de este contexto de racionalización se viene apreciando un importante impulso en la medición e incremento del nivel de *eficiencia* de dichas entidades públicas, entre las cuales podemos situar a las *Universidades*, o más concretamente a la gran mayoría de las que existen actualmente en España, que son públicas.

Las universidades detentan un nivel de utilidad e incidencia social que las convierte en un significativo referente de los servicios públicos, que en estos centros se traducen fundamentalmente en unos outputs relacionados con la *formación* y la *investigación*, y para los cuales utilizan una serie de inputs o recursos públicos o sociales que están obligadas a utilizar lo más *eficiente*, racional y óptimamente posible.

Los centros universitarios constituyen realmente centros de producción de servicios sociales e intangibles y vienen a ser fuentes de riqueza económica en sí mismos. En todo caso, conviene tener muy presente que además de este efecto económico directo la formación de capital humano que desempeñan a través de su actividad docente tiene una consecuencia muy importante a medio o largo plazo sobre la capacidad productiva y la competitividad económica de su entorno, fundamentalmente la comunidad local y regional en la que se encuentran, si bien en una sociedad globalizada como la actual, los efectos y las sinergias pueden ser mucho más amplios.

De cara a los citados objetivos de eficiencia, parece incuestionable la importancia de que las universidades utilicen un modelo adecuado de *contabilidad de gestión*, que les permita calcular efectivamente sus costes y conseguir la eficiencia y la asignación óptima de sus distintos recursos, los cuales son públicos y financiados por los contribuyentes en su mayor parte. En este sentido, una adecuada contabilidad de gestión ha de contemplar, en primer lugar, un sistema de costes para los distintos outputs o servicios que presta la universidad. La importancia de conocer el coste no solamente de los servicios finales, sino de todos los centros, áreas, departamentos, titulaciones, etc., resulta fundamental para conocer el grado de *eficiencia*, no sólo *económica* sino *social*, de los recursos utilizados por las universidades.

Cabe recordar a este respecto que los recursos financieros o ingresos de las universidades públicas proceden fundamentalmente de dos vías: a) Las transferencias de recursos públicos procedentes de las Comunidades Autónomas, b) Los ingresos por los *precios públicos* de aquellos servicios prestados por los centros universitarios, fundamentalmente la docencia en las correspondientes titulaciones que imparten las universidades.

A este respecto, y desde el punto de vista de la actual normativa legal, cabe señalar que la legislación universitaria establece explícitamente que las tasas o precios de aquellos estudios o titulaciones de carácter oficial y con validez en el territorio nacional, los fijará la Comunidad Autónoma, y que además, estarán relacionados con los costes de prestación del servicio. Esta normativa legal otorga indudable importancia a un cálculo adecuado de los costes de todas aquellas titulaciones que imparten las universidades. Volveremos en todo caso a abordar más adelante el tema de las tasas universitarias.

Un primer objetivo fundamental de un modelo de costes para la universidad ha de ser la elaboración de una *radiografía* de la propia universidad en clave *económica*, esto es, el conocimiento de los costes de la organización a muy distintos niveles de apreciación. En este sentido, el modelo puede ser útil para distintos objetivos específicos: Por una parte, para generar un mínimo nivel de *transparencia* en las propias universidades, en las que se gastan significativas sumas de dinero que son sufragadas por los ciudadanos.

Por otra parte, el modelo de costes ha de ser útil de cara a los requisitos para obtener financiación que establece la Unión Europea, ya que a la hora de solicitar a la U.E. fondos para proyectos, se necesita justificar los costes de dichos proyectos; además, normalmente se requieren sistemas de full cost, o de coste completo, cuantificación ésta que deberá posibilitar el modelo de costes. Por otra parte, el conocer los distintos costes de la universidad puede ser importante en tanto en cuanto las subvenciones que otorga cada Comunidad Autónoma se basan en buena medida en los correspondientes costes y recursos necesarios para los distintos estudios y titulaciones universitarias. Además, un modelo de costes, y en general de Contabilidad de Gestión, resulta fundamental como sistema de información que permitirá a los responsables de la universidad la correspondiente y más adecuada toma de decisiones.

Por otra parte, de cara a llegar a conocer con un cierto detalle la forma en que se gasta y a la que se destinan los recursos económicos de la universidad, el modelo ha de posibilitar el conocimiento de los costes de los distintos niveles orgánicos e institucionales de la universidad, esto es, los costes de los Departamentos, de los Centros o Facultades, así como otros costes a nivel general y común de la propia universidad. En lo referente a los *objetivos de coste*, el modelo ha de servir para calcular los costes de la docencia, de la investigación, de las distintas titulaciones, el coste medio de los créditos impartidos por cada uno de los Departamentos universitarios, el de los créditos matriculados, así como el Índice de cobertura de los costes, esto es, el nivel en que se cubren los costes que generan las enseñanzas por parte de los alumnos que se matriculan en las mismas mediante el pago de las correspondientes tasas universitarias.

Cabe recordar en ese contexto, que en España hay 79 universidades (50 públicas y 29 privadas), ubicadas en la nada despreciable cifra de 236 Campus universitarios (la gran mayoría de ellos públicos). Estas universidades imparten aproximadamente 2.400 Titulaciones de grado, 2.800 Masters oficiales, y cerca de 1.700 Doctorados, ello aparte del amplio elenco de titulaciones en forma de Licenciaturas que se siguen hoy día impartiendo. En estas universidades estudian aproximadamente 1.600.000 alumnos. No vamos a analizar aquí este tan abultado como disperso *conglomerado* universitario, ya que ello conllevaría más espacio del que aquí disponemos, pero sí a destacar lo complejo y subjetivo del cálculo de los *costes* en esa tan compleja estructura de centros y titulaciones universitarias, y lo importante de definición modelo objetivo y riguroso de cálculo de dichos costes.

Por otra parte, hay que tener presente que además de calcular los costes de los centros, servicios, titulaciones, etc. la contabilidad de gestión de una universidad ha de proporcionar otra prestación fundamental, como es la medición de la *eficiencia* -en el sentido más amplio de la palabra- con la que se desarrollan los diferentes servicios y actividades. Existen numerosas formas, conceptos, atributos y niveles para medir la eficiencia en un centro universitario.

Sin tratar de ser exhaustivos en estas breves líneas, y con el fin de hacer simplemente referencia a algunos de los indicadores que se pueden utilizar para medir la eficiencia en los centros universitarios, podemos señalar la posible diferencia-

ción de tres tipos de indicadores: a) Indicadores de *Enseñanza*, b) Indicadores de *Investigación*, c) Indicadores de *Administración y servicios* universitarios.

En el ámbito de la *Enseñanza* se pueden seleccionar indicadores relativos, por ejemplo, a la situación general de la universidad (número de estudiantes, de profesores, de centros de enseñanza y departamentos, gastos e inversiones por alumno, etc.); también se pueden utilizar indicadores relativos a cada una de las titulaciones que oferta una universidad (número de alumnos, evolución de la demanda, presupuestos relativizados para la docencia, evolución de la nota media, de la nota mínima de acceso, etc.). Se puede hacer referencia asimismo a la infraestructura que posee un centro universitario y cómo se utiliza la misma en cuanto al número de aulas, superficie construida, capacidad media de las aulas, número de alumnos por ordenador, por laboratorio, etc.; o también a las características del *alumnado* (su estructura social, procedencia geográfica, alumnos admitidos en relación con las solicitudes, alumnos becarios, etc.), o a las características del *profesorado* (alumnos por profesor, nivel de cualificación del profesorado, carga docente de los profesores, estructura académica, etc.), o a los propios procesos de enseñanza (días lectivos durante el curso escolar, carga lectiva, tasa de distribución por grupos, tasa de utilización de los recursos docentes, tasa de asistencia a clase, etc.); en cuanto a los *resultados* de la enseñanza, se pueden citar indicadores relativos a la tasa de éxito, de retraso o de abandono de los alumnos, nota media de los graduados, tiempo medio para obtener la graduación, etc.

De forma similar a la señalada en relación con la actividad de Enseñanza, se pueden utilizar indicadores para evaluar la eficiencia y otras diversas características de la *Investigación* que se desarrolla en una universidad, por ejemplo, respecto a los recursos adscritos a la misma, el número y tipos de contratos de investigación, el número de tesis doctorales leídas, el número de patentes concedidas, el número medio de sexenios de investigación obtenidos por el profesorado, el número de artículos publicados en revistas de prestigio internacional, etc.

También es conveniente medir la eficiencia y evaluar la prestación de los servicios en el área de *Administración y Servicios* de una universidad, y la consiguiente utilización de diversos indicadores tanto relativos a los aspectos generales de los distintos servicios, como a los recursos humanos o personal de Administración y servicios (PAS), o en relación con el nivel de aprovechamiento y situación de la

infraestructuras destinadas a este tipo de servicios, o con los distintos procesos y prestaciones a los usuarios, y todo ello a nivel bien de los distintos tipos de servicios generales de carácter administrativo, o bien de cada uno de los servicios más específicos que se ofrecen a los alumnos, profesores, o el PAS (bibliotecas, instalaciones deportivas, guarderías, comedores, etc.).

En resumen, todos estos aspectos e indicadores, adecuadamente integrados en un sistema de contabilidad de gestión, pueden permitir junto al mencionado sistema de cálculo de costes, llegar a disponer de una imagen bastante adecuada, detallada y fiable de la situación y desempeño en las distintas actuaciones y servicios que se desarrollan en cada universidad, lo cual puede significar una aportación fundamental para la mejora de estos centros y del sistema universitario general, y por ende, del progreso y enriquecimiento intelectual y tecnológico de nuestra sociedad.

5. UNA PROYECCIÓN CONTABLE MULTIDISCIPLINAR: LOS PRODUCTOS SOCIALMENTE CORRECTOS.

Nos vamos a permitir en este apartado hacer una breve referencia a un tema sobre el que, a nuestro juicio, la Contabilidad de Gestión necesariamente se ha de proyectar, en estos próximos años, dado su gran contenido social, y en función de las necesarias tendencias de una sociedad que todos deseamos que sea más *avanzada, equilibrada y con una orientación multidisciplinar*, dentro del actual proceso de *globalización*.

Nos referimos a los *productos socialmente correctos*. Vamos a aclarar, en primer lugar, lo que entendemos por *productos socialmente correctos*. Se trata de aquellos productos -y creemos que lo habrían de ser todos- que respeten fundamentalmente en su proceso de producción las mínimas normas: a) De equilibrio medioambiental y natural, y b) De respeto social y laboral.

Son éstos dos objetivos o coordenadas mínimas (podría haber alguna más) que entendemos que han de cumplir los productos (bienes o servicios) que realice cualquier empresa: a) Por una parte, que al producirlos se preserve en la medida de lo posible la cantidad y calidad de los recursos naturales con los que tiene relación el propio proceso de actividades de la empresa, considerado éste en un

sentido amplio, es decir, tanto las actividades productivas, como las comerciales las de administración, control, transporte, etc. b). Por otra parte, que al desarrollar su actividad respeten escrupulosamente las mínimas condiciones sociales y laborales que se establecen como *estándares* a nivel internacional, por ejemplo, en lo relativo a la *edad* de los trabajadores, a las condiciones de trabajo, horarios, características del puesto de trabajo, características físicas de las tareas, condiciones de seguridad y riesgos, etc.

El establecimiento y diseño de sistemas de información interna -tanto a nivel de magnitudes monetarias, como a nivel de indicadores de gestión cualitativos o no monetarios- que puedan llegar a controlar o cuantificar de alguna forma las correspondientes variables relacionadas con los dos objetivos citados, constituye a nuestro juicio un desafío tan importante como novedoso para la contabilidad de gestión. De acuerdo con estos planteamientos, nos atrevemos a proponer dos vectores o tipos de análisis de cara a poder llegar a una evaluación relacionada con los productos socialmente correctos: a) Análisis *medioambiental y energético* de los procesos. b) Análisis *social y laboral* de los procesos.

Aunque una consideración minuciosa de los aspectos inherentes a estos dos tipos de análisis rebasarían ampliamente el contexto y la dimensión de este discurso, nos vamos a permitir al menos señalar algunas ideas y datos que puedan servir como una mínima referencia en relación con estas materias y las consiguientes posibles líneas de investigación al respecto.

a) Aspectos medioambientales y energéticos

Si consideramos los recursos *energéticos* integrados dentro de la amplia serie de recursos naturales y medioambientales, uno de los objetivos fundamentales que habrán de cumplir los *productos socialmente correctos* será un máximo respeto y sostenibilidad a nivel medioambiental, o lo que es lo mismo, que el *consumo neto* de recursos medioambientales tienda a cero, que es como decir que dichos productos preservarían en la mayor medida el stock de recursos naturales y medioambientales existentes. Cabe recordar dentro de este contexto, en primer lugar, que los aspectos *energéticos* y los *medioambientales* están estrechamente vinculados, ya que, por ejemplo, el 80% del consumo energético mundial procede de los combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón), cuyo uso emite gases

dañinos que calientan el planeta, con los consiguientes efectos nocivos medioambientales. Hay que señalar en este sentido que la ONU viene estableciendo tres líneas fundamentales de actuación a este respecto: más investigación, más fuentes renovables y más eficiencia en los consumos energéticos, ya que a nivel global se calcula que actualmente se malgasta o se pierde inútilmente el 30% de la energía total consumida.

Por otra parte, una cuestión a considerar por parte de la contabilidad de gestión en este terreno, sería la de evaluar la *intensidad energética* de cada uno de los productos de una empresa, esto es, la proporción de su valor o coste final que correspondería al consumo de recursos energéticos. También se podría establecer una forma no sólo *cuantitativa* como la anterior, sino *cualitativa* que radicase en evaluar el tipo y la forma de energía consumida, y los aspectos de equilibrio, restitución, sostenibilidad, etc. que pudieran acompañar en los análisis a esa mera cantidad de inputs energéticos consumidos por cada producto.

A un nivel más amplio, pensamos, por otra parte, que la racionalidad energética y medioambiental de los procesos económicos de las empresas se debería evaluar y controlar ya desde las primeras operaciones pertenecientes a la *cadena de valor interna* de la empresa, esto es en lo relativo a las compras, de tal forma que se pudiera establecer un sistema de evaluación de las *compras socialmente correctas*, midiéndose aspectos como la proporción que suponen las compras de productos *reciclados*.

Existen hoy, por otra parte, numerosas empresas que implantan sistemas de fabricación con nuevos materiales de construcción caracterizados por estar fabricados en un 100% a partir de residuos sin uso, o poco uso actual y cuyo destino preferente es el vertedero. En este sentido muchas investigaciones están hoy día orientadas a la incorporación de residuos no aprovechables para la fabricación de materiales de la máxima calidad técnica al mínimo coste de producción posible.

Otro de los muchos aspectos que se pueden tener en cuenta en este tipo de análisis es la naturaleza de algunos de los *inputs* utilizados en ciertos procesos industriales. Por ejemplo, aquellos procesos que utilizan el vidrio, se verán favorecidos en este tipo de análisis, ya que el vidrio es un material muy reciclable, que se obtiene de la arena y que se puede triturar hasta convertirlo otra vez en arena.

Precisamente muchas investigaciones permiten aventurar que el *vidrio celular* va a poder reemplazar en no muchos años al *cemento* que se utilizan como input básico en los procesos de construcción de los edificios actuales.

Teniendo en cuenta finalmente, los aspectos técnicos y normativos citados en relación con la producción, sus componentes, los costes y otros diversos aspectos de los productos, aparte de la multiplicidad de informaciones, artículos y libros existentes relacionados con estos aspectos energéticos y medioambientales, pensamos que se puede tener una buena base de referencia en el objetivo que aquí apuntamos, esto es, formulación de sistemas de medición o evaluación del equilibrio y sostenibilidad medioambiental de los productos (bienes o servicios) que realiza una empresa, de cara a su evaluación como *productos socialmente correctos*.

b) Aspectos sociales y laborales

Los aspectos sociales y laborales constituyen, por otra parte, como ya se ha señalado anteriormente, el segundo eje o vector de lo que aquí consideramos como *productos socialmente correctos*. Se trata, por tanto, de que la Contabilidad de gestión se proyecte sobre estos aspectos con un sistema de medición, de evaluación, e incluso en su caso y en algunas circunstancias, de valoración monetaria de algunos de estos elementos. A nivel general, nos vamos aquí a permitir señalar de forma muy sucinta algunas ideas o aspectos que pensamos pueden servir como referencia a la hora de desarrollar investigaciones y propuestas concretas en este terreno.

Como primer aspecto o propuesta básica, pensamos que la contabilidad de gestión deberá buscar fórmulas para medir y evaluar diferentes y básicos aspectos *sociales* o *laborales* que tienen una proyección económica interna en la empresa, y que pueden ser susceptibles de valoración tanto en unidades físicas o raíces, como en algunos casos a nivel monetario. En este sentido se deberían buscar fórmulas para medir, por ejemplo, aspectos como los siguientes: a) Proporción de *niños* que integran, en su caso, la plantilla de mano de obra en una empresa. b) Condiciones de salud y confortabilidad de los distintos puestos de trabajo. c) Condiciones de horarios y proporción de horas extras de la mano de obra. d) Aspectos relativos a la dignidad de los salarios y los sistemas de retribución existentes (destajos, horas

nocturnas, etc.). e) Aspectos de discriminación laboral por razones de sexo, edad, etc. f) Aspectos relativos a la seguridad y riesgos existentes en las instalaciones o explotaciones de la empresa. g) Cuadros de sanciones y condiciones disciplinarias de los trabajadores. h) Aspectos de respeto a los derechos de los trabajadores a domicilio, etc.

Algunos de los aspectos señalados pueden resultar más difíciles que otros a la hora de diseñar para ellos indicadores o sistemas de evaluación y cuantificación (monetaria o no monetaria), si bien aquí se han señalado como meros elementos sobre los que trabajar y como objetivos hacia los que tender, más que explicitar propuestas específicas y directas a este respecto.

Si hemos de hacer igualmente dentro de este breve bosquejo una referencia a algunas normas o principios existentes en este terreno dentro del contexto internacional, hablemos de comenzar haciendo referencia a las normas de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Cabe destacar más concretamente a este respecto lo relativo a los *Convenios Fundamentales* de esta organización, entre los que cabe señalar diversos convenios como fundamentales y directamente relacionados con la protección social de los trabajadores en los distintos países del mundo. En este sentido citamos a continuación los objetivos básicos de dichos convenios: A) *Eliminación del trabajo infantil*. B) *Abolición del trabajo forzoso*. C) *Libertad sindical*. D) *Igualdad laboral*. Cabe destacar, por otra parte, que diversos estudios de la OCDE vienen a evidenciar que las inversiones directas en el extranjero se ven influenciadas negativamente por la utilización de trabajadores infantiles en los países destinatarios, y por otra parte, que los sectores exportadores que más éxito tienen en los países en desarrollo son básicamente aquellos que disponen de normas laborales más avanzadas que el resto.

En lo relativo a otras normas que pudieran servir igualmente de referencia a la hora de investigar y desarrollar estos planteamientos, podemos mencionar la *Social Accountability 8000* (SA 8000), emitida por la organización *Social Accountability International*, la cual viene estableciendo pautas o principios con el fin de conseguir mejoras en las garantías de los derechos de los trabajadores, y que pueden relacionarse o explicitarse a través de la información contable. Esta organización norteamericana es una organización hermanada o integrada con el propio *Council on Economic Priorities* (CEP), entidad que se creó específica-

mente para el desarrollo de la citada SA 8000. La SA 8000 está realmente basada en normas ISO, tanto las ISO 9000, relativas a la *calidad*, como a las ISO 14000, relativas, como se ha señalado anteriormente, a los *aspectos medioambientales*. La SA 8000 constituye así una herramienta para la certificación social de fábricas y empresas, y que viene a incluir en sus contenidos los estándares laborales internacionales mencionados anteriormente en relación con las Normas de la Organización Internacional del Trabajo.

En resumen, los aspectos de diversa índole que hemos tratado de poner de manifiesto en este apartado, pensamos pueden constituir un importante área de apreciación por parte de la *contabilidad de gestión* de cara a conseguir una aproximación a los que hemos considerado en este apartado como *Productos socialmente correctos*.

IV. LA TRANSPARENCIA COMO ELEMENTO DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y DE PROGRESO SOCIAL.

1. TRANSPARENCIA VERSUS CORRUPCIÓN: ASPECTOS CONCEPTUALES Y SOCIALES.

1.1. LA TRANSPARENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR.

En el contexto general de este discurso vamos a pasar a referirnos a continuación a un derecho social tan importante como el derecho a la información y a la *transparencia*. La transparencia social y económica constituye indudablemente uno de los objetivos y logros que ha de caracterizar a una sociedad moderna, en aras de una verdadera democracia, de una adecuada eficiencia económica, así como de un mínimo nivel de equidad social.

El término *Transparencia*, en primer lugar, hace referencia a un concepto que en la práctica se puede utilizar de distintas formas y bajo numerosos enfoques y perspectivas. Vamos a citar a estos efectos algunas definiciones que aporten inicialmente una cierta delimitación del término. Cabe señalar, en primer lugar, que el Anti-Corruption Resource Centre (U4) define *Transparencia* como: “La cualidad de ser claro, honesto y abierto. En un principio, la transparencia implica que los funcionarios públicos, directivos y administradores tienen el deber de actuar de manera visible, predecible y comprensible. La información disponible debe ser suficiente para que otras instituciones y el público en general pueda evaluar si los procedimientos que se siguen son consonantes con el mandato otorgado. La transparencia, por tanto, se considera un elemento esencial del buen gobierno responsable, que conduce a la asignación de los recursos, a una mayor eficiencia, y a mejores perspectivas de crecimiento económico en general” (2). Se trata de una amplia definición del término, que viene a recoger además algunas de las características que deben tener los responsables públicos de esa información que satisfaga el *derecho a saber* de los ciudadanos.

2. La definición original del término en inglés (la traducción al español es nuestra) se puede encontrar en: Anti-Corruption Resource Centre: “U4 Anti-Corruption Glossary”. <http://www.u4.no/document/glossary.cfm>

Por otra parte, podemos igualmente hacer referencia a la organización Transparencia Internacional, y a la definición del término que esta organización recoge en un borrador de “Guía de Lenguaje claro”, dentro del cual se contempla la *Transparencia* en los siguientes términos: “La transparencia es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas”³

La transparencia constituye en sí misma, por otra parte, un objetivo *interdisciplinar*, de forma que los profesionales académicos y expertos en diversas disciplinas pueden contribuir -e incluso estamos moralmente obligados a ello- a aunar sus esfuerzos de forma que en base a unas necesarias sinergias puedan contribuir más eficazmente al aumento de la citada transparencia, y por lo tanto a contribuir a que la sociedad cuente con un mayor nivel de justicia social y un mayor bienestar por parte de los ciudadanos. Es un hecho lamentable que en muchos países e instituciones sean bastante corrientes las conductas indebidas o irregulares, tanto en el terreno público como en el privado, lo cual viene a minar la credibilidad social y económica de esos países, aumentando con ello la miseria y la pobreza de sus ciudadanos.

Cabe señalar en este contexto que uno de los primeros derechos de los ciudadanos en la sociedad actual ha de ser el derecho a la *información*, a todos los niveles, e impulsada por las Administraciones públicas, por una parte, y por las entidades privadas y la sociedad civil por otra. A nivel de partida, un primer derecho y fundamental del ciudadano sería recibir información y llegar a conocer con detalle el conjunto de los *derechos humanos fundamentales*; el cumplimiento efectivo de este derecho, el cual no se suele experimentar en la realidad, haría posible conocer, aspirar a conseguir, y en su caso alcanzar más fácilmente dichos derechos fundamentales. A tal efecto, sería conveniente un plan integrado de acción por parte de un organismo como la ONU, o bien de su brazo educativo, la UNESCO, que desarrollara de forma efectiva la aplicación generalizada de este derecho a tal información básica. También sería importante que contribuyesen otras institucio-

3. Transparencia Internacional: “Guía de Lenguaje claro sobre la lucha contra la corrupción” (2009).- Berlín, Alemania.

nes políticas y educativas, por ejemplo, de la propia Unión Europea, y asimismo la sociedad civil, con unos esfuerzos canalizados de *abajo-arriba*.

El siglo en el que estamos está llamado a ser el *Siglo de la información y el conocimiento*, y es por ello por lo que se debería llegar como mínimo a que los ciudadanos tengan una mínima información de estos derechos fundamentales, independientemente de su lugar geográfico, sexo, raza, religión o condición social; se trata simplemente de un derecho a la información inherente a cualquier ser humano que habite en nuestra *aldea global*.

Son muchas las proyecciones o manifestaciones que puede tener la *transparencia*, lo cual evidencia la multidimensionalidad de este importante objetivo social, y la importancia de que en el logro de la misma se impliquen distintas disciplinas. Cabe mencionar a este respecto, algunas de las numerosas disciplinas que se vienen dedicando hace algún tiempo a estudiar, e incluso a evaluar, los niveles y manifestaciones de la transparencia, centrando sus esfuerzos en torno a la medición de la misma y el consecuente combate de la corrupción.

Por ejemplo, la *Sociología*, y más concretamente un cierto número de sociólogos, vienen en estos últimos tiempos trabajando, en base a métodos de investigación fundamentados sobre todo en Encuestas y el tratamiento de los datos resultantes de las mismas, para a evaluar la *percepción* que los ciudadanos tienen por ejemplo, de la opacidad de las entidades públicas y de la corrupción existente dentro de las mismas.

Otro ejemplo corresponde al campo del *Derecho*, dado que numerosos juristas vienen trabajando en temas de transparencia, enfocando el tema desde un punto de vista lógicamente jurídico-normativo, y estableciendo criterios para contrastar el cumplimiento de aquellas disposiciones legales que de forma directa e indirecta regulan el tema de la información a los ciudadanos, y la posible corrupción en el ámbito de los concursos públicos, licitaciones, concurrencias a las ofertas, concesiones de licencias industriales, comerciales, urbanísticas, etc.

Otra disciplina directamente relacionada con este tema de la transparencia es la de las *Ciencias de la Información*, ya que los periodistas, mediante sus técnicas de investigación, en su caso, y sobre todo a través de la difusión, y en su caso,

la denuncia de la opacidad informativa e incluso los posibles hechos corruptos, utilizando los medios de comunicación, proporcionan una valiosa herramienta de control social.

También la *Ciencia Política* se viene ocupando del tema de la transparencia, sobre todo proyectado a la Administración Pública, y a los *poderes* tanto legislativo, como ejecutivo y judicial. El análisis del papel del Estado y la actividad de los Gobiernos en este terreno, así como los efectos del marco político en la existencia de un mayor o menor nivel de transparencia administrativa, son una realidad digna de mención en este contexto.

Otra disciplina que viene teniendo relación con la transparencia, sobre todo en el terreno de su evaluación, es el de la *Economía*. Hay una creciente sensibilidad de numerosos economistas por buscar métodos de aproximación e investigación de cara a elaborar una metodología que permita evaluar de una forma objetiva y fundamentada el nivel de transparencia, de información y de adecuación social de las conductas, servicios y actividades de las entidades públicas y privadas, y ello a través de un conjunto de *indicadores*, tanto físicos como monetarios, que permitan elaborar así una completa e integral imagen o *radiografía* del nivel de transparencia y/o de corrupción en función de las magnitudes resultantes de esas mediciones, y que la misma permita comparaciones *homogéneas*, tanto en el *espacio* (entre distintos países y/o entidades) como en el *tiempo*. En este sentido los economistas también estamos obligados moral y profesionalmente a orientar a algunos de nuestros esfuerzos hacia estas materias, realmente importantes tanto a nivel social como económico.

1.2. LA TRANSPARENCIA COMO ANTÍDOTO CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Para poder impulsar el ya mencionado derecho social a saber, y a estar así mejor informados los ciudadanos, se hace cada vez más necesaria la existencia de un sistema político, jurídico y económico realmente *transparente*, es decir, que los ciudadanos reciban, o al menos tengan acceso, a una información más rápida y detallada de todo lo que ocurre y se decide en las distintas *instituciones públicas* pertenecientes a los tres poderes que vertebran la sociedad: legislativo, ejecutivo y judicial, así como en las *entidades privadas* (empresas e instituciones no lucrativas) en aquello que esté relacionado con el interés público.

La transparencia y la rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas permite que los ciudadanos puedan conocer lo que hacen (y cómo lo hacen) las instituciones que les representan, y a las cuales financian, y de esa forma podrán ejercer en mayor medida sus derechos a conocer y a controlar las mismas, y a ejercitar mejor las reglas del juego democrático.

Por otra parte, la transparencia es el mejor *antídoto* contra la corrupción, importante lacra social ante la cual la sociedad ha de estar más vigilante y activa. La corrupción es un concepto realmente polisémico; sobre este concepto existen numerosos textos, dedicados a analizar este concepto (entre otros, Heidenheimer, Johnston y LeVine, 1989; Williams, 2000; Heidenheimer y Johnston, 2002; Warren, 2006). Una diferencia esencial, a efectos de este texto, es la de corrupción perseguible penalmente y aquella que, como la captura de políticas (ver, entre otros, Shafer, 1994, Benink y Schmidt, 2004), puede realizarse cumpliendo la ley. Otras distinciones relevantes son las de corrupción en el sector público y en el sector privado (Transparency International, 2009; Bacigalupo, 2001, 2007), y las de corrupción política o “grand corruption” y corrupción administrativa o “petty corruption” (Heywood, 1997; Transparency International, 2004; Villoria 2006).

Está generalmente aceptado utilizar esencialmente el concepto de corrupción como abuso de poder en el sector público para beneficio privado, sea directo o indirecto, con incumplimiento de normas jurídicas; es por ello que no vamos a hacer aquí referencia a la corrupción en el sector privado o la corrupción pública que no implica incumplimiento claro de normas jurídicas, como ocurre con la captura de políticas. Seguimos así con ello una línea ya consolidada, pues los estudios sobre escándalos políticos y corrupción en España en los últimos 15 años se han centrado esencialmente en la corrupción pública sancionable jurídicamente (Nieto, 1997; Díez Ripollés, et al., 2004; Iglesias, 2008; Jiménez, 2007, 2008, 2009a, 2009b; Lapuente, 2009; Villoria, 2006, 2007, 2008 y 2010; Urquiza, 2006; entre otros).

Por otra parte, medir la corrupción es realmente difícil. Se trata de un delito y, por ello, ante actuaciones que se ocultan para evitar el castigo. Saber cuánta corrupción “real” hay en un determinado país es casi imposible, pero existen aproximaciones que nos permiten situar a los países dentro de categorías generales como las de corrupción sistémica, alta corrupción, corrupción moderada o corrupción

baja. La medición de la corrupción se ha convertido en un tema de investigación crecientemente importante (Robinson, 1998, Sampford et al., 2006, Andersson y Heywood, 2009). En general, se puede hacer de tres formas (Solimano, 2008). En primer lugar, se puede hacer objetivamente, en base a las denuncias de corrupción y las investigaciones abiertas por el ministerio público o los jueces de instrucción; o a través de *proxies*, como el precio de los contratos sobre una serie de bienes homogéneos. En segundo lugar, a través de encuestas de percepción de corrupción a inversores nacionales y extranjeros, a expertos o a la ciudadanía en general. Finalmente, a través de encuestas (encuestas de victimización) en las que se pregunta a los ciudadanos por sus experiencias directas en el pago de sobornos o en las extorsiones que sufren de parte de funcionarios del Estado. En la actualidad hay más de quince instrumentos de medición, de manera global o regional, y muchos de ellos se han sofisticado bastante (UNDP y Global Integrity, 2008).

El gran problema de las mediciones existentes tiene que ver con la validez. Se trabaja con un constructo que genera enormes dificultades de definición. No hay ningún método que incluya en su medición todas las posibles modalidades de corrupción. Así, las encuestas de percepción normalmente no definen la corrupción, dejando a cada uno de los encuestados la configuración personal del concepto. Por otra parte, las encuestas de victimización normalmente sólo miden los cohechos, no el uso privilegiado de información o la captura de políticas (Weber Abramo, 2007). Estamos ante un grave problema de “content validity”, pues la medida no incluye todas las dimensiones importantes del constructo (Remler y Van Ryzin, 2011, pp. 107-8), un déficit que nos debe obligar a tener una prudente distancia con los resultados de las mediciones.

En cualquier caso, la corrupción hay que enmarcarla para su análisis en el contexto de una sociedad mundial realmente *globalizada* como es esta sociedad del siglo XXI en la que nos encontramos. Además de la dimensión económica de la globalización, en una sociedad avanzada y madura como la nuestra, adquiere especial importancia la dimensión *ética y social*.

Dentro de los desafíos éticos a los que se enfrenta nuestra sociedad se encuentra, por una parte, la *transparencia social*, como elemento que garantiza el derecho a la información del ciudadano, esto es, el derecho a saber, y como un factor fundamental para la lucha contra la corrupción. Por otra parte, existen de-

safíos relacionados con la *sostenibilidad medioambiental* de nuestro entorno y de nuestro planeta, ya que se trata de un *bien* limitado y que cada vez se encuentra más presionado por el incremento demográfico, la contaminación atmosférica, el calentamiento global, y en definitiva, la dificultad de alcanzar un equilibrio ecológico y medioambiental a largo plazo.

Cabe señalar, por otra parte, que la *transparencia* económica y social puede tener muy distintas manifestaciones o *proyecciones*, entre las cuales, y a modo de ejemplo o simple referencia a este respecto, describimos brevemente a continuación algunas de ellas:

A) Transparencia del sector público

El sector público es cuantitativa y cualitativamente fundamental en la sociedad, ya que por una parte, representa una proporción muy importante de la economía o del sistema económico de cualquier país (aunque pueda haber diferencias entre unos y otros países según su estructura, el sistema político, la ideología del partido que gobierne, etc.), y por otra, porque es el sector que se encarga de velar por el funcionamiento, la seguridad, la libertad y el mínimo bienestar o cobertura social de los ciudadanos.

Dado que el sector público, por otra parte, está financiado con el esfuerzo económico de todos los ciudadanos, y dado que se encarga exclusivamente de servir a dichos ciudadanos, se hace realmente fundamental la existencia de un suficiente nivel de *transparencia* en este sector. Es por ello que se debería llegar a que en todos los países se proporcionase una información clara al ciudadano sobre las cuentas y la situación y evolución financiera de las Administraciones públicas a todos los niveles existentes; en España por ejemplo, a nivel estatal, autonómico y local.

B) Transparencia en los mercados financieros

Los mercados financieros constituyen un componente básico y cada vez más importante, complejo y globalizado en el sistema económico actual. Los ciudadanos participan cada vez más -consciente o inconscientemente- en estos mercados financieros, ya que en tanto en cuanto disponen de ahorros que colocan en cuentas

bancarias, y otros productos financieros, tales como depósitos a plazo, fondos de inversión, acciones u obligaciones, etc. o simplemente como aportantes a planes de pensiones (los cuales están materializados en inversiones financieras) ya están participando y aportando recursos para el funcionamiento de dichos mercados financieros, y por lo tanto, están relacionados directamente, y en consecuencia interesados en el buen funcionamiento y en la transparencia de estos mercados.

Resulta cada vez más necesario y urgente en este contexto corregir y subsanar las *asimetrías* informativas que existen en estos mercados, así como la *opacidad* que se da de forma frecuente, y en algunos ámbitos de manera generalizada, en esta información para los ciudadanos. Sería importante en este sentido fomentar la transparencia, en primer lugar, en cuanto a la información sobre la situación de las empresas; en segundo lugar, sería igualmente importante que hubiera información abierta y pública en relación con los vínculos que puedan existir entre los agentes, los analistas y las propias instituciones financieras.

C) *Transparencia religiosa.*

Otra de las muy numerosas manifestaciones de la transparencia en una sociedad moderna, y que está más vinculada al ámbito de lo privado o lo personal de cada ciudadano, pero que no olvidemos tiene un importante grado de afectación social y colectiva, es el ámbito de lo *religioso*, y en este sentido, la importancia que en una sociedad moderna puede tener la existencia de un suficiente nivel de transparencia religiosa.

En nuestra opinión sería muy importante, y un claro exponente de una sociedad madura, que se pusiese a disposición del ciudadano una información abierta y accesible sobre los postulados y preceptos básicos de unas y otras de las religiones actualmente existentes. Ello posibilitaría a cualquier persona el aprender a conocer las posturas de los supuestos *adversarios religiosos*, esto es, lo que para muchos son opciones contrapuestas, y no simplemente distintas o complementarias, y que mediante una información amplia, institucionalizada y transparente se posibilitaría un mayor intercambio de conocimientos, y por tanto, un menor nivel de fundamentalismos, y quizá ir dejando de considerar adversarios a los que piensan de forma distinta a uno mismo en este terreno religioso.

D) *Transparencia universitaria*

Dado el hecho de que pertenecemos y participamos en el ámbito universitario, nos permitimos traer a colación en este artículo, asimismo como un ejemplo de otra de las manifestaciones de la transparencia, su proyección dentro de la universidad. En este sentido, también sería muy importante fomentar el aumento continuo y homogéneo de la transparencia en el propio funcionamiento de la universidad, así como en manifestaciones y procesos concretos, como es el de la evaluación del profesorado, tanto en lo relativo a la evaluación de la *investigación*, así como de la evaluación de la *docencia*. También es importante conseguir un adecuado nivel de información y transparencia en la evaluación del alumnado, así como en un terreno que actualmente se está desarrollando de una forma creciente, como es la evaluación de la *calidad* de las universidades; cuanto mayor sea la información existente al respecto y más accesible resulte de una forma generalizada, mayor será el incentivo a la mejora y a la sana competencia hacia unos estándares de calidad en la actividad de las distintas universidades.

E) *Transparencia empresarial*

En lo relativo a la transparencia de las *empresas* cabe recordar la importancia que tiene que las mismas presenten a la sociedad, además de las Cuentas anuales (información ya de carácter obligatorio y que han de depositar en el Registro Mercantil), también unas Memorias amplias y detalladas sobre otros muchos aspectos sociales, medioambientales, etc. siguiendo ese objetivo de responsabilidad social. En este sentido, cabe señalar que según la *Global Reporting Initiative* (GRI) “la transparencia en la elaboración de Memorias constituye un ejercicio de *responsabilidad empresarial*, ya que supone la explicación clara y abierta de las propias acciones a aquellos que tienen derecho a preguntar o motivos para hacerlo”. Por otra parte, la Unión Europea considera la Responsabilidad social corporativa como una contribución empresarial al desarrollo sostenible y equilibrado para todos aquellos que interactúan con la empresa (stakeholders): accionistas, empleados, comunidad financiera, proveedores, clientes, y la sociedad en general.

En todo caso, la solución fundamental y más importante a largo plazo para la lucha contra la corrupción radica en la propia *educación* de los ciudadanos, que

exista una verdadera mentalización de la sociedad, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, de forma que la corrupción se vea como algo absolutamente ilegítimo, insolidario, y penalizable, y por ello los ciudadanos sientan un claro rechazo ante cualquier tipo de corrupción.

La corrupción, en definitiva, es un problema general en este mundo globalizado, y por tanto necesita de soluciones realmente globalmente globales, y que los políticos y gobernantes de cada país, y especialmente la sociedad civil, opten de forma clara, permanente y coordinada a nivel internacional, por combatir este importante problema y lastre económico y social. En este sentido, los partidos políticos deberían formalizar para ello un *Pacto de Estado contra la corrupción*, y de esa forma el trabajo político, legislativo y judicial sería más efectivo. Además los ciudadanos podrían así llegar a sentir algo más cerca, y ver de una manera más positiva, a los partidos políticos, ya que en los últimos tiempos la visión que tienen de los partidos viene en buena medida ocupada por las *grescas* -en muchos casos no demasiado ortodoxas ni educadas- que éstos mantienen de forma permanente, lo que hace que la sociedad sienta una sensación de rechazo y se aleje de los mismos.

Hay que tener en cuenta que los partidos políticos, aún teniendo en sus filas una proporción muy pequeña de la población (el porcentaje de afiliación a partidos en España es pequeño), son las instituciones que controlan directamente dos de los tres pilares del Estado de bienestar: el poder legislativo y el poder ejecutivo (algunos dicen que también el poder judicial), y hoy por hoy no han sabido convencer o atraer a los ciudadanos o la actividad y a los mensajes políticos, sino todo lo contrario. En ese sentido, tienen una gran responsabilidad frente al resto de los ciudadanos, de cara no solamente a *ser* honrados y eficaces, sino asimismo a *parecerlo*, y esta es una buena oportunidad, la firma de un Pacto de Estado contra la corrupción, para que los ciudadanos pudiéramos ver con mejores ojos a los partidos políticos, y lo que de verdad hacen por la sociedad.

En resumen, y como objetivos o soluciones a plantear en el terreno jurídico y social para combatir la corrupción, podemos apuntar las siguientes: a) A *corto* plazo: Aplicación efectiva de las actuales leyes y otras normas legales, ya que queda bastante margen para ello. b) A *medio* plazo: Modificación y creación de nuevas normas nacionales para aplicar la Convención de la ONU contra la corrupción

y otros Convenios internacionales. c) A *largo* plazo: Orientar en mayor medida la *educación* de los ciudadanos (desde la infancia) hacia la conciencia social, la ética, la formación en valores, etc.

2. CONTEXTO SOCIAL Y EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CORRUPCIÓN.

Haciendo referencia al contexto social de la corrupción en nuestro país, cabe señalar que el fenómeno de la corrupción no está en España suficientemente afrontado ni sancionado por parte de los ciudadanos, como así lo muestran diversos resultados electorales, en los que los políticos imputados por casos de corrupción han salido *ilesos* y mayoritariamente reelegidos por parte de los votantes. Ante esa *laxitud* social frente a la corrupción, nos vamos a permitir recordar aquí algunos de los muy negativos *efectos económicos* de la misma.

Si tenemos en cuenta la definición de corrupción como “*utilización de un cargo público en beneficio propio*”, hemos de tener presente que los altos beneficios económicos que obtienen los corruptos generan un *sobreprecio* en las obras o servicios públicos, lo cual supone un verdadero impuesto implícito que pagan finalmente los ciudadanos. En muchos casos, además, las decisiones corruptas de concesión de tales obras o servicios, van acompañadas de una falta absoluta de control de la *calidad* (en materiales o especificaciones técnicas, por ejemplo) o de la *seguridad* (física, sanitaria, etc.) de lo construido o suministrado.

Por otra parte, en ocasiones se financian, de forma injustificada *Megaproyectos* enormemente costosos para el erario público y los ciudadanos, y que no tienen la mínima rentabilidad económica o social exigible a cualquier obra o instalación financiada con dinero público. Las decisiones corruptas también pueden generar diversos riesgos económicos (entre otros): Los inmuebles construidos indebidamente (en zonas protegidas medioambientalmente, o vulnerando normas sobre distancia mínima a la costa, etc.) pueden generar *riesgos* de demolición, por ejemplo, para los compradores.

La corrupción genera, por otra parte, grandes cantidades de dinero *opacas*, que incrementan la *economía sumergida*, lo cual viene a reducir sensiblemente los ingresos públicos, originando así una mayor carga fiscal sustitutoria para el conjun-

to de los contribuyentes. Además, tales cantidades se destinan muy frecuentemente a nutrir los *paraísos fiscales*, verdadera vergüenza internacional, muchos de los cuales pertenecen o están bajo la soberanía de países desarrollados. Aunque en los Índices de corrupción que publicamos en Transparencia Internacional se muestran los países más corruptos (normalmente entre los más pobres), no hay que olvidar sin embargo que una gran parte del dinero corrupto generado en esos países es colocado y recibido por los paraísos fiscales bajo bandera de los países ricos.

La corrupción, por otra parte, impide la libre competencia y las reglas del juego democráticas, generando importantes ineficiencias y costes económicos, de confianza, etc., y reduce ostensiblemente además, la efectividad y calidad de las políticas económicas.

Numerosos estudios a nivel internacional vienen cuantificando los costes globales de la corrupción de muy distinta forma, bien sumando las estimaciones de comisiones ilegales y sobornos que se pagan en los diferentes sectores (armamento, petróleo, construcción, etc.) a nivel mundial, bien valorando agregadamente los activos robados por los corruptos en los distintos países, etc.; unas y otras estimaciones alcanzan en todo caso cifras de muchos miles de millones de dólares al año.

Y es que en el mundo se pagan demasiados sobornos; según el último Barómetro Global de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional, uno de cada cuatro ciudadanos ha pagado sobornos en el último año, aumentando esta proporción al cincuenta por ciento en los países del África subsahariana, y disminuyendo en los países más desarrollados (América del Norte y Europa) al 5%, la cual nos parece en todo caso una proporción preocupante.

De cualquier forma, los costes más importantes de la corrupción quizá sean justamente los que no se ven, esto es, los *costes de oportunidad*, o en definitiva, *lo que se deja de ganar* por la existencia de la corrupción. Cada vez más, la corrupción ahuyenta a los potenciales inversores, en primer lugar, por razones *éticas*, ya que hay un creciente número de fondos de inversión y empresas con planteamientos o códigos éticos, que eluden cualquier vestigio o riesgo de corrupción; y también por razones *pragmáticas*, ya que en los países y entornos corruptos siempre existe el riesgo de futuros problemas legales o judiciales, o incluso políticos que

pueden perjudicar arbitrariamente, limitar o incluso expropiar o hacer perder tales inversiones (algunos estudios indican que en los países corruptos hay una alta probabilidad de perder la inversión en un plazo de cinco años).

Además de los perjuicios económicos, y ya en clave política o social, la existencia de numerosos indicios de corrupción en los cargos públicos genera una amplia desconfianza en la clase política y una sensación de *impunidad* que hace que los ciudadanos se alejen cada vez más de los políticos, y lo que es peor, tengan una sensación de *fatalismo* y una cierta creencia de que los políticos *son todos iguales*, lo cual evidentemente no es cierto, pero cuesta convencerles de lo contrario.

En resumen, los costes y efectos económicos de la corrupción son demasiado importantes para que la comunidad internacional (países, organismos nacionales e internacionales, sociedad civil, etc.) nos mantengamos de brazos cruzados ante esta *lacra* social, alarmante y demasiado consentida, que lamentablemente impregna a tantas instituciones, empresas y colectivos de esta Aldea global.

3. TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN: EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL.

En el desarrollo y consolidación de la transparencia en el mundo actual ha de desempeñar un rol decisivo la Sociedad civil, y las organizaciones de carácter nacional y/o internacional que forman parte de ella. En este sentido nos vamos a permitir hacer referencia a *Transparencia Internacional*, organización implantada en un centenar de países, que tiene como objetivo fundamental combatir la corrupción e impulsar en los distintos países un mínimo nivel de transparencia que haga que los ciudadanos puedan estar suficientemente informados y puedan así participar más en las decisiones políticas, económicas y sociales que les conciernen.

Transparencia Internacional (TI) es una organización no gubernamental, no partidista, y sin fines de lucro, dedicada a combatir la corrupción y a impulsar la transparencia social. Esta organización se fundó en 1993 por Peter Eigen, antiguo directivo del Banco Mundial, en Berlín, ciudad en la que tiene su Secretaría General, y algo más de veintiún años después la organización tiene capítulos nacionales en un centenar de países.

La misión a largo plazo de Transparencia Internacional es, en definitiva, contribuir a una sociedad en la que los gobiernos, los políticos, las empresas, la sociedad civil y la vida cotidiana de los ciudadanos estén libres de corrupción. Para cumplir tales fines esta organización trata de combatir las diferentes formas de la *corrupción*, tanto en el interior de los países como en el ámbito de las relaciones económicas, comerciales y políticas en el contexto internacional. El propósito es conocer y actuar sobre las dos caras de la corrupción: quién corrompe y quién permite ser corrompido. Además, TI tiene como objetivo básico impulsar la *transparencia social* en la mayor parte de los países del mundo como el mejor *antídoto* contra la corrupción.

Dentro de esta organización y en el mencionado contexto internacional, *Transparencia Internacional España*, capítulo español de TI, viene desarrollando sus actividades desde 2006, asumiendo ante todo que la transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual, y que está inherentemente unida al derecho a saber de los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan. De acuerdo con estos principios, y de los objetivos generales y la estrategia de TI como organización global, TI-España ha asumido el compromiso social de propiciar de forma permanente y continuada el incremento del nivel de información y apertura informativa que las distintas instituciones públicas españolas generan para conocimiento de la ciudadanía.

De acuerdo con los anteriores objetivos, TI-España ha venido elaborando y publicando en estos últimos años cinco Índices de Transparencia: a) El *Índice de Transparencia de los Ayuntamientos*; b) El *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas*; c) El *Índice de Transparencia de la Gestión del Agua*; d) El *Índice de Transparencia de las Diputaciones* y e) El *Índice de Transparencia de los Parlamentos*. Mediante estos Índices se trata, en definitiva, de hacer frente al problema del déficit de información pública y la falta de transparencia por parte de numerosas instituciones públicas españolas, tratando además de contribuir con ello a reducir los riesgos de corrupción en las mismas.

En este sentido los objetivos específicos que persiguen estos Índices de transparencia son dos: a) Por una parte, realizar una *evaluación* del nivel de transparencia de las instituciones públicas incluidos en cada Índice, y b) Impulsar y pro-

piciar la transparencia y el *aumento de la información* que estas entidades ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

La estrategia elegida por TI-España para la puesta en marcha e implementación efectiva de esos Índices ha sido eminentemente *participativa*, tanto en cuanto a la pluralidad de instituciones que han venido participando en la elaboración de la metodología y en la selección de las áreas de transparencia e indicadores para realizar la evaluación en cada Índice, como también en cuanto al fomento de la participación de las distintas instituciones públicas evaluadas en cada uno de los respectivos Índices. Cabe destacar a este respecto el importante nivel de colaboración que la generalidad de las instituciones públicas evaluadas viene prestando a TI-España en el proceso de evaluación y elaboración de estos Índices de transparencia.

A un nivel más concreto, el contenido específico de cada uno de los Índices mencionados es el que se indica a continuación:

- a) *Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)*: Este Índice está orientado a conocer y comparar el nivel efectivo de *transparencia* y de apertura informativa -un exponente importante de la calidad democrática- de los ayuntamientos para con los ciudadanos y vecinos de los municipios, y ante la sociedad en general. En las últimas ediciones del ITA, se ha evaluado la transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos de España, esto es, aquellos que tienen una población superior a los 65.000 habitantes, los cuales en conjunto acumulan más de la mitad de la población española. En estos momentos (Diciembre 2014) se encuentra muy avanzada la quinta edición de este Índice de transparencia municipal.

- b) *Índice de Transparencia de la gestión del Agua (INTRAG)*: El Índice de Transparencia en la Gestión del Agua (INTRAG) constituye una herramienta para medir y divulgar el nivel de transparencia informativa de los organismos que gestionan el Agua en España. A través de este Índice se lleva a cabo la evaluación de catorce Organismos: Nueve Confederaciones Hidrográficas y cinco Agencias Autonómicas del Agua. Aparte de la situación individual de cada organismo gestor del agua, con el INTRAG se llegan a conocer, además, aquellos aspectos en los cuales los organismos, a un nivel

conjunto, presentan mayores o menores niveles de transparencia, bien en cuanto a su información económico-financiera, a la planificación hidrográfica, a los concursos y licitaciones, etc.

- c) *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU)*: Este Índice, de forma similar a los demás Índices de TI-España, tiene un doble objetivo: Por una parte, realizar una *evaluación* del nivel de transparencia de los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, y por otra, impulsar y propiciar el *aumento de la información* que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto. Con este Índice se lleva a cabo la evaluación de la transparencia de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas, o más concretamente de los Gobiernos responsables de dichas CC.AA.
- d) *Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP)*: A través de este Índice se lleva a cabo la evaluación del nivel de transparencia de cuarenta y cinco Diputaciones: las Diputaciones Provinciales propiamente dichas, las Diputaciones Forales vascas, dos Consells baleares y dos Cabildos insulares canarios; y ello mediante un procedimiento de evaluación similar al descrito en anteriores índices, y que se basa por tanto en un conjunto de 80 indicadores, que tratan de abarcar las áreas más importantes de la información que en TI-España se estima se debe ofrecer a la ciudadanía por parte de una Diputación.
- e) *Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR)*: Este Índice, el más reciente de los que TI-España ha puesto en marcha, persigue un doble objetivo: Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los diecinueve Parlamentos existentes en España (Congreso, Senado y los diecisiete parlamentos autonómicos), y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. El procedimiento de evaluación, es similar al de los Índices anteriormente citados, es decir, se basa en contrastar si estas instituciones publican la información relativa a un conjunto integrado de ochenta indicadores (muchos de ellos distintos a los de los otros Índices), pertenecientes igualmente a seis Áreas de transparencia.

Los principales resultados de estos Índices de Transparencia se pueden apreciar viendo los niveles de mejora informativa y de transparencia que unas y otras instituciones públicas van alcanzando en las sucesivas ediciones de estos índices que se vienen realizando. En todos los casos se aprecia una mejora en el nivel de transparencia de las instituciones públicas evaluadas, lo cual viene a poner de manifiesto la utilidad social de estos Índices, con el consecuente mayor nivel de información que van ofreciendo estas instituciones públicas a los ciudadanos.

Dichos resultados, por otra parte, vienen a demostrar que la transparencia es una cuestión de voluntad de los responsables políticos y cargos públicos que gobiernan las instituciones, más que de *color político*, ya que las instituciones que obtienen las mejores -y las peores- puntuaciones, pertenecen a unos y otros Partidos políticos, así como también que el papel de la sociedad civil en el control e impulso de la transparencia viene siendo importante, y lo ha de ser más aún en el futuro (4).

Transparencia Internacional viene publicando periódicamente, por otra parte, cuatro informes relacionados con la corrupción: a) *Índice de Percepción de la Corrupción*, b) *Barómetro Global de la Corrupción*; c) *Índice de Fuentes de Soborno*, fundamentalmente dirigido a empresas; y d) *Informe Global sobre la Corrupción*, que describe con detalle la situación específica de cada uno de los muy numerosos países analizados. Hacemos a continuación una breve descripción de cada uno de ellos.

a) *Índice de Percepción de la Corrupción*

Un primer índice o informe que TI presenta todos los años es el denominado *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)*, con el que se lleva a cabo un estudio que se proyecta sobre la mayor parte de los países del mundo y que mide el nivel de percepción que los ciudadanos e instituciones perciben de su propio país.

En cuanto a los últimos resultados de este Índice, cabe destacar que España ha venido en alguna medida a consolidar en el IPC 2014 la muy discreta puntuación

4. Información detallada sobre los cinco Índices de Transparencia descritos, su metodología, las instituciones evaluadas, así como el detalle de los resultados obtenidos en cada uno de ellos, se puede encontrar y consultar en la página web de TI-España (<http://www.transparencia.org.es>)

que recibió en 2013, dado que este año obtiene una puntuación similar (60) a la de 2013 (59). En 2013 nuestro país descendió 10 puestos en este Índice (hasta el puesto 40 del ranking global), mientras que en 2014 ha obtenido el puesto 37 entre los 175 países analizados, subiendo tres puntos. En realidad, estas pequeñas subidas y bajadas no expresan un cambio real, sólo pequeñas variaciones debido a los efectos de los decimales en el conjunto. En todo caso, puede ser bienvenida la consolidación y pequeña subida, pues viene a demostrar que en su conjunto España no tiene corrupción *sistémica*, como ocurre en un gran número de países, sino múltiples escándalos de corrupción política en los niveles superiores de los partidos y en los gobiernos locales y autonómicos.

Estas puntuaciones de 2013 y 2014 suponen, en definitiva, la continuación en el cambio de ciclo que se inició a partir de la crisis económica, que hizo que España pasase de puntuaciones de 7,1 a puntuaciones inferiores poco a poco (en torno al 6). Situarse en torno al 6 es algo que ya se puede comprobar en los niveles mostrados por España en los años anteriores, ya que venía mostrando unas puntuaciones relativamente estables: En 2009 obtuvo una puntuación de 6,1 sobre 10, en 2010 también 6,1 sobre 10, en 2011: 6,2 sobre 10, y en 2012: 6,5 sobre 10; sin embargo, es cierto que en estas dos últimas ediciones ha alcanzado las puntuaciones más bajas en los últimos quince años.

Las razones de este descenso en los dos últimos años son complejas; por una parte, los sistemas de control se han mostrado más eficaces y han venido aflorando muy numerosos casos de corrupción; por otra parte, las denuncias de los medios de comunicación y el relevante eco social y atención prestada a los casos ahora aflorados han influido intensamente en la percepción ciudadana, generando un estado general de indignación; también es cierto que la crisis económica ha incrementado el nivel de exigencia social, y aunque la justicia viene cumpliendo su función con cierta eficacia y nivel de resultados, a pesar de su lentitud, se ha generado desde fines de 2009 un muy alto nivel de alarma social; finalmente, aunque el enfriamiento de la economía, especialmente en el sector urbanístico, permite pensar que los casos de corrupción se han reducido en ese ámbito, la lentitud de las sanciones penales, la baja intensidad de las penas en casos de corrupción relevante, la expansión de los escándalos a las instituciones clave del Estado, y la sensación de impunidad explican bien la percepción social negativa que se mantiene en este Índice.

Por otra parte, en este Índice se pone de manifiesto a nivel internacional una fuerte correlación entre corrupción y pobreza, y los peores resultados se dan en países poco desarrollados y con guerras y conflictos permanentes. Además, se evidencia una alta corrupción en las regiones y países donde prevalece la falta de transparencia, lo cual viene a reforzar la idea de que la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción. Por otra parte, se puede apreciar que en la actual época de crisis se está acudiendo en muchos países a prácticas corruptas, lo que dificulta la recuperación económica mundial.

b) *Barómetro Global de la Corrupción*

Otro índice que elabora Transparency International es el *Barómetro Global de la Corrupción*. Mediante este Índice se hace un análisis más detallado y calificado, por sectores, del nivel de corrupción existente en cada país. Se trata por ello de un estudio amplio y de marcado carácter cualitativo, de una buena *radiografía*, en definitiva, sobre la corrupción. En el último Barómetro publicado, el de 2013, se ha llevado a cabo una evaluación del nivel de corrupción en 107 países, evaluando específicamente 12 sectores en cada país: 1) Partidos políticos, 2) Parlamentos, 3) Ejército, 4) ONGs, 5) Medios de Comunicación, 6) Entidades religiosas, 7) Empresas/sector privado, 8) Sistema educativo, 9) Sistema judicial, 10) Sistema de salud, 11) Policía, 12) Funcionarios públicos. El sector con la peor calificación en España ha sido el de los *Partidos políticos* (4,4 sobre 5).

c) *Índice de Fuentes de Soborno*

Este Índice evalúa el nivel existente de sobornos en las empresas exportadoras de las treinta economías o países mayores exportadores del mundo. Resulta significativo que en el último Índice publicado los tres últimos lugares del ranking de estos treinta países los ocupan Rusia, China e India.

Por otra parte, se pone de manifiesto que la corrupción no es únicamente un problema del sector público, sino también del sector empresarial, y esto trae aparejados importantes riesgos financieros y de reputación para las empresas afectadas. Otros dos resultados notorios de este Índice son los siguientes: a) Por sectores empresariales, las empresas de obras públicas y construcción obtienen la puntuación más baja. Se trata de un sector donde la omisión de reglamentaciones

y las deficiencias en el cumplimiento pueden tener efectos desastrosos para la seguridad pública. b) El sector de petróleo y gas también se percibe como particularmente proclive al soborno. Desde hace tiempo las industrias extractivas se han mostrado propensas a riesgos de corrupción.

d) *Informe Global sobre la Corrupción*

Este informe, de un carácter más exhaustivo, aborda la situación y evolución en el último año de la corrupción en un buen número de países; este informe se lleva a cabo por expertos en temas de la corrupción seleccionados por TI en cada país. Cabe señalar que las experiencias y situaciones de mayor corrupción en la mayor parte de los países se centran, en cuanto a nivel de *entidades*, en las entidades públicas *locales*, esto es, los Ayuntamientos, y a nivel de *sectores*, los más afectados son: Construcción, Petróleo, Minería y Armamento.

En la última edición, la de 2013, este Informe se ha dedicado específicamente a la *Educación*, recogiendo una amplia panorámica sobre la situación de la educación a nivel mundial en cuanto a la corrupción existente, sus mayores riesgos, efectos económicos, medidas para prevenirla, etc. Una de las conclusiones fundamentales de este Informe es el hecho de que la corrupción en el sector de educación funciona como un peligroso obstáculo que se interpone a la posibilidad de un aprendizaje de calidad y al desarrollo económico y social, atentando contra los beneficios académicos de las universidades, y podría incluso colapsar el prestigio de la totalidad del sistema de educación superior de un país.

Por otra parte, en el terreno de las evaluaciones, pero a un nivel distinto a los anteriores índices, cabe señalar que *Transparencia Internacional España* realizó en mayo 2014, por otra parte, una evaluación sobre el posicionamiento y nivel de compromiso de los principales Partidos Políticos españoles en relación con la *corrupción*, y sobre el propio nivel de *transparencia* de estas organizaciones. A tal efecto se evaluó a las diez principales formaciones políticas: PP, PSOE, Izquierda Unida, UPyD, PNV, Coalición Canaria, Esquerra Republicana, Convergencia y Unió, Ciudadans, y Equo.

Esta evaluación se basó en tres aspectos fundamentales: a) Firma de un *Compromiso por la transparencia y contra la corrupción ante las Elecciones Euro-*

peas. b) Una *evaluación básica del nivel de transparencia* de los partidos. c) La *posición electoral de los Partidos* respecto a doce *medidas contra la corrupción* propuestas por TI-España. Los resultados de las anteriores evaluaciones se pueden consultar en la web de Transparencia Internacional España.

La mayor parte de las medidas de transparencia y contra la corrupción sobre las que TI-España consultó a los Partidos, las había consultado previamente a los ciudadanos en una macroencuesta encargada por TI-E y publicada en *El País* (1 de Abril 2014), y en la que se evidenció la voluntad masiva de los ciudadanos de que los partidos aplicasen tales medidas.

Cabe señalar, finalmente, que *Transparencia Internacional España* viene intentando lograr el compromiso de instituciones significativas en el contexto social y político español sobre transparencia y lucha contra la corrupción; y para ello viene propiciando la firma de Convenios de transparencia y/o contra la corrupción con este tipo de instituciones. Cabe señalar a este respecto que se han firmado Convenios de este tipo con entidades como el Consejo General del Poder Judicial, o el Consejo General de la Abogacía Española, así como con Partidos Políticos (PSOE y UPyD), y algunas Federaciones deportivas (Tenis y Natación).

Los ejemplos anteriores, referidos a una ONG como Transparencia Internacional, vienen a corroborar, a nuestro juicio, el importante *rol* que la sociedad civil puede desempeñar en terreno de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

4. REGULACIÓN LEGAL DE LA TRANSPARENCIA Y PROGRESO SOCIAL.

Haciendo ahora referencia a la regulación legal de la transparencia, especialmente en el ámbito de lo público, cabe señalar que España cuenta con una reciente Ley de Transparencia, lo cual puede suponer una importante vía para aumentar significativamente la participación ciudadana, el derecho a saber, y en definitiva el control y el progreso social.

Aunque nuestro país haya sido el último de los países europeos de cierto tamaño en contar con una ley de esta naturaleza, podemos estar finalmente satisfechos con el nacimiento de esta importante Ley, aunque no sea la mejor ley posible.

Esta *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno* representa un hito importante que puede ayudar a cambiar bastantes cosas en el panorama de la transparencia y apertura informativa de las instituciones públicas españolas, así como en el nivel de conocimiento, control e incluso de la participación de los ciudadanos en las cuestiones relacionadas con las mismas. Esta Ley, en definitiva, puede marcar *un antes y un después* en la cultura informativa del Sector Público y en la implicación ciudadana en el devenir de sus instituciones.

Hemos de tener presente que la transparencia es hoy día un valor tan esencial como necesario en el contexto político, económico y social. La transparencia está inherentemente unida al *derecho a saber* de los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan. La transparencia constituye así un pilar básico que es necesario desarrollar e impulsar desde todos los niveles de la sociedad como elemento fundamental para conseguir la equidad social y la eficiencia económica, y esta nueva ley puede ayudar a ello en gran medida.

La Ley de Transparencia, por otra parte, viene a posibilitar el impulso del *Gobierno abierto*, que constituye un objetivo fundamental de una sociedad moderna y democrática como todos deseamos que sea la sociedad española. El Gobierno abierto propicia, en primer lugar, la *información*, y en segundo lugar, la *participación* de los ciudadanos en relación con los asuntos, decisiones, políticas de gasto, etc. de los gobiernos y las instituciones públicas a todos sus niveles. Es por ello un elemento fundamental para reforzar la democracia y la integración ciudadana con las propias instituciones.

Haciendo una breve referencia al *proceso de gestación* de esta Ley cabe señalar, en primer lugar, que ha sido la primera ley que ha pasado por un procedimiento de *consulta pública*, y que durante un tiempo estuvo publicado el anteproyecto de ley en la web institucional de la Vicepresidencia del Gobierno, de forma que los ciudadanos pudieron acceder al mismo y presentar sugerencias o propuestas para que el texto pudiese ser mejorado; se formalizaron más de tres mil sugerencias escritas en relación con dicho anteproyecto.

Por otra parte, hubo un Grupo de expertos que durante algunos meses (en 2012) nos reunimos periódicamente para estudiar el contenido del anteproyecto

y proponer las correspondientes propuestas para mejorar dicho texto. La realidad es que no se nos hizo demasiado caso, aunque se incorporaron al menos algunas de nuestras sugerencias al texto normativo. Posteriormente, ya en los primeros meses de 2013, algunos expertos y representantes de instituciones de la sociedad civil tuvimos oportunidad de comparecer en el Congreso de los Diputados para aportar nuestra opinión y nuestras sugerencias a los señores Diputados.

Como consecuencia de esta serie de consultas públicas y de participación social, el Proyecto de Ley que pasó a tramitarse parlamentariamente en 2013 era claramente mejor que el anterior proyecto de 2012. Por ejemplo, se amplió el colectivo de sujetos e instituciones afectados por la ley, dado que finalmente entraron en la misma los Partidos políticos, los Sindicatos, las Organizaciones empresariales, la Casa Real, el Banco de España, así como aquellas entidades privadas que recibían subvenciones superiores a los 100.000 euros (o que al menos el 40% de sus ingresos totales sean ayudas públicas).

Otras mejoras que se incorporaron en el texto legal fueron las siguientes:

- a) Se añade el requisito de que toda la información ha de ser *comprensible, de acceso fácil y gratuito*.
- b) Se incluye la obligación de publicar en cada una de las instituciones públicas un organigrama actualizado que pueda identificar a los responsables de sus diferentes órganos, así como su perfil y trayectoria profesional.
- c) Se recoge la obligación de publicar *todos* los contratos, incluidos los *contratos menores*; aunque éstos se podrán publicar trimestralmente, se elimina la posibilidad de presentar la información sobre los mismos de forma agregada, como estaba contemplado en el anterior proyecto de ley.
- d) Los organismos públicos habrán de informar en el apartado de Presupuestos sobre su nivel de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- e) El nuevo Portal de Transparencia habrá de incluir la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia, y además la información que contendrá deberá basarse en los principios de *accesibilidad, interoperabilidad y reutilización*.
- f) Los solicitantes de la información ante cualquier institución pública no estarán obligados a motivar su solicitud de acceso a la información.

En resumen, son las anteriores algunas de las mejoras que se incorporaron al último Proyecto de Ley, y que supusieron claros avances en relación con el anterior proyecto de 2012.

Los contenidos y derechos que contempla la Ley de Transparencia van a permitir a la sociedad y los ciudadanos disponer de una gran cantidad de información sobre las instituciones públicas en España, y ello, aparte de incrementar el nivel de transparencia, va a dificultar al menos la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas y políticas. La Ley va a ser, en definitiva una herramienta que va a impulsar el derecho a saber, la participación ciudadana y consecuentemente el nivel efectivo de democracia en nuestro país.

En todo caso, una parte importante del éxito y utilidad social de esta importante ley dependerá del nivel de eficacia que se alcance en su puesta en marcha. Creemos necesario que para impulsar esta eficacia se deberían realizar una serie de actuaciones como las siguientes:

- a) Amplia divulgación de los contenidos de la Ley: Se debería llevar a cabo una extensa y variada divulgación de los distintos contenidos que recoge el texto legal, tanto a nivel institucional, como a través de los medios de comunicación (prensa escrita, radios, televisiones, etc.), redes sociales, así como en los distintos centros de enseñanza, tanto universitarios, como incluso en los institutos y centros de enseñanza media, con el fin de que el conjunto de los ciudadanos puedan conocer e incluso llegar a tener presente la trascendencia de esta Ley para ejercer su derecho a saber, así como una mayor participación en la vida pública.
- b) Énfasis en los contenidos más cercanos a la ciudadanía: Se debería hacer una especial referencia en la divulgación a los contenidos de las dos primeras partes de la Ley, esto es; la Transparencia activa, por una parte, y al Acceso a la información pública, por otra, dado que son las dos partes del texto legal que más afectan a los ciudadanos, puesto que el tercer área de esta Ley, relativa al Buen gobierno, está más orientada a los cargos públicos y a la clase política.
- c) Análisis y divulgación del Sector público: Se debería analizar y divulgar el conjunto del sector público español, y la estructura detallada de las más de veintiuna mil instituciones públicas españolas, dando a conocer el número y la amplia tipología existente tanto en las instituciones y empresas de carácter *estatal*, como las de carácter *autonómico*, y en las muy numerosas

y diversas instituciones *locales*, tales como: Diputaciones, Ayuntamientos, Consorcios, Mancomunidades, Sociedades municipales, etc. Es importante, en definitiva, que el ciudadano pueda ir conociendo suficientemente el enorme *entramado* del sector público español.

- d) Contenidos informativos de la Transparencia activa: Analizar con detalle los distintos datos e informaciones que según la Ley van a tener que publicar obligatoriamente las diferentes entidades afectadas o incluidas en la misma, es decir, por una parte las propias instituciones públicas, y también otras instituciones como los Partidos políticos, Sindicatos, Organizaciones empresariales, Casa Real, o Banco de España, así como también las entidades privadas que reciban subvenciones superiores a los 100.000 euros (o que al menos el 40% de sus ingresos totales sean ayudas públicas).
- e) Información a solicitar por los ciudadanos: Sería conveniente analizar y estructurar la variada información que los ciudadanos van a poder solicitar a las diversas instituciones. Podría incluso elaborarse una guía y/o listado de los muy distintos tipos de datos o informaciones que los ciudadanos van a poder solicitar, y también los posibles pasos o vías a seguir para ejercer este derecho, y todo ello de una forma clara y didáctica para facilitar el conocimiento de estas posibilidades informativas que otorga la Ley.
- f) Simulaciones y pruebas de peticiones de información: Realización de simulaciones y peticiones de información a modo de prueba a diversos organismos de cara a poder ir conociendo y ejercitando las distintas vías para solicitar información, así como las eventuales respuestas que en ese tipo de peticiones de información puedan dar las diferentes instituciones a los solicitantes. Ello posibilitaría una preparación eficaz a los ciudadanos y entidades que puedan realizar en el futuro tales solicitudes de información.
- g) Organización de eventos específicos de formación: En función del amplio y extenso entramado de instituciones públicas, y por tanto de actividades, servicios y de distintos funcionarios en cada una de estas instituciones, sería necesario organizar de forma realmente amplia y diversificada una serie de cursos y actividades formativas para unos y otros funcionarios, de cara a que puedan conocer las informaciones que se les van a poder solicitar y

sobre todo cómo las tienen que suministrar, y además en un plazo razonable y dentro del límite máximo que establece la ley. Una buena parte de estos cursos y seminarios podrían realizarse a distancia y por medios online, para facilitar el acceso a los mismos desde muy distintas procedencias geográficas y/o institucionales de los funcionarios públicos.

- h) Grupos técnicos de trabajo para el desarrollo reglamentario de la Ley: Sabido es que un buen Reglamento puede hacer mucho más eficaz el cumplimiento efectivo y eficaz de una Ley, y es por ello que en una ley como la de Transparencia sería muy importante el desarrollo específico y detallado de sus contenidos, sobre todo los que han quedado redactados de una forma genérica y apta para distintas interpretaciones en el detalle e implementación efectiva de las mismas.

Se hace necesaria, en resumen, una amplia acción pública y privada que impulse y haga posible una implementación eficaz de la Ley de Transparencia, y acorde con el adecuado desarrollo del *derecho a saber* de los ciudadanos, y en definitiva, del progreso social.

V. ALGUNOS ANÁLISIS Y PROPUESTAS EN CLAVE DE FUTURO.

1. HACIA UNA EUROPA ECONÓMICAMENTE INTEGRADA.

Estamos asistiendo en los últimos años a algunos acontecimientos tan singulares como significativos en los mercados y en el sistema económico y financiero internacional, como son, entre otros, la variabilidad de los tipos de cambio así como de las primas de riesgo de algunos países, el importante aumento del nivel de endeudamiento de numerosos Estados, el nivel negativo de inflación, o el bajo crecimiento de numerosas economías europeas, lo cual evidencia importantes desafíos y problemas económicos a resolver a escala supranacional.

Lo cierto es que resulta realmente complicado tomar medidas coherentes y con carácter supuestamente estable en un contexto en el que los mercados están *globalizados* y no son en absoluto controlables y difícilmente afectables de forma directa desde una óptica individual o nacional. Es por ello que la posible solución a este problema *global* ha de tener necesariamente una dimensión igualmente *global*, y más concretamente en nuestro entorno, una dimensión supranacional *a escala europea*. La solución ha de provenir así de las autoridades políticas y de los organismos financieros europeos. Tanto los políticos de la Unión Europea, como las autoridades del Banco Central Europeo, han de estar a la altura de las circunstancias, y en consonancia con lo que Europa necesita y Europa merece.

Es el momento, por tanto, de demostrar que Europa sigue siendo una realidad viable, y que los ciudadanos necesitan hoy más que nunca comprobar que funcionan en estos momentos difíciles las instituciones europeas, que pueden confiar en las mismas y en las personas que las dirigen y gobiernan, y además que funcionan de forma rápida, solidaria y coordinada, características exigibles a una Administración supranacional moderna y verdaderamente útil. Es la hora, por tanto, de que se tomen medidas claras, sustantivas, e incluso rotundas, como procede en momentos de crisis como el actual, y que de esta forma la propia crisis se convierta en una oportunidad para mejorar y para asentar las bases de una Europa verdadera e integrada.

En este sentido creemos, en primer lugar, que sería un buen momento para que se comience a desarrollar una arquitectura institucional y un *Gobierno eco-*

nómico europeo, para lo cual los países habrían de ceder necesariamente parte de su soberanía en esta materia, en aras de los intereses comunes. Las decisiones que se pudiesen tomar de forma delegada y ágil por un responsable o Ministro de Economía y/o de Finanzas europeo, sin que tuviesen que ratificarse así por todos y cada uno de los países, podrían contribuir a resolver más eficazmente un buen número de los problemas que fuesen surgiendo en este contexto.

También pensamos que es hora de que en la Unión Europea (o al menos en los diecinueve países de la Eurozona) se plantee la emisión integrada y compartida de Deuda pública, es decir que se implante un sistema de Eurobonos, con lo que la financiación y emisión de deuda por los distintos países y Gobiernos se realizaría -debidamente controlada y autorizada- a través de unos bonos europeos, garantizados así a nivel supranacional. Con ese alto nivel de garantía, las emisiones europeas contarían en los mercados con un sensiblemente mayor nivel de confianza, y por lo tanto el coste de la financiación descendería significativamente para el conjunto de los países; y con ello nos olvidaríamos, además, de la tan temida prima de riesgo.

Resulta necesario, por otra parte, que Europa tome un cierto protagonismo en el tema de la calificación crediticia, ahora en manos de unas pocas -y cuestionadas- empresas privadas norteamericanas. Frente a estas agencias privadas de rating, nos parece tan necesaria como inmediata la creación de una *Agencia europea de calificación*, institución que habría de ser rigurosa y transparente en sus procedimientos, en la selección de su personal (expertos de reconocido prestigio), en su metodología evaluadora, en la utilización y divulgación de los datos utilizados, en el cumplimiento de un adecuado Código de conducta, etc.

Ante esta situación, en Europa se necesitan acciones que permitan generar confianza en el sistema económico, productivo y financiero europeo, cuyo nivel de aprovechamiento y eficacia está a años luz de su capacidad potencial y sus recursos tanto materiales como humanos. En este contexto, y para que estas líneas no se queden en una mera constatación de los problemas vamos a tratar de aportar algunas propuestas que sirvan al menos para el debate académico o científico.

Por otra parte, a la hora de calcular el correspondiente déficit público en los países europeos, y con el objetivo de impulsar el crecimiento, se podría tomar la

decisión de permitir a los países, temporalmente al menos, que no se computaran en el déficit todos aquellos nuevos gastos de inversión de las instituciones públicas que tuvieran una utilidad económica, un retorno social, y que creasen empleo neto. Serían proyectos que tendrían que estar aprobados y supervisados a nivel europeo, y que por tanto potenciarían la actividad y el crecimiento económico a través de un gasto público que no entraría en el déficit, y en este sentido podría crearse una cuenta satélite (como se hace para otros fines con diversos sectores de la economía) que con una denominación concreta: *Déficit europeo transitorio por el Empleo*, o algo similar, absorbería esos nuevos gastos públicos generadores de empleo en los distintos países, pudiéndose además calcular e integrar a nivel europeo, y calcular después sus efectos.

Si consideramos este potencial proyecto o propuesta a una escala más amplia, solidaria y efectivamente europea, se podría incluso decidir que todos esos proyectos creadores de empleo pudieran surgir no solo de las instituciones públicas, sino también de los ciudadanos, empresas, etc. de los distintos países, y que además podrían ser financiados como préstamos por el Banco Central Europeo (BCE), y a *coste cero*. En este caso, al tratarse de préstamos, no se considerarían como gasto, ni afectaría al déficit público de ningún país. Los proyectos podrían ser en todo caso supervisados por la troika, por el propio Banco central o por expertos nacionales delegados. Y en cuanto a la disposición de los fondos podría canalizarse a través de los bancos privados nacionales, con lo que ello aumentaría la actividad y la liquidez de éstos, aunque no fueran más que canalizadores de los fondos concedidos por el BCE, y por esta vía podría así aumentar el crédito para los ciudadanos, empresas, e instituciones públicas. Ello podría servir además para propiciar las ideas, propuestas, experiencias, etc. de la muy activa y formada sociedad europea en su conjunto, aprovechando así su enorme potencialidad, y consecuentemente para crear empleo neto en los distintos países, sobre todo en aquellos que más lo necesitan, como el nuestro.

Otro importante problema a atajar en la economía europea y también a escala internacional es el de la evasión fiscal. En este sentido, una de las realidades más demoledoras y vergonzantes para la comunidad internacional, es la de los *paraísos fiscales*. Resulta tan necesario como urgente adoptar medidas decididas, drásticas, y sobre todo coordinadas a nivel *supranacional*, para combatirlos e ir consiguiendo su desaparición.

Recordemos que los pilares básicos en los que se asientan los paraísos fiscales son, por una parte, el *secreto bancario*, y por otra, el *régimen fiscal* de impuestos nulos o muy reducidos existente en los mismos. Aprovechándose de ellos, los paraísos fiscales han llegado a albergar una ingente cantidad de recursos financieros, de fondos, depósitos e inversiones a nivel mundial. Aunque es difícil conocer con rigurosidad y exactitud el montante global de estos fondos por diversas razones -entre otras por el propio secreto bancario-, cabe pensar que probablemente se encuentren entre el importe estimado por el Fondo Monetario Internacional, que los cifra en una cuarta parte de la riqueza o patrimonio privado a nivel mundial, y otras estimaciones, que lo cifran en el 50% de dicha riqueza financiera. Ello significa que el citado importe global puede ser en todo caso varias veces superior al PIB español, lo cual puede dar una idea de su magnitud.

Hay diversas listas de paraísos fiscales a nivel internacional, debido a que hay distintos niveles o formas de considerar lo que se entiende como un paraíso fiscal, dado que ello depende de cuestiones como determinados niveles y características de la normativa relacionada con el secreto bancario, con la elusión parcial o total de los impuestos, etc. En todo caso la lista que publica la OCDE se suele utilizar como un referente bastante general dentro del contexto internacional.

Los paraísos fiscales tienen una significativa corresponsabilidad, por otra parte, en el nivel alcanzado por la crisis económica internacional que estamos aquí refiriendo, ya que son muchos los capitales que salen de los circuitos financieros normales ante cualquier sombra de inestabilidad o de inseguridad de las instituciones financieras, para refugiarse en dichos paraísos, en muchos casos con total impunidad legal, y originan un efecto negativo muy importante en los sistemas financieros internacionales, generando en muchos lugares, países y circuitos financieros un importante nivel de desestabilización, que amplifica de forma importante los efectos de la actual crisis económica.

La ofensiva del G-20 de estos últimos años contra los paraísos fiscales, liderada por Estados Unidos, Alemania y Francia, ha tenido algunos efectos sustantivos en el régimen de actividad y de actual permisividad de los paraísos fiscales, y es de esperar que los efectos de esta ofensiva supongan un cambio de coordenadas, de objetivos, de niveles éticos, y de control institucional en relación con el sistema financiero internacional.

En este contexto, las sanciones y presiones sobre los paraísos fiscales, tanto económicas, como financieras, fiscales e incluso sociales, serán tanto más efectivas cuanto mayor sea la participación y protagonismo de la comunidad internacional.

2. CONSIDERACIÓN EFECTIVA DE OTRAS FORMAS DE MEDICIÓN ECONÓMICA.

En este apartado, como un nuevo ejemplo de la orientación social que hemos venido refiriendo en este discurso y que pensamos que ha de guiar el desarrollo de la investigación científica y económica, vamos a hacer referencia a algunos nuevos Indicadores socioeconómicos que se vienen creando y utilizando en estos últimos años para medir y poner de manifiesto esa vertiente más social y solidaria que ha de caracterizar a una sociedad moderna como la del siglo XXI.

Así, para resolver algunas de las limitaciones de la medición económica tradicional y la consiguiente ampliación de sus miras y objetivos hacia una dimensión social, se han venido proponiendo algunos indicadores alternativos a los utilizados convencionalmente para medir la situación y el crecimiento a nivel económico.

Cabe recordar, en primer lugar, que el Producto Interior Bruto presenta ciertas limitaciones en lo relativo a la medición de los aspectos ecológicos y sociales, ya que el PIB mide simplemente el valor de mercado los bienes y servicios producidos en un país, y por lo tanto, desde esa perspectiva cualquier transacción de mercado, sea cual fuere su naturaleza, aumenta el PIB; en este sentido, un accidente o catástrofe grave puede aumentar el PIB ya que los trabajos de reconstrucción vienen a incrementar el conjunto de bienes y servicios producidos, sin embargo, no se consideran en este planteamiento las pérdidas materiales o personales inherentes a dicha catástrofe.

En el terreno de lo *natural* por ejemplo, si un país vende la mayor parte de la madera de sus bosques, aumenta significativamente el PIB, pero no se tiene en cuenta que ese país se queda sin un recurso natural o activo muy valioso, que tardará años en regenerarse. Es por ello que se necesitan índices científicamente más integrales, que corrijan y tengan en cuenta la pérdida de esos recursos, de la misma forma que la depreciación de la maquinaria de una empresa se considera una pérdida o coste de producción.

Entre los indicadores que la Ciencia económica viene proponiendo con una perspectiva más *social*, podemos mencionar, en primer lugar, el *Indicador del Desarrollo Humano (IDH)*; a través de este indicador se mide entre otras cosas el nivel medio de desarrollo al que se encuentra un determinado país, según tres criterios esenciales: a) Longevidad, b) Educación, c) Condiciones de vida. La longevidad se mide a través de la esperanza de vida; la educación se mide de una parte por la tasa de alfabetización de adultos, y de otra parte, por la tasa combinada de escolarización en primaria, secundaria y superior; en cuanto a las condiciones de vida se hace un ajuste con el PIB real por habitante medida en unidades constantes de poder adquisitivo.

Otra aportación científica de estos últimos tiempos a la Economía en clave social es el *Índice de Bienestar Económico Sostenible (IBES)*, índice que integra en su cálculo la desaparición de los recursos naturales, los gastos de defensa, la pobreza o la discriminación. En este sentido se puede observar que países como Estados Unidos durante bastantes años han mostrado un claro crecimiento del PIB, pero una disminución del IBES. Por otra parte, cabe mencionar el *Índice de Progreso Genuino (IPG)*, que es una modificación del IBES que incluye aspectos como la distribución desigual de la renta o la delincuencia.

Otro indicador que puede evidenciar esa proyección de la ciencia económica en clave social es el denominado *Indicador de la Pobreza Humana (IPH)*. En este caso las variables utilizadas son: a) Porcentaje de individuos con riesgo de fallecer antes de la edad de 40 años; b) Porcentaje de adultos analfabetos y c) Nivel de dotación de servicios (servicios sanitarios, agua potable y de nutrición). También podemos hacer referencia a dos indicadores relacionados con el *género*, uno de ellos es el denominado *Indicador Sexoespecífico del Desarrollo (ISD)*, que es similar al IPH anteriormente mencionado, pero corrigiendo en función de desigualdades sociológicas entre los sexos. Este indicador disminuye en función de las desigualdades entre mujeres y hombres; por otra parte, el *Indicador de Participación de las Mujeres*, es un indicador que viene a mostrar la medida en que las mujeres pueden tomar parte activa en la vida política y económica.

Finalmente cabe mencionar algunos otros indicadores que ponen de manifiesto las desigualdades sociales y económicas y otros aspectos estadísticos de la población, como son: El *Índice de Gini*, indicador estadístico que mide las desigual-

dades sociales, siendo un índice asimétrico que pondera más a los pobres que a los ricos en términos de utilidad social. Otro de los indicadores más conocidos en este ámbito es el *Índice de Theil*, quizá el más utilizado para medir las desigualdades del reparto de los ingresos en el interior de un determinado país; así si con una misma media de ingresos por habitante el peso global de los pobres aumenta (sea porque son menos pobres, o bien porque ellos son más numerosos) mientras que el de los ricos disminuye, la desigualdad según este índice se reduce fuertemente.

Los indicadores mencionados constituyen, en resumen, un avance metodológico de la Ciencia económica hacia la dimensión u orientación social que la viene caracterizando en esos últimos años, y que contribuye a enriquecer esa dimensión transversal y de progreso humano que venimos aquí refiriendo.

3. REFLEXIONES EN ARAS DE UNA MEJOR INFORMACIÓN ECONÓMICA PÚBLICA.

Dada su situación actual, pensamos sinceramente que tiene que cambiar en gran medida la información económica oficial para que llegue a tener una cierta utilidad social y permita ofrecer soluciones de cara a afrontar la sustantiva crisis actual. La transparencia económica es una regla esencial del funcionamiento democrático y los ciudadanos tienen derecho a estar más y mejor informados en el terreno económico. Se hace urgente, en definitiva, una democratización de la información económica a sus diferentes niveles. Es por ello y para ello que nos atrevemos a explicitar a continuación una serie de reflexiones o propuestas con la intención de ser de alguna utilidad para mejorar esa información económica a los ciudadanos.

Una razón esencial de lo inamovible de la actual crisis económica (y no solo en España) es el insuficiente nivel de comprensión de la misma, de sus causas, de sus mecanismos y sus lastres, y por tanto de las posibles soluciones para salir de ella. De cara a poder vislumbrar algunas soluciones para atajarla, o al menos debatir socialmente cómo salir de la misma, habría que cambiar en buena medida la información económica que se elabora y difunde desde las instancias públicas, y ello con el apoyo e incluso el impulso del Parlamento. Tanto la información macroeconómica, como la información microeconómica relativa al sector público son claramente insuficientes, y en la mayoría de los casos ininteligibles por el

ciudadano medio, incluso por los propios economistas; se hace por ello urgente conseguir dos objetivos: a) Nuevos patrones de *elaboración y presentación* de los datos económicos, y b) Un mayor nivel de intensidad y *transparencia* en la divulgación social de esta información.

Tal como hemos mencionado anteriormente, un buen número de las macro-magnitudes que sirven como referencia a nivel oficial, comenzando por el PIB y la medición del crecimiento económico en base al mismo, son realmente obsoletas; la propia Contabilidad Nacional es un sistema de información tan complejo como inoperativo y en absoluto ajustado a los problemas y necesidades de la economía y la sociedad (consecuente en buena parte con la inutilidad social de sistemas como el SEC 95 y demás reglas contables emanadas de Bruselas). Tampoco cumplen esa función las numerosas y a menudo frondosas series de datos estadístico-contables del INE. Y qué decir de la información del Sector público, que parece que con la asunción (incompleta) del *principio de devengo* ya ha alcanzado su *quintaesencia* informativa, cuando en la práctica no deja de ser un conjunto de datos agregados y alineados por capítulos y subcapítulos, cuyas únicas aspiraciones parece que son el simple cumplimiento del *principio de legalidad* y las correspondientes normas contables y presupuestarias. En resumen, la información económica pública, tanto *macro* como *micro*, ha de ir mucho más allá, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

Para mejorar esta situación se deberían asumir nuevos modos de diferenciación en la información económica, y ello en función de distintos fines, e incluso valores sociales, siguiendo por ejemplo la filosofía del *Análisis discriminante*. Habría así que considerar que *no todos los euros son iguales* en el gasto público, y distinguir claramente en su presentación los gastos corrientes operativos de los no operativos, así como los euros *invertidos* respecto a los *gastados* (los primeros generan más confianza que los segundos, aunque todos sean gastos en la contabilidad pública). También podrían diferenciarse los distintos segmentos del déficit público: operativo, atípico, por prestaciones sociales, así como el sangrantemente alto déficit financiero; o también distinguirse el déficit *coyuntural* (con proyección a corto plazo) y el *estructural* (a largo plazo). Sería igualmente importante por ejemplo, publicar el retorno económico y social de los distintos gastos públicos (aunque a veces nadie lo vea), los datos de las Balanzas fiscales

territoriales, el patrimonio que poseen cada una de las entidades públicas, así como exigir y publicar una Memoria justificativa de sus gastos a cada una de las instituciones públicas de este país. Y puestos a pedir, se podrían diferenciar claramente los datos de la Economía *productiva* y de la Economía *especulativa*, de cara a intensificar en lo posible la política fiscal y los gravámenes hacia esta última.

Por otra parte, y de cara al segundo objetivo de mayor transparencia social y democratización de la información económica, sería importante crear un Portal público económico, que se ocupase de ofrecer a los ciudadanos aquellos indicadores y datos económicos más importantes, básicos y de interés general, para que asomándose a la web de dicho portal, pudiesen disponer de una radiografía simple, integral y permanente de la economía española; ello serviría, además, para aumentar la cultura económica de la ciudadanía, para fomentar la participación social, y como catalizador de ideas y propuestas de los propios ciudadanos.

Serían datos e indicadores que la mayoría de los ciudadanos pudieran entender fácilmente, pertenecientes a los distintos ámbitos y sectores de la economía: público, empresarial, social, financiero, laboral, etc., comenzando, por ejemplo, con no más de cien indicadores, debidamente actualizados; debería ser además un cuadro de datos desgranables, de forma que cada uno de ellos se pudiera desagregar on line, accediéndose al origen, las fuentes y los distintos niveles de detalle de sus cifras.

Por último, esta información económica de interés común no debería ser únicamente responsabilidad de los políticos y parlamentarios, sino que sería una buena ocasión para movilizar las fuerzas pensantes de los ciudadanos en general y de los economistas en particular. Al menos una parte de las decenas de miles de economistas de distintas generaciones que hay en este país, tanto en el sector público, como en las empresas y en las universidades, podríamos así despertar de ese supuesto y criticado *letargo* que padecemos, y poner en valor nuestros conocimientos y experiencia para compartir desinteresadamente esa importante *empresa común* de aportar ideas y propuestas para una mejor y más asequible información económica en este país.

4 . PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSENSO POLÍTICO EN MATERIA ECONÓMICA.

Uno de los más urgentes e inmediatos desafíos en España es la necesidad de dinamizar la participación social e impulsar el protagonismo efectivo de los ciudadanos en el devenir de la sociedad. Los ciudadanos no pueden ser meros *convidados de piedra* y quedar impasibles y paralizados ante la crisis actual, sino que han de pasar a ser protagonistas en la lucha contra la misma, siendo ésta una tarea colectiva que no puede quedar exclusivamente en manos de políticos y gobernantes, debiendo ser además un proceso totalmente *transparente*, y de esta manera conocido y compartido colectivamente.

Es por ello necesario poner en marcha el *motor* de la participación social, fomentando la adopción de ideas, las iniciativas de los ciudadanos, y ante todo conocer y hacer pública su opinión sobre los muy distintos aspectos de la realidad social que les atañe. El mejor *activo económico* de la sociedad española, y que constituye un verdadero *Tesoro* sin explotar, son los ciudadanos y su enorme potencial de ideas, sugerencias e iniciativas para mejorar progresivamente al devenir de nuestra sociedad. En este sentido es muy importante, y se hace urgente, conocer de forma intensiva la opinión y las propuestas de los ciudadanos en relación con la crisis económica, con el desempleo, con las vías para atajar el déficit público, y ello a través de encuestas amplias, debidamente segmentadas, suficientemente significativas, y cuyos resultados se publiquen de forma abierta y transparente, fomentándose así el debate social, a través del cual los propios ciudadanos pudieran ir además aportando sucesivamente nuevas propuestas. Con esta finalidad se deberían realizar de forma urgente dichas macroconsultas, simples en los contenidos, sencillas en su ejecución, y debidamente *segmentadas* por grandes colectivos con intereses, objetivos y problemas comunes.

Dichas encuestas deberían contar, por otra parte, con la participación o supervisión de personas o instituciones verdaderamente independientes, y habrían de dirigirse a diferentes colectivos de ciudadanos, entre otros los siguientes: a) Trabajadores desempleados, colectivo que supera actualmente los cinco millones de ciudadanos, para pedirles ideas o posibles nuevas iniciativas para paliar el desempleo, las condiciones y/o límites que estarían dispuestos a aceptar para ser contratados, etc. b) Trabajadores con empleo, para que pudiesen sugerir op-

ciones de consolidación, y en su caso, de lograr posibles sinergias colectivas o mejoras en los empleos. c) Pequeños empresarios y autónomos, quienes generan en nuestro país la inmensa mayor parte de los empleos, de cara a pedirles ideas para aumentar el empleo, lo que necesitarían y/o estarían dispuestos a aceptar para realizar o incrementar las contrataciones, etc. Todas estas opiniones podrían resultar útiles además para las organizaciones sindicales y empresariales, incluso para contrastarlas con las propias encuestas que en su caso pudieran realizar a sus afiliados (datos éstos que en el caso de que existan no conocemos normalmente los ciudadanos).

En esta lucha colectiva contra la crisis económica, y más concretamente contra el déficit público, también se debería conocer la opinión y las propuestas de otro colectivo muy importante, como es el de los Empleados públicos, colectivo que agrupa en España a más de tres millones de ciudadanos. Se deberían fomentar igualmente las ideas y propuestas de estos ciudadanos en torno a cuestiones tales como: a) Ideas e iniciativas para ahorrar Gastos (y en su caso evitar cargas superfluas o despilfarros) en sus actividades dentro de sus centros de trabajo; b) Formas de mejorar y hacer más eficientes las actividades y servicios públicos en los que participan, etc.

Se hace necesaria y urgente, en definitiva, una dinamización de la sociedad a través de la activación de las ideas, la creatividad, y las consiguientes iniciativas de los ciudadanos, y de esta forma llegar a generar unas sinergias sociales tan importantes como decisorias para poder combatir la actual y mayúscula crisis económica, y de paso hacer más desarrollada, madura y participativa la sociedad española.

Además de las anteriores ideas y propuestas relativas a los ciudadanos y su necesaria participación en la vida pública, hemos de tener en cuenta que la salida de la actual profunda crisis económica necesita del esfuerzo y la colaboración de todos los segmentos de la sociedad española y especialmente de la clase política, y por ello se hace realmente necesario un Pacto de Estado en el amplio y complejo terreno de la Economía. Sería éste un momento oportuno para que la clase política española se centrara en hacer una verdadera Política (con mayúsculas) aparcando las divergencias inherentes al partidismo político en este importante terreno económico.

Nos permitimos exponer a continuación algunas reflexiones y sugerencias en relación con este posible Pacto. En primer lugar, con dicho Pacto de Estado los Partidos políticos darían una imagen de flexibilidad y generosidad política ante los ciudadanos, lo que haría mejorar su valoración y credibilidad social, y lo más importante, incrementaría sustancialmente el nivel de *confianza* (variable económica fundamental) de los agentes sociales, económicos e institucionales, no solamente de nuestro país, sino también del ámbito internacional. Con ello se habría recorrido un primer y significativo tramo del camino hacia la salida de la crisis.

El Pacto debería estar orientado, por otra parte, a lograr una Economía basada en la *evidencia* y en la *transparencia*, es decir, que se buscasen en todo momento medidas y soluciones basadas en la realidad y en la evidencia científica, y menos en las meras opiniones y supuestos ideológicos, y además, que las medidas económicas fuesen transparentes para la sociedad y los ciudadanos, dándose a conocer los detalles, fundamentos y efectos previsibles de las mismas, y divulgándose, por otra parte, todos aquellos datos fundamentales de la economía y las instituciones de una forma clara y accesible para los ciudadanos. La evidencia fortalecería la calidad de las decisiones económicas, y la transparencia incrementaría el conocimiento, el debate social, la participación ciudadana, y en definitiva, la democracia.

En estos momentos en los que la economía española -y la de otros países- es tan intensamente dependiente de las medidas y recetas impuestas desde Bruselas y/o el FMI, cabría consensuar por los firmantes del Pacto el exigir a estas instituciones tanto evidencia como transparencia en cuanto a los sucesivos recortes que se han venido imponiendo a país como el nuestro desde hace bastantes años. Sería así necesario conocer y hacer públicos los fundamentos científicos y/o empíricos utilizados para decidir tales recortes públicos y sociales, y las correspondientes estimaciones de sus efectos positivos para la economía española, entendiendo que el sistema económico es un todo, y que no se pueden adoptar medidas microeconómicas parciales en el sector público sin tener en cuenta sus efectos en el resto del sistema, esto es, en las empresas, en las familias, en los índices de desempleo, en la demanda interna, en la producción, e incluso en la recaudación fiscal y el déficit público de ulteriores ejercicios.

Por otra parte, y dada la grave situación de desempleo en nuestro país, sería importante que se pasase a fomentar de forma urgente el autoempleo, y que se

diese así oportunidad de poner en marcha empresarialmente las ideas propias e iniciativas de una gran cantidad de jóvenes desempleados con un importante nivel de preparación, y de los no tan jóvenes pero con una gran experiencia laboral o profesional. Sería necesario por ello que se potenciase el emprendimiento, bajando los impuestos en la creación de empresas al nivel de otros países, y con especiales incentivos en las cargas sociales y facilidades específicas para la financiación. Queda mucho por aprovechar de la creatividad e iniciativa de los millones de desempleados en nuestro país.

Otro posible acuerdo del Pacto sería poner fin a la ancestral falta de transparencia en el Patrimonio de nuestras instituciones públicas. Nadie en España conoce el patrimonio global del sector público, al estar los datos realmente aislados y atomizados, obrando sólo en poder de cada una de las más de veinte mil entidades públicas existentes. Aunque no se llegue a cumplir en muchos casos, todas las entidades públicas tienen la obligación de formular un *Inventario de bienes y derechos* debidamente actualizado, y en este sentido bastaría con que los partidos adoptasen el acuerdo de modificar la anteriormente mencionada Ley de Transparencia incorporando el requisito de que publicasen dicho Inventario. Por otra parte, esta divulgación patrimonial del sector público español permitiría analizar la posible utilización de diversas vías de actuación económica contra la crisis; por ejemplo (y aprovechando la experiencia de países como Italia), desinvirtiendo racionalmente una parte del patrimonio poco productivo de muchas de esas miles de instituciones públicas, lo que contribuiría a disminuir su abultado endeudamiento, y las consiguientes cargas presupuestarias por intereses para los ciudadanos.

Otro importante contenido del Pacto de Estado podría ser el de las Pensiones. Resulta necesario hoy más que nunca que se analice objetivamente y se planifique el horizonte de las pensiones en España durante estas próximas décadas, y es algo que solo se puede hacer desde el consenso general de los representantes políticos de los ciudadanos. En base a una evidencia lo más científica y menos ideológica posible, se habrían de realizar estudios económicos, financieros y actuariales rigurosos (utilizando e integrando diversas fuentes) para poder definir de una forma equilibrada, previsible y consensuada las coordenadas básicas de las pensiones en nuestro país: futuras prestaciones y receptores de las mismas, condiciones de jubilación, régimen de cotizaciones, etc., y todo ello con un estricto respeto a la *equidad intergeneracional*.

Por otra parte, un acuerdo estratégico para la economía española sería consensuar un intenso y permanente fomento institucional de la cultura económica y científica de los ciudadanos. Es realmente importante que los ciudadanos pudieran llegar a conocer y comprender los términos y las cifras económicas más importantes. Y algo similar sería necesario respecto a los conceptos y datos científicos más elementales. Ello posibilitaría unos ciudadanos mejor formados y más integrados y participativos socialmente, aumentando además de forma significativa el capital humano y la competitividad de nuestra economía.

Creemos conveniente, por último que la instrumentación operativa del Pacto se llevase a cabo a través de un órgano o entidad independiente, cuyos miembros fueran nombrados por amplio consenso y estuvieran libres de sospecha de adscripción política o sesgo ideológico alguno (la credibilidad es aquí algo fundamental). En el supuesto contrario de que los Partidos políticos desearan asumir directamente el protagonismo operativo del Pacto, deberían formar un grupo o comisión realmente plural y equilibrada en cuanto a colores políticos. También sería posible un *mix* de ambas modalidades. Lo más importante en todo caso es que algún día se lograra alcanzar dicho Pacto, al margen de la operatoria elegida.

Llegados a este último apartado de nuestro discurso sobre el devenir futuro y la deseable mejora de la economía y el bienestar social, y ya para finalizar, nos vamos a permitir recordar aquella expresión de Martin Luther King: *Anoche tuve un sueño*, pensando -porqué no- que algunas veces los sueños se llegan finalmente a cumplir. Ojalá que así sea, y que todos los presentes en este solemne Acto lo pudiéramos llegar a ver. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- Ades, A. y Di Tella, R. 1997. "The New Economics of Corruption: A Survey and Some New Results" en Heywood, P. *Political Corruption*, Blackwell Pub., Oxford.
- Aguilar, J. A. 2000. *Hacia la sostenibilidad a través del diálogo y cooperación entre diferentes tipos de conocimiento*. Universidad de California, Berkeley.
- Alcoy, P.; Castelló, E.; Giralt, S.; Ripoll, V. 2001. "Análisis comparativo de las líneas de investigación en contabilidad de gestión". VIII Workshop en Contabilidad y Control de Gestión "Memorial Raymond Konopka".
- Alonso Pérez, M. 1999. *Pensamiento económico y economía social*. Tirant Lo Blanch.
- Alonso, J. A. y Garcimartín, C. 2011. "Causas y consecuencias de la corrupción: una revisión de la literatura", en J.A. Alonso y C. Mulas-Granados, *Corrupción, cohesión social y desarrollo*, FCE, Madrid-México.
- Argandoña, A.; Cortina, A.; Ansorena, A. de; Fernández, J.L. 1997. *Ética y empresa: una visión multidisciplinar*. Fundación Argentaria.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. 1988 a 2014. Documentos nº 0 a 39 emitidos por la Comisión de Contabilidad de Gestión de AECA. Ediciones AECA. Madrid.
- Bacigalupo, S. 2001. *Responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Editorial Hammurabi SRL Buenos Aires.
- Bacigalupo, S. y Lizcano J. 2014. *Responsabilidad penal y administrativa de las personas jurídicas en delitos relacionados con la corrupción*. Eurososial.
- Barnett, W.; Kirman, A.; Salmon, M. 1996. *Nonlinear dynamics and economics*. Cambridge University Press.
- Barrero, C.; Descalzo, A.; Guichot, E.; Horgué, C.; Palomar, A. 2014: *Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Estudio de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre*. Tecnos.
- Benink, H. y Schmidt, R. 2004. "Europe's single market for financial services: Views by the European Shadow Financial Regulatory Committee", *Journal of Financial Stability*, nº 1: 157-198.

- Boehm, F. y Lambsdorff, J.G. 2009. "Corrupción y anti corrupción: una perspectiva neo-institucional" *Revista de Economía Institucional*, vol. 11, n.º 21, segundo semestre 45-72.
- Bromwich, M. y Bhimani, A. 1994. *Management Accounting: Pathways to Progress*. Ediciones CIMA.
- Brooks, D.; Wiley, E. 1986. *Evolution as Entropy: Toward a Unified Theory of Biology*. University of Chicago Press. Chicago.
- Castelló, E. (Coord.) 1993. *Nuevas tendencias en contabilidad de gestión: implantación en la empresa española*. Ediciones AECA.
- Comisión Europea 2000. *Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental*. Comisión Europea.
- Comisión Europea 2001. *Libro Verde relativo a la responsabilidad de las empresas*. Comisión Europea.
- Corning, P. 2002. "Thermoeconomics: Beyond the second law". *J. Bioecon.* 4, 57-88.
- Daly, H. E.; Cobb, J. B. 1989. *For the common good: redirecting the economy toward community, the environment, and a sustainable future*. Boston, Massachusetts: Beacon Press.
- Dechert, Davis W. 1996. *Chaos theory in economics. Methods, models and evidence*. An Elgar Reference Collection.
- Drakopoulos, S.A. 1995. "Physique et économie: quelques implications méthodologiques". *Problèmes Economique* n° 2.444-2.445. 08/11/1995
- Dreher, A. y Herzfeld, T. 2005. *The Economic Costs of Corruption: A Survey and New Evidence*. Available from: <http://ssrn.com/abstract=734184>.
- Drury, C. A.; Krieckhaus, J. y Lusztig, M. 2006. "Corruption, Democracy, and Economic Growth", *International Political Science Review/Revue internationale de science politique*, 27 (2), 121–36.
- Escobar Ortiz, D.; Pérez Badillo, J.A.; Pérez Giraldo, D.A. 2013. "La contabilidad social y ambiental: Necesaria para una representación fidedigna de la realidad organizacional". *Adversia* n° 13. Universidad de Antioquía.
- Faber, M. 1984. *A biophysical approach to the economy Entropy, environment and resources*. Heidelberg University.

- Fast, J.D. 1965. *Entropía. Significación de las nociones en entropía y sus aplicaciones científicas y técnicas*. Paraninfo.
- Gallego-Alvarez, I. 2012. “La contabilidad de gestión en la empresa: Análisis de experiencias reales”. *Memoria ID11-096*. Universidad de Salamanca.
- Georgescu-Roegen, N. 1971. *The Entropy Law and the Economic Process*. Cambridge Massachussets, London England: Harvard University Press.
- Golan, A.; Judge, G.; Miller, D. 1996. “Maximum entropy econometrics: Robust estimation with limited data”. *John Wiley & Sons*.
- Goodwin, R. M. 1996. *Caos y dinámica económica*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Granell, F. 1995. *El Debate Librecombio-Protección a finales del siglo XX*. Discurso de ingreso; Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.
- Granell, F. (Coord.) 2005. *Una Constitución para Europa: Estudios y Debates*. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.
- Heidenheimer, A. J. y Johnston, M. 2002. *Political corruption: concepts and contexts*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Heywood, P. M. 2007. “Corruption in contemporary Spain”. *Political Science & Politics*, 40(4), 695-699.
- Iglesias, F. (ed.) 2007. *Urbanismo y democracia. Alternativas para evitar la corrupción*. Fundación Alternativas, Madrid.
- International Energy Agency. 2014. Key World Energy Statistics 2013.
- Jiménez, A. 2010. “Does political risk affect the scope of expansion abroad? Evidence from Spanish MNEs”. *International Business Review*. Vol. 19, Iss. 6, pp. 619-633.
- Jiménez, A. y Delgado, J.B. 2012. “Proactive management of political risk and corporate performance: the case of Spanish multinational enterprises”. *International Business Review*. Vol. 21, Iss. 6, pp. 1029-1040.
- Jiménez, F. 2007. “El impacto de la corrupción en la democracia”, en J. Estefanía (ed.) *Informe sobre la democracia en España/2007*. Fundación Alternativas, 201-229.
- Jiménez, F. 2009. “Building Boom and Political Corruption in Spain”, *South European Society and Politics*, Volume 14 Issue 3: 255-272.

- Lapiente, V. 2009. "Problemas institucionales y corrupción" en Estefanía, J. (ed.) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas.
- Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Lizcano, J. 1996. "Hacia una cobertura general de la prevención odontológica infantil en España. Costes económicos de su implantación". *Revista Consejo de Odontólogos y Estomatólogos*. Año 1 nº 3: 199-231.
- Lizcano, J. 1998. *Modelización macrocontable de la energía*. Ediciones IADE. Univ. Autónoma de Madrid.
- Lizcano, J. (Investigador principal) 1999. "Análisis y desarrollo de los GDR's en el Sistema Nacional de Salud. Un sistema homogéneo de Contabilidad de Costes". Estudio financiado y editado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Lizcano, J. y Marco, R. 2005. "Algunas reflexiones sobre la situación de la investigación y la ciencia en España". *Encuentros Multidisciplinares VII -20: 65-76*.
- Lizcano, J. (Ed.) 2008. Transparencia y lucha contra la corrupción en el ámbito iberoamericano: Experiencias y recomendaciones. *Transparencia Internacional España*, Madrid.
- Lizcano, J. 2010. "Corrupción y transparencia: El ámbito municipal". *Revista Economía Exterior* nº 54, Octubre: 137-144.
- Lizcano, J. 2010. "El horizonte internacional de la corrupción". *Temas para el Debate* nº 182, Febrero: 42-44.
- Lorenz, E. 1995. *La esencia del caos*. Debate.
- Malinvaud, E. 1995. "Théorie économique et développements de la comptabilité nationale". *Problèmes Économiques* nº 2.444-2-445.
- Manikandan, V. y otros. 2014. "Energy, exergy and entropy analysis of a single-slope floating -cum-tilted wick-type solar still". *International Journal of Ambient Energy*. Vol. 35, Issue 1.
- Mauro, P. 1995. "Corruption and Growth" *Quarterly Journal of Economics* CX, nº 3, 1995, pags. 681-712.
- Medio, A. 1992. *Chaotic dynamics. Theory and applications to economics*. Cambridge University Press.

- Muir Gray, J.A. 1997. *Atención sanitaria basada en la evidencia*. Edit. Churchill Livingstone.
- Niculescu, B. 1996. *La transdisciplinarité. Manifeste*. Editions du Rocher.
- Nieto de Alba, U. 2000. *Gestión y control en la nueva economía. Innovación, Integración y Globalización*. Centro de Estudios Ramón Areces.
- OCDE. 1994. *Energy balances of OECD countries*. Ediciones OCDE.
- OCDE. 2012. *Líneas Directrices de la OCDE para empresas internacionales*. <http://www.oecd.org>
- OCDE. 2009. *Towards a Sound Integrity Framework: Instruments, Processes and Structures and Conditions for Implementation*, GOV/PGC/GF 1, Governance, OCDE, París.
- Odum, H. T. 2006. *Environmental Accounting*. Emergy and Environmental Decision Making. John Wiley & Sons, inc.
- Passet, R. 1996. *Principios de bioeconomía*. Fundación Argentaria.
- Passet, R. 2001. “La réalité vivante de l'économie transdisciplinaire”. *Transversales, Science et Culture* n° 44.
- Prats Cabrera, J.O. 2008. *La búsqueda de las instituciones*, Barcelona: CIDOB
- Raine, A.; Foster, J.; Potts, J. 2007. “The new entropy law and the economic process.” *Ecological Complexity*, 3, 2007.
- Rifkin, J. 2002. *La economía del hidrógeno*. Edit. Paidós.
- Rifkin, J.; Howard, T. 1990. *Entropía hacia el mundo invernadero*. Urano.
- Rothstein, B. 2011. *The Quality of Government*. The University of Chicago Press, Chicago.
- Sackett, D.L.; Richardson, W.S.; Rosenberg, W.; Haynes, R.B. 1997. *Evidence-based Medicine*. Pearson Professional Limited.
- Scapens, R.W.; Bromwich, M. 2001. “Management Accounting Research: The first decade”. *Management Accounting Research*; Vol. 12; pp. 245-254.
- Schneider, E.; Kay, J. 1994. “Life as a manifestation of the second law of thermodynamics”. *Math. Comput. Model.* 19, 25-48.
- Schwab, K. (ed.) 2011. *The Global Competitiveness Report 2011-2012*, World Economic Forum, Geneva.

- Shafer, M. 1994. *Winners and Losers. How Sectors Shape the Developmental Prospects of States*. Cornell University Press, Ithaca.
- Transparencia Internacional España. 2014. *Informes internacionales sobre Corrupción*: a) *Índice de Percepción de la Corrupción*, b) *Barómetro Global de la Corrupción*; c) *Índice de Fuentes de Soborno*; y d) *Informe Global sobre la Corrupción*. <http://www.transparencia.org.es>.
- Transparencia Internacional España. 2014. *Índices nacionales de Transparencia*: a) *Índice de Transparencia de los Ayuntamientos*; b) *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas*; c) *Índice de Transparencia de la Gestión del Agua*; d) *Índice de Transparencia de las Diputaciones*, y e) *Índice de Transparencia de los Parlamentos*. <http://www.transparencia.org.es>
- Transparencia Internacional España. 2014. *Principios de transparencia y prevención de la corrupción para las empresas*: <http://www.transparencia.org.es>
- United Nations. *Statistical Division*. 2009. Bilans Energetiques Et Profils Du Secteur de L'électricité.
- Velasco, R. 2012. *Las cloacas de la Economía*. Edit. Catarata.
- Villoria, M. 2006. *La corrupción política*. Síntesis, Madrid.
- Villoria, M. (Editor) 2012. *El marco de integridad institucional en España. Situación actual y recomendaciones*. Transparencia Internacional España. Tirant lo Blanch.
- Villoria, M. y Wences, I. (eds.) 2010. *Cultura de la legalidad. Instituciones, procesos y estructuras*. Los libros de la Catarata.
- Warren, M. E. 2006. "Political Corruption as Duplicitous Exclusion". *Political Science & Politics*, 39: 803-807.
- Wilson, E. O. 1999. *Consilience. La unidad del conocimiento*. Círculo de Lectores.

Discurso de contestación por el Académico de Número

EXCMO. SR. DR. FRANCESC GRANELL TRIAS



EXCMO. SR. DR. FRANCESC GRANELL TRIAS

Excmo.Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
Excmos. Señores Académicos de esta Real Corporación
Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras.
Señores y Señoras

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España se honra, hoy, con la incorporación a la misma del Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid y presidente del Capítulo Español de Transparencia Internacional, Jesús Lizcano Álvarez.

Quiero, en primer lugar, agradecer a la Real Academia y, en especial, a su Presidente, que se me haya conferido el honor de responder en nombre de nuestra Real Corporación al discurso de quien hoy pasa de ser Académico Electo a Académico Correspondiente por Madrid.

Si dar la bienvenida a un nuevo Académico es siempre una satisfacción, debo decir en este caso, que para mí es una satisfacción especial, pues comparto lo que está haciendo al frente de Transparencia Internacional-España y casi todo lo que dice en su discurso de ingreso respecto a la multidisciplinariedad y respecto a que la ciencia no puede ser rígida en sus planteamientos.

Como es normativo en todos los actos de ingreso en nuestra Real Academia, quien hace el discurso de contestación del discurso de ingreso de un nuevo Académico debe en primer lugar glosar la personalidad del nuevo miembro al que la Academia abre sus puertas, para glosar, a continuación, el contenido del discurso y para concluir con unas reflexiones sobre el texto y sobre la personalidad de quien a partir de ahora se convierte en compañero en nuestra RACEF.

Jesús Lizcano Álvarez nació en Madrid el 25 de enero de 1956 bajo el signo zodiacal Acuario y, como se sabe, el “acuario” es imaginativo, poco convencional y tolerante, amistoso, futurista y amigo de la innovación cosa que podemos constatar viendo su currículum así como el contenido de su discurso de ingreso.

El nuevo Académico es Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Su tesis doctoral ya marcaba la orientación que tendrían sus trabajos posteriores pues se refería a lo que él llamó “la dimensión integral de la empresa”. Según su visión, esta dimensión integral no sólo incidía sobre los aspectos económicos y financieros del quehacer empresarial, sino también sobre algo que hoy nos parece de lo más normal pero que entonces era una novedad en la bibliografía española: el balance social y la responsabilidad social corporativa.

Va desarrollando, además, nuestro nuevo Académico, el concepto de “economía basada en la evidencia”, tal como hemos visto en su discurso de ingreso, incluyendo en su análisis financiero la sistematización del enorme universo de datos e información económica existente así como los medios e instrumentos para acceder a la misma: internet, bases de datos, bases bibliográficas, etc.

Lizcano inició su carrera académica como profesor ayudante de la Universidad por la que se había graduado y doctorado hace ahora treinta y siete años. En 1989 accedió a la Cátedra de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de León en un año en que la *perestroika* de Gorbachov le sugirió unas primeras reflexiones sobre la aplicación de la contabilidad de gestión a la necesaria búsqueda de una mayor eficiencia de las empresas soviéticas que hasta entonces no se habían preocupado de tal cosa en su peculiar contexto de economía planificada.

Desde 1988 Jesús Lizcano fue, también, presidente de la Comisión de Contabilidad de Gestión de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas de la que fuera presidente de Honor el profesor José Barea Tejeiro, entrañable miembro de nuestra Real Academia al que tuvimos ocasión de homenajear en una reciente sesión necrológica tras su fallecimiento.

A partir de aquel inicio y tras su traslado a la Universidad Autónoma de Madrid, en 1992, el profesor Lizcano ha desarrollado una intensa actividad investigadora publicando libros y artículos, realizando dictámenes para entidades públicas y privadas, participando en congresos nacionales e internacionales, pronunciando conferencias, formando parte de tribunales, dirigiendo tesis doctorales y tesinas, actuando como autoridad académica y ahora como impulsor de Transparencia Internacional. Todo este bagaje muestra, además, una gran creatividad respecto a los temas tratados.

Me complace destacar que la mayoría de estos temas tratados nos indican el interés de nuestro nuevo Académico por aportar ideas sobre cuestiones de gran relieve en el quehacer económico de cada momento: la multidisciplinariedad, la Tasa Tobin, la corrupción, la Ley de Transparencia, la posibilidad de una moneda mundial, el fundamentalismo de mercado, la especulación urbanística, la pérdida de confianza en la información contable de “vieja escuela”, etc.

Entre sus libros se pueden citar *“El sistema de gestión y de costes basado en las actividades”*, *“Una modelización macroeconómica de la energía”*, *“Guía Contable del IVA”*, *“La Empresa y su entorno económico en la perestroika”*, *“La dimensión integral de la empresa”*, *“Interpretación de estados financieros”*, *“Código Latinoamericano de Contabilidad y Auditoría”*, *“Contabilidad financiera”*, *“La Rentabilidad Empresarial: una propuesta de análisis”*.

Al mismo tiempo el profesor Lizcano es Director de la revista de divulgación científica “Encuentros Multidisciplinares” y de la revista técnica “Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión”.

Nuestro nuevo Académico forma parte, también, de los Consejos Editoriales y de Redacción de varias revistas y es vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Diálogo Interreligioso, así como coordinador del Foro sobre Convivencia y Fundamentalismos Universidad Autónoma de Madrid-Ateneo de Madrid.

En su día fue, asimismo, presidente de la Comisión de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional, tema de una enorme trascendencia dada la mercan-

tilización creciente de nuestro “deporte-rey” y el desequilibrio en las cuentas de la mayoría de los clubes de fútbol.

En 1979 obtuvo el premio del Instituto de Planificación Contable al mejor artículo publicado en la prensa española, por una colaboración en “Cinco Días”: “¿Gestión sin contabilidad analítica?” y en 2014 ha obtenido el premio a la Excelencia Académica de la Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció.

En los últimos años el profesor Lizcano ha recibido un gran reconocimiento ciudadano en su calidad de Presidente del Capítulo Español de Transparencia Internacional, ONG de la que fue uno de sus impulsores desde que se puso en marcha en España con la Fundación Ortega y Gasset/Marañón -ubicada en la antigua residencia de mujeres de la Institución Libre de Enseñanza- en 2006.

Como nuestro nuevo Académico ha puesto de relieve en su discurso de ingreso, el Capítulo Español de Transparencia Internacional, que él preside, elabora una serie de índices sobre transparencia y corrupción y contribuye a los estudios comparativos elaborados por Transparencia Internacional en los que se puede ver cuáles son los países más corruptos y cuáles los que más se aproximan al ideal del “buen gobierno” .

En unos momentos en que tantas y tantas cuestiones de corrupción se registran en nuestra vida pública y en que tan enraizada parece estar la misma en las estructuras políticas y empresariales, los trabajos de la ONG Transparencia Internacional han ayudado a sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de luchar contra las prácticas corruptas, a hacer posible la promulgación de leyes de Transparencia y a establecer códigos de buen comportamiento administrativo así como a mover a muchas instituciones a crear portales de transparencia.

Yo debo decir aquí que viví, cuando trabajaba en la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea, los inicios de los trabajos de Transparencia Internacional en Alemania a principios de los años noventa del siglo pasado. En la Comisión Europea y en el Banco Mundial estábamos desesperados por la corrupción existente en ciertos países beneficiarios de las ayudas al desarrollo e intentá-

bamos hacer lo posible para que la corrupción no dejara la ayuda al desarrollo en manos de líderes políticos corruptos. Para hacer frente a tal lacra impulsábamos a los países receptores de las ayudas a crear mecanismos transparentes y honestos para la adjudicación de concursos de obras públicas o asistencia técnica financiadas por nuestras ayudas.

Con aquellas ideas e impulsos y tras una serie de conversaciones, Peter Eigen -que había sido Vicepresidente del Banco Mundial- y otros colaboradores se lanzaron, en 1993, a la creación de Transparencia Internacional fijando su sede mundial en Berlín. Desde aquellos inicios el propósito de los fundadores ha ido avanzando. Se han creado 170 capítulos nacionales de Transparencia Internacional y los principales donantes mundiales exigen de regulaciones honestas para seguir con sus ayudas al desarrollo.

La Transparencia ya no solamente se aplica, hoy, a los países en desarrollo sino a todos los países y a otras unidades políticas menores como provincias, ayuntamientos, empresas públicas etc. De esta manera Transparencia Internacional se ha convertido en una de las grandes ONG que ayuda a la gobernanza mundial y a luchar contra la corrupción, las mafias y contra toda clase de tráficos ilícitos y de faltas de transparencia financiera contribuyendo, así, a los trabajos del G20, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional y la propia Unión Europea.

Debemos recordar, también, en este punto, que en los primeros tiempos de las negociaciones de adhesión a la Unión Europea de los países ex-socialistas del Este de Europa, luchamos desde la Comisión Europea -en la que por aquel entonces yo trabajaba- para que los países candidatos a la adhesión, recién salidos de su gobernanza socialista, impulsaran leyes contra la corrupción y las mafias y para que los procesos de privatización de sus empresas hasta entonces estatales no sirvieran para enriquecer a unas pocas personas cercanas al poder.

Este capítulo de la negociación de adhesión a la Unión Europea fue tan complejo que complicó el acceso a la Unión Europea de dos de los estados entonces candidatos. Por ello y mientras que Chequia, Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia pudieron entrar en la Unión el

1 de mayo de 2004; Rumania y Bulgaria no pudieron hacerlo hasta enero de 2007. Aún después de la adhesión la Comisión Europea se ha visto obligada a seguir muy de cerca o detener las financiaciones europeas hacia algunos de estos nuevos estados miembros, amenazando con sanciones a los casos de falta de transparencia y de corrupción que se han producido.

En el plano de las ayudas a los países en desarrollo la Unión Europea se ha visto, también, obligada a suspender ciertas financiaciones derivadas del Presupuesto General de la Unión Europea o del Fondo Europeo de Desarrollo hasta que no se tuviera la certeza de que los países receptores llevarían a cabo una buena gestión exenta de corrupción. También el Banco Europeo de Inversiones ha trabajado en la misma senda.

Dicho todo esto permítanme, Señores y Señoras, que pase a comentar el discurso de ingreso que el nuevo Académico acaba de pronunciar bajo el título de *“Ciencia, economía y transparencia: una visión en clave multidisciplinar y social”* y en el que, según dice, recoge y sistematiza vivencias y análisis reunidos en treinta y siete años de trayectoria académica y personal.

El Dr. Lizcano parte de la idea de que lo extensivo es mejor que lo intensivo haciendo recordar la frase del Dr. Letamendi -que siempre recordaba mi profesor de literatura en el Instituto Jaime Balmes - Guillermo Díaz- Plaja- de que “el médico que no es más que médico no es ni médico”.

El nuevo Académico se muestra muy crítico respecto a quienes pretenden recoger la infinita complejidad de la realidad a través de “cócteles de ecuaciones y expresiones cuantitativas abstractas que no sirven para explicar la realidad en toda su complejidad por mucho que den apariencia de tono científico a la economía” pues, como dice, vivimos en un mundo en el que los fenómenos económicos y sociales exigen repensar la economía en clave multidisciplinar con objeto de disminuir el elemento desorden o entropía de los análisis simplistas. Un enfoque como el de la nanociencia permite encontrar el adecuado nexo entre menores precios y mayor calidad, con avances científicos para solventar

problemas a través de mejoras de materiales y autorreplicación muy en línea con lo que Jeremy Rifkin nos ha dicho en su reciente libro sobre la Sociedad de Coste Marginal Cero.

A partir de este enfoque el Dr. Lizcano se adentra en el problema que supone intentar comprender la realidad de la empresa con la sola utilización de instrumentos contables sin contar con la multidisciplinariedad que exige llevar a cabo una buena Contabilidad de Gestión y ejemplariza esta necesidad en áreas concretas como el balance energético, la sanidad, o la eficacia de las universidades.

Su idea es que no sólo hay que analizar los factores económicos sino también los sociales, medioambientales, culturales y laborales hasta llegar a definir “productos socialmente correctos”.

En algunas de estas áreas nos recuerda que hay intereses políticos dispares que modifican las condiciones de competencia y falsean los resultados contables aparentes derivados de las actividades empresariales.

La eficiencia no puede circunscribirse, nos reitera, a su dimensión económica sino que debe contemplar también el grado de eficiencia social.

El profesor Lizcano dedica la última parte de su presentación de ingreso a la cuestión que liga su quehacer académico y su actual función de presidente del Capítulo Español de Transparencia Internacional. Para ello comienza por recordarnos que la transparencia y la lucha contra la corrupción son elementos de eficiencia económica y de progreso social. La transparencia, nos dice, es un antídoto a la corrupción que evita la mala utilización de recursos públicos. La perspectiva multidisciplinar rige todo el discurso.

En una España en la que la corrupción se ha convertido en un fenómeno estructural que nos acorrala por todas partes, el Dr. Lizcano defiende la necesidad de que se proporcione una información suficiente para que la ciudadanía pueda ver la congruencia de la actuación de los servidores públicos con el mandato recibido. Solo así la gestión política puede ser valorada positivamente por la sociedad.

La medición de la transparencia no es nada fácil y aún es menos fácil controlar la corrupción derivada de la falta de transparencia , tanto en el sector público como en el sector privado. El nuevo Académico nos lo explica claramente en su discurso: si no hubiera corruptores no habría corrompidos.

Dado que todo el mundo está de acuerdo en que la corrupción es una lacra social que encarece los servicios públicos o que los hace menos eficientes por los costes de todo tipo que conlleva, muchos países han adoptado o están adoptando normativas para combatirla y varios organismos mundiales promueven iniciativas para evitar que la corrupción transnacional quede impune.

Faltan sin embargo, nos dice el profesor Lizcano, los consensos políticos globales para evitar los agujeros negros que existen en el mundo respecto a formas más o menos explícitas de corrupción derivadas de la falta de normativas adecuadas en el campo penal, fiscal o administrativo. El tema de los tráfico ilícitos encubiertos o el tema de los paraísos fiscales está presente en su pensamiento pero ello no puede combatirse si no se hace a nivel global venciendo las reticencias de los países que parecen sentirse cómodos acogiendo prácticas poco transparentes o abiertamente delictivas en su territorio.

Finalmente hace un alegato a favor de una mayor transparencia en la información económica, una mayor participación ciudadana para luchar contra la corrupción y un mayor consenso político para afrontarla y para hacer más transparente y ética la vida pública.

Sr. Presidente, Sres Académicos, Señores y Señoras.

Permítanme finalizar este discurso de contestación al discurso de ingreso del profesor Lizcano con tres últimas reflexiones.

A) La primera es el agradecimiento que le debemos por habernos recordado que la economía debe estudiarse con un enfoque pluridisciplinario.

Cuando yo entré en la Universidad a principios de los años sesenta del siglo pasado lo hice en una facultad que entonces se llamaba de “Ciencias Políticas Económicas y Comerciales”. Allí estudiábamos economía, sociología, filosofía, historia y varios derechos además de, como es lógico, teoría y política económica, contabilidad, estadística y econometría y economía de la empresa junto a organización económica internacional. La multidisciplinariedad de la carrera era pues evidente y quienes obteníamos la licenciatura encontrábamos muchas salidas profesionales no solo porque éramos graduados en un área novedosa dentro de una economía que crecía y exigía de tales profesionales con nuevos conocimientos, sino porque podíamos aportar bastante a las empresas o entidades a las que fuéramos a trabajar o podíamos tener un conocimiento general amplio si decidíamos hacerlo por cuenta propia.

Desde entonces hemos ido reduciendo los contenidos de las enseñanzas en nuestras facultades de Economía llegando a separar los estudios de Economía de los de Empresa y no digamos ya los de Sociología y los de Política. Nuestros estudiantes salen superespecializados y han perdido la multidisciplinariedad demandada por el Dr. Lizcano para los estudios de Economía, que J.M. Keynes concretaba diciendo que todo economista debería ser en cierta medida matemático, historiador, hombre de estado y filósofo.

Cuando finalmente adaptemos los planes de estudio al sistema de Bolonia 3+2, los estudiantes se graduarán en la línea no deseable de la superespecialización más parecida con la antigua Formación Profesional que con la necesidad de adaptarse al complejo mundo de hoy y al tipo de formación sólida, amplia y ambivalente que debería tener un universitario.

Hemos remodelado y estamos remodelando, pues, los estudios de Economía en sentido contrario a lo que el profesor Lizcano ha defendido en su discurso de ingreso en la RACEF y esto, a mi entender, no es bueno teniendo en cuenta el elevado grado de incidencia que se espera de los graduados universitarios en la sociedad, cosa que se puso de relieve en un reciente estudio sobre la inversión pública en educación universitaria realizado por la Sección Primera de nuestra Real Academia bajo impulso de nuestro Académico y Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. Didac Ramírez, que presentamos el pasado 22 de enero.

Podríamos decir, pues, que la evolución hacia la superespecialización que se observa en las titulaciones universitarias españolas resulta incongruente con la lógica de lo que un mundo cargado de incertidumbres y procesos de cambio puede exigir a un egresado de la Universidad.

B) El Dr. Lizcano ha entrado, en segundo lugar, en el tema de la transparencia y la corrupción que es un tema de la máxima actualidad en este año 2015 salpicado en España de citas electorales municipales, autonómicas y nacionales, no siempre fáciles si consideramos la desafección por la política que ha generado la corrupción y la falta de transparencia en muchos aspectos de la vida pública de nuestro país.

Es un terreno que el Dr. Lizcano conoce bien como presidente que es del Capítulo Español de la ONG Transparencia Internacional.

Yo creo, además, que es siempre importante que quienes actúan en el mundo extraacadémico devuelvan a la Academia lo que el ejercicio de actividades fuera de la Universidad les ha enseñado.

Gracias, pues, amigo Lizcano, por compaginar tus estudios teóricos de Economía Financiera y Contabilidad en tu Cátedra Universitaria con la lucha por la transparencia y contra la corrupción que llevas a cabo desde tu Presidencia del Capítulo Español de Transparencia Internacional impulsando la ética en la vida pública y en los negocios para que España pueda ir subiendo puntos en los *rankings* que Transparencia Internacional elabora y en los que –desgraciadamente– estamos perdiendo posiciones por los escándalos de corrupción que observamos por doquier y que cada día martirizan nuestros valores ciudadanos.

Pero el tema de la falta de transparencia y de la corrupción está teniendo una dimensión europea que me gustaría resaltar y que se liga fundamentalmente a Grecia.

En estos últimos tiempos estamos viendo los problemas que a Grecia le ha comportado y le está comportando el haber mentido y hecho opacas las cuentas

públicas que los sucesivos gobiernos de Atenas remitieron a las instituciones europeas durante años. Grecia entró en una espiral de endeudamiento insostenible, de descrédito y de difícil relación con sus acreedores; pero, no sólo esto, sino que la falta de transparencia y la corrupción dieron alas a que los “indignados” de Syriza -que se presentaron a las elecciones como el partido de los “anticorrupción”- ganaran la cita electoral del 25 de enero de este 2015 con el mensaje de abrir una nueva página sin esta lacra.

Pero lo malo de esta opacidad en las cuentas griegas es que ha conducido a un grave problema de deuda y de incertidumbre respecto al Euro y respecto a una eventual salida de Grecia de la Eurozona.

Toda la Eurozona ha temido lo que podría suponer una salida de Grecia del Euro y aún hoy los diecinueve países miembros de la Eurozona se muestran divididos entre países excedentarios que forman bloque con una Alemania partidaria de la austeridad para no empeorar los niveles de endeudamiento externo y poco propensa a mostrarse tolerante con los incumplimientos griegos y, en el otro fiel de la balanza, los países más endeudados de la Eurozona que querrían se llevaran a cabo políticas más expansivas y que hubiera mucha comprensión para Grecia con objeto de evitar la rotura de la Eurozona con toda la secuela de problemas políticos, económicos y sociales que ello comportaría para el propio futuro de la integración europea.

Aquí podríamos recordar aquello de que la aparentemente insignificante pérdida de una herradura por un caballo generó una serie de concatenaciones que culminaron con la pérdida de una batalla y con ello de la guerra. En nuestro caso la falta de transparencia en las cuentas públicas de un país como Grecia, que no representa ni un 2% de la economía europea, ha puesto en jaque la realización de la unión monetaria europea y la propia gobernanza de Europa que es el gran proyecto a través del cual los europeos pretendemos luchar contra la irrelevancia mundial a la que nos veremos abocados si no somos capaces de dar una respuesta conjunta a los países emergentes de otras latitudes -que están empujando fuerte en la escena mundial- y que, por cierto, no siempre comparten los valores de nuestra civilización occidental.

De todas maneras quizás podríamos decir aquí que “no hay mal que por bien no venga” pues la falta de transparencia en las cuentas griegas y el peligro de un efecto contagio que diera al traste con la moneda común europea ha propiciado un incuestionable avance hacia la Unión Monetaria de la Zona Euro que se ha concretado en la creación de cortafuegos para evitar nuevos problemas y en el establecimiento de mecanismos de gestión para impedir que se repitan estas situaciones de descontrol. Los problemas de diálogo entre el nuevo gobierno de Syriza y las autoridades europeas ponen de manifiesto que las soluciones a la crisis griega no son fáciles.

A mayor abundamiento, la falta de transparencia mediante la creación de sociedades fantasmas amparadas por la normativa fiscal y la desregulación que permiten una fuerte opacidad en la operativa de las grandes fortunas, está fomentando la especulación inmobiliaria en algunas grandes ciudades europeas, americanas, chinas y de otros países. Ello deja fuera del alcance de los jóvenes y de muchos grupos sociales menos favorecidos el acceso a una vivienda digna generando, a su vez, mayores tensiones sociales que propician la desafección y los movimientos reivindicativos de grupos que se sienten maltratados por la normativa fiscal. Hasta en el poco dudoso Foro Económico de Davos, de finales de enero de 2015, se mostraba la preocupación por el hecho de que los ochenta super-ricos del mundo controlan el 50% de la riqueza mundial y, gracias a la especulación y a la falta de transparencia, las tendencias van hacia valores peores del Índice de Gini lo cual condena a amplias capas de la población al subconsumo por mucho que determinados movimientos sociales lo denuncien.

C) En tercer lugar y para concluir permítaseme dar la bienvenida a la RACEF al Dr. Lizcano, al que quiero felicitar en nombre de nuestra Academia por su aportación de una reflexión científica y ética.

Quiero, hoy y aquí, animarlo a seguir con sus trabajos sobre los temas que dominan sus preocupaciones intelectuales y su actuación pública a sabiendas de que con ellos nos adentraremos en un campo que hasta ahora no habíamos explotado suficientemente en nuestra Real Academia, a pesar de que nuestra sociedad lo está pidiendo a voces por el temor a que la corrupción en la vida pública facilite la caída en populismos iconoclastas.

La RACEF debe estar presente en los grandes debates sociales y no hay duda, siquiera sea echando un vistazo a los titulares de la prensa y a las noticias de los telediarios, de que los temas presentados por nuestro nuevo Académico en su discurso de ingreso nos adentran en una problemática muy actual y son –así lo esperamos- un indicio de lo mucho que confiamos pueda aportar, a partir de ahora, al quehacer científico de nuestra Real Corporación.

Demos pues, con esta esperanza, nuestra más cordial bienvenida a quien desde su Cátedra y desde Transparencia Internacional va a ayudarnos a hacer avanzar estudios y trabajos útiles para la sociedad en la que vivimos.

Sr. Presidente, Sres. Académicos, Señoras y Señores, muchas gracias por su amable atención



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Las publicaciones señaladas con el símbolo  están disponibles en formato PDF en nuestra página web:
<https://racef.es/es/publicaciones>

**R.A.C.E.F. T.V. en 
El símbolo  indica que hay un reportaje relacionado con la publicación en el canal RACEF TV en 

ANALES

- A-1 *Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, tomo I (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.* 
- A-2 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo V (Curso de 1957-58), 1958.* 
- A-3 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VI (Curso de 1958-59), 1960.* 
- A-4 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VII (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.* 
- A-5 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XI (Curso de 1968-69), 1972.* 
- A-6 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XIX (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1990.* 
- A-7 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XX (Cursos de 1987-88; 1988-89; 1989-90), 1993.* 
- A-8 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXI (Cursos de 1990-91; 1991-92), 1995.* 
- A-9 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXII (Cursos de 1992-93; 1993-94), 1995.* 
- A-10 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIV (Cursos de 1996-97; 1997-98), 2000.* 
- A-11 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXV (Curso de 1998-99), 2004.* 
- A-12 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVI (Cursos de 1999-2000, 2000-01 y 2001-02), 2004.* 
- A-13 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVII (Cursos de 2002-03 y 2003-2004), 2005.* 
- A-14 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVIII (Cursos de 2004-05 y 2005-2006), 2007.* 
- A-15 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIX (Curso de 2006-2007), 2008.* 
- A-16 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXX (Curso de 2007-2008), 2009.* 
- A-17 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXI (Curso de 2008-2009), 2009.* 
- A-18 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXII (Curso de 2009-2010), 2010.* 

A-19 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIII (Curso de 2010-2011), 2011.* 

A-20 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIV (Curso de 2011-2012), 2012.* 

A-21 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXV (Curso de 2012-2013), 2014.* 

DISCURSOS DE INGRESO, PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE ACADÉMICOS

- 1/45 *Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica (Discurso de apertura del curso 1945-1946, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.*
- 2/47 *El arancel universal y enciclopédico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Arniches Barrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1947.*
- 3/48 *Política fiscal y su relación con una organización del Ministerio de Hacienda (Conferencia por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.*
- 4/49 *The scourge of population growth (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Gran Bretaña, Ilmo. Sr. Dr. Don Roy Glenday M.C. y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1949.*
- 5/49 *Ciencias económicas y política económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Ilmo. Sr. Don Henry de Lovinfosse, y contestación por el Excmo. Sr. Don Santiago Marimón Aguilera), 1949.*
- 6/49 *Reflexiones sobre la bolsa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Javier Ribó Rius, y contestación por el Excmo. Sr. Don Baldomero Cerdà Richart), 1949.*
- 7/49 *Balmes, economista (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1949.*
- 8/49 *La entidad aseguradora y la economía y técnica del seguro (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz, y contestación por el Excmo. Sr. Don Francisco Fornés Rubió), 1949.*
- 9/51 *La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados (Conferencia pronunciada el 12 de abril de 1951, por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.*
- 10/51 *El destino de la economía europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Olariaga y Pujana), 1951.*
- 11/51 *Hacendística de Corporaciones Locales (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.*
- 12/52 *La productividad en los negocios (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas durante el Curso 1950-51 por los Académicos Numerarios, Excmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M.^a Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet y Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.*
- 13/52 *Problemas de política fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Saura Pacheco), 1952.*
- 14/53 *Las amortizaciones y el fisco (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Prados Suárez), 1953.*

- 15/54 *La contabilidad y la política económica empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1954.*
- 16/54 *El gravísimo problema de la vivienda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso, y contestación por el Excmo. Sr. Don Fernando Boter Mauri), 1954.* 
- 17/54 *El balance de situación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Jaime Nicasio Mosquera), 1954.*
- 18/55 *El control de la banca por el Estado (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1955.*
- 19/55 *El capital, como elemento económico-financiero de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1955.*
- 20/55 *El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los aranceles de aduanas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Málaga, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1955.*
- 21/56 *Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Román Perpiñá Grau), 1956.*
- 22/57 *En torno a un neocapitalismo (Discurso de apertura del Curso 1957-1958, el 22 de diciembre de 1957, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1957.*
- 23/58 *Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.*
- 24/59 *Estadística, lógica y verdad (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Rvdo. Ilmo. Sr. Don Enrique Chacón Xérica), 1959.*
- 25/59 *Problemas relacionados con la determinación del resultado y el patrimonio (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Ilmo. Sr. Don Abraham Goudekot), 1959.*
- 26/60 *Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales, forma de paliarla con la mayor eficacia posible (Conferencia pronunciada el 29 de enero de 1959 por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.*
- 27/60 *Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Sainz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.*
- 28/60 *Análisis y pronóstico de la coyuntura (Conferencia pronunciada el 14 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.*
- 29/60 *Lo social y lo económico en la empresa agrícola (Conferencia pronunciada el 21 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.*

- 30/60 *Un nuevo balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial (Conferencia por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.*
- 31/60 *Inflación y moneda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellà), 1960.*
- 32/60 *Libertad frente a intervención (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Germán Bernácer Tormo), 1960.*
- 33/60 *Hacia una mejor estructura de la empresa española (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Luis Urquijo de la Puente), 1960.*
- 34/60 *El torbellino económico universal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chameni, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1960.*
- 35/61 *Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda (Conferencia pronunciada el 19 de enero de 1960 por el Excmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.*
- 36/61 *Horizontes de la contabilidad social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Ros Jimeno), 1961.*
- 37/61 *¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Ferdinando di Fenizio), 1961.*
- 38/61 *Los efectos del progreso técnico sobre los precios, la renta y la ocupación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. Don Francesco Vito), 1961.*
- 39/62 *La empresa ante su futura proyección económica y social (Conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1961, por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.*
- 40/62 *Política y Economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.*
- 41/62 *La empresa privada ante la programación del desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Agustín Cotorruelo Sendagorta), 1962.*
- 42/63 *El empresario español ante el despegue de la economía (Discurso de apertura pronunciado el 13 de enero de 1963 del Curso 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.*
- 43/63 *La economía, la ciencia humana (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Prof. André Piettre), 1963.*
- 44/64 *Teoría y técnica de la contabilidad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1964.*
- 45/65 *Función social de la inversión inmobiliaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.*

- 46/66 *La integración económica europea y la posición de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán Flórez), Tecnos, 1966.*
- 47/66 *Los precios agrícolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Cervero Beyard, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1966.*
- 48/66 *Contenido y enseñanzas de un siglo de historia bursátil barcelonesa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.*
- 49/66 *La información económica en la Ley de las Sociedades Anónimas. Su falta de originalidad y rigor científico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.*
- 50/67 *La relación entre la política monetaria nacional y la liquidez internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. Don Dimitrios J. Delivanis), 1967.*
- 51/67 *Dinámica estructural y desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1967.*
- 52/67 *Bicentenario del inicio de la industrialización de España (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario durante el Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, Ilmo. Sr. Don Ramón Vilà de la Riva, Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.*
- 53/68 *Los valores humanos del desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano), 1968.*
- 54/68 *La integración económica iberoamericana. Perspectivas y realidades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.*
- 55/68 *Ahorro y desarrollo económico (Conferencia del curso de 1966-1967 de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras por el académico numerario Ilmo. Sr. D. Roberto García Cairo), 1968.*
- 56/69 *Tipos de inflación y política antiinflacionista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Figueroa Martínez), 1969.*
- 57/69 *Lo vivo y lo muerto en la idea marxista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Martínez Val), 1969.*
- 58/69 *Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Abelardo de Unzueta y Yuste), 1969.*
- 59/69 *La inversión extranjera y el dumping interior (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lérida, Ilmo. Sr. Don Juan Domènech Vergés), 1969.*

- 60/70 *La inaplazable reforma de la empresa (Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1969 por el Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.*
- 61/70 *La reforma de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.*
- 62/70 *Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.*
- 63/70 *Decisiones económicas y estructuras de organización del sector público (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ferrer-Bonsoms y Bonsoms), 1970.*
- 64/70 *El mercado monetario y el mercado financiero internacional, eurodólares y euroemisiones (Trabajo pronunciado en el XXIII Ciclo en el Curso 1968-1969, por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.*
- 65/71 *El honor al trabajo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.*
- 66/71 *El concepto económico de beneficio y su proyección fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Fernando Ximénez Soterías), 1971.*
- 67/72 *La rentabilidad de la empresa y el hombre (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.*
- 68/72 *El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.*
- 69/73 *La política económica regional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Berini Giménez), 1973.*
- 70/73 *Un funcionario de hacienda del siglo XIX: José López-Juana Pinilla (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí de Basterrechea, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1973.*
- 71/73 *Posibilidades y limitaciones de la empresa pública (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1973.*
- 72/73 *Programa mundial del empleo (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 73/73 *La autonomía municipal: su base económico-financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.*

- 74/73 *El entorno socio-económico de la empresa multinacional (Discurso inaugural del Curso 1972-1973, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.* 
- 75/73 *Comportamiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970 (Discurso inaugural del Curso 1970-1971 pronunciado el 10 de noviembre de 1970, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 76/74 *En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.* 
- 77/74 *La administración de bienes en el proceso (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1974.*
- 78/75 *El control crítico de la gestión económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.*
- 79/75 *Consideraciones en torno a la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.* 
- 80/75 *En torno a un neocapitalismo (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso 1957-1958 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1975.*
- 81/76 *La crisis del petróleo (1973 a 2073) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José María Berini Giménez), 1976.* 
- 82/76 *Las políticas económicas exterior y fiscal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Alfonso Hap Dubois, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.* 
- 83/76 *Contribución del cooperativismo a la promoción social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tarragona, Ilmo. Sr. Don Juan Noguera Salort), 1976.*
- 84/76 *Inflación y evolución tecnológica como condicionantes de un modelo de gestión (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Valverde), 1976.*
- 85/76 *Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.* 
- 86/76 *El ahorro y la Seguridad Social versus bienestar general (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Valentín Arroyo Ruipérez), 1976.*

- 87/76 *Perspectivas de la economía mundial: el comienzo de una nueva era económica (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975)*, 1976. 
- 88/77 *Consideraciones sobre la capacidad económica y financiera de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Miguel Villar Mir)*, 1977.
- 89/77 *Las cajas de ahorros de los países de la C.E.E. y comparación con las españolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Miguel Allué Escudero)*, 1977.
- 90/78 *Reflexion sur structuration du monde actuel (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Don Jean Joly)*, 1978.
- 91/78 *Sistema fiscal y sistema financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde)*, 1978.
- 92/78 *Sobre el análisis financiero de la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel)*, 1978. 
- 93/78 *Mito y realidad de la empresa multinacional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 1978. 
- 94/78 *El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Codony Val, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1978. 
- 95/79 *Consideraciones sobre la transferencia de tecnología (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera)*, 1979. 
- 96/79 *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira)*, 1979. 
- 97/80 *Hacia la normalización contable internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Noguero Salinas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1980.
- 98/80 *El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa)*, 1980. 
- 99/80 *La IV^a directriz de la C.E.E. (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Portugal, Ilmo. Sr. Don Fernando Vieira Gonçalves da Silva, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1980.
- 100/81 *El crecimiento del sector público como tránsito pacífico de sistema económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas)*, 1981.

- 101/81 *Función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española (Discurso inaugural del Curso 1981-1982, pronunciado el 6 de octubre de 1981, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1981.* 📄
- 102/82 *Sistema financiero y Bolsa: la financiación de la empresa a través del Mercado de Valores (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.* 📄
- 103/82 *La empresarialidad en la crisis de la cultura (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.* 📄
- 104/82 *El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.* 📄
- 105/82 *Insolvencia mercantil (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casals Colldecarrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.* 📄
- 106/82 *Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las PME (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.* 📄
- 107/82 *La economía con la intencionalidad científica y la inspiración termodinámica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Dr. Don François Perroux, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1982.*
- 108/83 *El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A. (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.ª Puig Salellas, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.* 📄
- 109/83 *La planificación en época de crisis en un sistema democrático (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.* 📄
- 110/83 *El hecho contable y el derecho (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fernández Pirla, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.* 📄
- 111/84 *Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1984.* 📄
- 112/84 *Stabilité monétaire et progrès économique: les leçons des années 70 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Raymond Barre, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1984.*

- 113/85 *Le chemin de l'unification de l'Europe dans un contexte mon-europeen, économique et politique plus vaste (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don Adolf E. Deucher, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1985.*
- 114/85 *Keynes y la teoría económica actual (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1985.* 
- 115/86 *La contribución de J. M. Keynes al orden monetario internacional de Bretton Woods (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ramón Álvarez Rendueles, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José María Fernández Pirla), 1986.* 
- 116/86 *Dirección de empresas y estrategia: algunas analogías. Sun. Tzu, organismos vivos, y quarks (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Estados Unidos, Ilmo. Sr. Don Harry L. Hansen, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1986.*
- 117/87 *Aspectos económicos del urbanismo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Girona, Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Berini Giménez), 1987.* 
- 118/89 *La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Valencia, Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1989.*
- 119/89 *Europa y el medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Excmo. Sr. Dr. Don Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1989.*
- 120/89 *La incertidumbre en la economía (paradigmas, tiempo y agujeros negros) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1989.* 
- 121/91 *La metodología neoclásica y el análisis económico del derecho (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Navarra, Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1991.* 
- 122/91 *La ética en la gestión empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.* 
- 123/91 *Europa, la nueva frontera (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1991.* 
- 124/91 *Rentabilidad y creación de valor en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Álvaro Cuervo García, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 1991.* 

- 125/91 *La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Coronas Alonso, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.* 
- 126/91 *La industria de automoción: su evolución e incidencia social y económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Muñoz Ramírez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1991.* 
- 127/91 *Las reacciones del derecho privado ante la inflación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1991.* 
- 128/92 *Perfeccionamiento de la democracia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.* 
- 128a/92 *Perfeccionament de la democracia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992. Versión en lengua catalana.* 
- 129/92 *La gestión de la innovación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fons Boronat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1992.* 
- 130/92 *Europa: la nueva frontera de la banca (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. Don Daniel Cardon de Lichtbuer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carreró), 1992.* 
- 131/92 *El Virrey Amat: adelantado del libre comercio en América (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Casajuana Gibert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1992.* 
- 132/92 *La contabilidad como ciencia de información de estructuras circulatorias: contabilidad no económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don José María Requena Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1992.* 
- 133/92 *Los títulos que emite la empresa y la teoría del precio de las opciones (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Valencia, Ilma. Sra. Dra. Doña Matilde Fernández Blanco, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.* 
- 134/92 *Liderazgo y progreso económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.* 
- 135/93 *Control jurisdiccional de la actividad financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1993.* 
- 136/93 *Europa y España: la lucha por la integración (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1993.* 

- 137/94 *El impacto de la crisis en la economía balear (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Jover Balaguer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1994.* 
- 138/94 *Las inquietudes de Europa. reflexiones, sugerencias y utopías (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José-Ángel Sánchez Asiaín, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1994.* 
- 138a/94 *Cotización, duration y convexidad (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1994.* 
- 139/95 *El debate librecambio-protección a finales del siglo XX (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Granell Trías, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1995.* 
- 140/95 *De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Mallo Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1995.* 
- 141/95 *Economie, Europe et Espagne (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Valéry Giscard d'Estaing, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1995.* 
- 142/95 *Rentabilidad y estrategia de la empresa en el sector de la distribución comercial (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1995.* 
- 143/95 *Globalización de la empresa e integración de los enfoques no organizativos en la dirección (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1995.* 
- 143a/95 *Análisis dinámico de la TIR (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1995.* 
- 144/96 *Las cajas de ahorro españolas: por un modelo dinámico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Aragón, Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Candial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 
- 145/96 *Situación actual del derecho concursal español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jorge Carreras Llansana, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1996.* 
- 146/96 *El desapoderamiento del deudor, sus causas y efectos en visión histórica, actual y de futuro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Usón Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1996.* 
- 147/96 *Balance hidráulico e hídrico de Cataluña para intentar optimizar los recursos y conseguir la máxima y más económica descontaminación del medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Daniel Pagès Raventós, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 
- 148/96 *El euro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Carles A. Gasòliba i Böhm, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 

- 149/97 *El sistema contable en la empresa española: de la contabilidad fiscal al derecho contable a través de la imagen fiel* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Poch Torres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1997.  
- 150/97 *Incentivos fiscales a la inversión en la reforma del impuesto sobre sociedades* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Don Mario Alonso Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997. 
- 151/97 *Notas preliminares al tratamiento de la inversión: límites al principio de sustitución en economía* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Bricall Masip, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1997. 
- 152/97 *Aportaciones del régimen jurídico-contable al derecho concursal* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Don Fernando Gómez Martín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997. 
- 153/98 *Los Herrero: 150 años de banca a lo largo de cinco generaciones* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998. 
- 154/98 *Perspectivas de la Unión Monetaria Europea* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Ilmo. Sr. Dr. Don Juergen B. Donges, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1998. 
- 155/98 *La incertidumbre fiscal. Reflexiones sobre la legalidad y legitimidad del sistema tributario español* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Claudio Colomer Marqués, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1998. 
- 156/98 *La II República y la quimera de la peseta: La excepción Carner* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998. 
- 157/98 *Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Sainz Fuertes, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fons Boronat), 1998. 
- 158/99 *Adopción de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Don Viktor V. Krasnoproshin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999. 
- 159/99 *Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999. 
- 160/99 *Epistemología de la incertidumbre* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Rodolfo H. Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999. 

- 161/99 *De Universitate. Sobre la naturaleza, los miembros, el gobierno y la hacienda de la universidad pública en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1999.* 
- 162/99 *Una historia del desempleo en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Argandoña Rámiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1999.* 
- 163/99 *La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y eficiencia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 164/00 *Génesis de una teoría de la incertidumbre (Acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2000.* 
- 165 *La empresa virtual en el marco de la sociedad de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan), 2000.* 
- 166/00 *Gestión privada del servicio público (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ricardo Fornesa Ribó, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2000.* 
- 167/00 *Los libros de cuentas y la jurisdicción privativa mercantil en España. El caso del Consulado de Comercio de Barcelona y su instrucción contable de 1766 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Esteban Hernández Esteve, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.º Fernández Pirla), 2000.* 
- 168/01 *El siglo XX: el siglo de la economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Ybarra Churruca, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.* 
- 169/01 *Problemas y perspectivas de la evaluación y contabilización del capital intelectual de la empresa (Comunicación del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal en el Pleno de la Academia), 2001.* 
- 170/01 *La empresa familiar y su mundialización (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Antonio Pont Amenós, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.* 
- 171/01 *Creación de empleo de alto valor agregado: el papel de las sociedades de capital-riesgo en la denominada nueva economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don José Daniel Gubert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 2001.* 
- 172/01 *La nueva economía y el mercado de capitales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2001.* 
- 173/02 *Gestión del conocimiento y finanzas: una vinculación necesaria (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sr. Dr. Don Arturo Rodríguez Castellanos, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2002.* 

- 174/02 *El sistema crediticio, las cajas de ahorros y las necesidades de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Manuel Pizarro Moreno, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2002.* 
- 175/02 *La financiación de la política de vivienda en España con especial referencia a la promoción de la vivienda de alquiler (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo López, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2002.* 
- 176/02 *Sobre la crisis actual del conocimiento científico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Dídac Ramírez Sarrió, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2002.* 
- 177/03 *Marruecos y España en el espacio euromediterráneo: desafíos y retos de una asociación siempre pendiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Marruecos, Excmo. Sr. Don André Azoulay, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.* 
- 178/03 *Marketing, Protocolo y Calidad Total (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bizkaia, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2003.* 
- 179/03 *La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Coruña, Ilmo. Sr. Dr. Don José M.ª Castellano Ríos, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.* 
- 180/04 *Información corporativa, opciones contables y análisis financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2004.* 
- 181/04 *Los tribunales económico-administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.ª Coronas Guinart, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2004.* 
- 182/05 *Las corrientes de investigación dominantes en marketing en la última década (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.* 
- 183/05 *España y la ampliación europea en una economía global (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2005.* 
- 184/05 *China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Dr. Don Giancarlo Elia Valori, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alexandre Pedrós i Abelló), 2005.* 
- 185/05 *La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. Don Òscar Ribas Reig, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Francesc Granell Trías), 2005.* 

- 186/05 *El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Barreiro Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.* 
- 187/06 *De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Castells Oliván, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto), 2006.* 
- 188/06 *El fin de la pobreza: reto de todo economista del siglo XXI (Discurso de ingreso de la Académica Numeraria, Excmo. Sra. Doña Isabel Estapé Tous, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2006.* 
- 189/07 *Problemática jurídica de las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario del Estado (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Melilla, Excmo. Sr. Don Julio Padilla Carballada, y contestación por el Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí), 2007.* 
- 190/07 *Sur les «successions coexistentes» au tournant des millénaires. Quelques reflexions épistémologiques (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Ilmo. Sr. Dr. Don Tudorel Postolache, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.* 
- 191/07 *Economía y financiación de la educación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Díez Hochleitner, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2007.* 
- 192/07 *Mediterraneo e civiltà della terra (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Alessandro Bianchi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2007.* 
- 193/07 *L'Union européenne et la mondialisation du droit (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tunicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Abderraouf Mahbouli, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.* 
- 194/08 *Corte Penal Internacional. Posición del Gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Chile, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Guzmán Tapia, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2008.* 
- 195/08 *Monetary Policy Issues in an emerging economy. The case of Romania (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. Don Mugur Isarescu, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 196/08 *Los procesos de creación de empresas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 197/08 *Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. Don Janusz Kacprzyk, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal), 2008.* 

- 198/08 *Le bicaméralisme dans les démocraties parlementaires (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sra. Dra. Janine Delruelle-Ghobert, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2008. 
- 199/08 *El ámbito financiero de las políticas públicas de vivienda: la necesaria convergencia en Europa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire)*, 2008. 
- 200/09 *L'impact des écarts de développement et des fractures sociales sur les relations internationales en le Méditerranée (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argelia, Excmo. Sr. Dr. Don Mohamed Laichoubi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2009. 
- 201/09 *L'industria: passato o futuro della nostra economia? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Romano Prodi, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 2009. 
- 202/09 *Análisis de las políticas públicas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez)*, 2009. 
- 203/09 *Mechanism design: how to implement social goals (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para los Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. Don Eric S. Maskin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 2009. 
- 204/09 *El choque de Culturas y Civilizaciones en el Mundo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la Comunidad Autónoma de Aragón, Excmo. Sr. Dr. Don José Daniel Barquero Cabrero, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau)*, 2009. 
- 205/10 *L'économie politique entre science, idéologie et gouvernance. Réflexions autour de la première grande crise du XXIe siècle (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. D. Thierry De Montbrial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2010. 
- 206/10 *Macroguidance of the financial markets in transition (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Finlandia, Excmo. Sra. Dra. Dña. Sirkka Hämäläinen-Lindfors, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres)*, 2010.  
- 207/10 *Quantitative Aggregate Theory (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Noruega, Excmo. Sr. Dr. D. Finn E. Kydland, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 2010.  
- 208/11 *El Reino Unido y la Unión Europea (Discurso de ingreso del Académico de Número, Excmo. Sr. D. Carles Casajuana Palet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau)*, 2011.  
- 209/11 *Importance of law and tendencies disrupting the legal system (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Srpska Sr. Dr. D. Rajko Kuzmanovic, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau)*, 2011.  

- 210/11 *War and Peace: The Fundamental Role of Incentives in Game Theory and Economics Analysis* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como académico correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Robert J. Aumann, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2011.  
- 211/12 *Supervisando al supervisor bancario: riesgos y estrategias de cobertura* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. D. Juan Ramón Quintás Seoane y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Antonio Redondo López), 2012.  
- 212/12 *The world I experience it* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Montenegro, Excmo. Sr. Dr.D. Momir Đurović y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012.  
- 213/12 *Respect and rediscovery: a shared heritage of scientific engagement* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para el Reino Hachemita de Jordania, S.A.R. Sumaya bint El Hassan y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente), 2012.  
- 214/12 *Maps of Bounded Rationality: Thinking, fast and slow* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Daniel Kahneman y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.  
- 215/12 *El precio de la desigualdad* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph E. Stiglitz y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.  
- 216/12 *Las decisiones financieras en la incertidumbre en la empresa: usando Black-Scholes como estrategia* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Santoyo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012. 
- 217/12 *An OECD perspective on the competitiveness of the european economy (La competitividad de la economía europea desde el prisma de la OCDE)* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Excmo. Sr. Dr. D. José Ángel Gurría Treviño y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias), 2012.  
- 218/13 *Errores recurrentes en el origen de las crisis y nuevas bases para el bienestar social sostenible.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de número, Excma. Sra. Dra. D. Ana María Gil Lafuente y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.  
- 219/13 *Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de número, Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.  

- 220/13 *On a realistic paradigm for financial modeling under multiple criteria.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. D. Constantin Zopounidis y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero), 2013.  
- 221/13 *Fuzzy estimation of quality of socioeconomic system.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Azerbaijan, Excmo. Sr. Dr. D. Gorkhmaz Imanov y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente), 2013.  
- 222/13 *Los derechos económicos y sociales de los ciudadanos ante la actual crisis económica, desde una perspectiva constitucional.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. D. Eugenio Gay Montalvo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz), 2013.  
- 223/13 *La Economía del automóvil eléctrico.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de número, Excmo. Sr. Dr. D. Juan Llorens Carrió y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2013.  
- 224/13 *Un mundo digital: Las TIC, protagonistas de la gran transformación de la economía, cultura y sociedad del siglo XXI* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de número, Excmo. Sr. D. César Alierta Izuel y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2013.  
- 225/14 *Antichresis o Contrarium mutuum* (Breve ensayo de una solución jurídica para un problema económico). (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Cataluña, Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Hernández-Moreno y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó), 2014.  
- 226/14 *La economía política de la austeridad. Reflexiones a propósito de la Gran Recesión.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. D. Antoni Castells Oliveres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Didac Ramírez Sarrió), 2014.  
- 227/14 *The unequal world economy.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico correspondiente para Reino Unido, Sir James Mirrlees, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), Incluye la traducción en lengua española, 2014.  
- 228/14 *De la teoría de la dirección del conocimiento al equilibrio de fuerzas generalizado.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. D. Reinhard Selten y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2014.  
- 229/14 *Información contable y Transparencia.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio López Díaz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero), 2014.  

- 230/14 *Anexo a los Anales del Curso Académico 2012-2013. Comunicaciones académicas correspondientes al Curso 2012-2013 (I), 2014.* 
- 231/14 *Anexo a los Anales del Curso Académico 2012-2013. Comunicaciones académicas correspondientes al Curso 2012-2013 (II), 2014.* 
- 232/14 *La financiación de la Unión Europea (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. José María Gil-Robles Gil-Delgado, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón), 2014.*  
- 233/15 *Ciencia, economía y transparencia: una visión en clave multidisciplinar y social (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Jesús Lizcano Álvarez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Francesc Granell Trias), 2015.*  

COLECCIÓN EXTENSIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL

EC-1 *Un viaje a Argelia* (Lorenzo Gascón), 2013. 

OTRAS PUBLICACIONES Y COEDICIONES DE LA ACADEMIA

- M-1/03 *De Computis et Scripturis (Estudios en Homenaje al Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 2003. 
- M-2/04 *Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004)*, 2004.  
- M-3/05 *Una Constitución para Europa, estudios y debates (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”)*, 2005. 
- M-4/05 *Pensar Europa (Publicación del Solemne Acto Académico celebrado en Santiago de Compostela, el 27 de mayo de 2005)*, 2005.
- M-5/06 *El futuro de las relaciones euromediterráneas (Publicación de la Solemne Sesión Académica de la R.A.C.E.F. y la Universidad de Túnez el 18 de marzo de 2006)*, 2006.  
- M-6/06 *Veinte años de España en la integración europea (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea)*, 2006. 
- M-7/07 *La ciencia y la cultura en la Europa mediterránea (I Encuentro Italo-Español de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Accademia Nazionale dei Lincei)*, 2007.  
- M-8/07 *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, 2007. 
- M-9/08 *El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea (Sesión Académica internacional en Santiago de Compostela)*, 2008. 
- M-10/08 *Pluralidad y unidad en el pensamiento social, técnico y económico europeo (Sesión Académica conjunta con la Polish Academy of Sciences)*, 2008. 
- M-11/08 *Aportación de la ciencia y la cultura mediterránea al progreso humano y social (Sesión Académica celebrada en Barcelona el 27 de noviembre de 2008)*, 2009. 
- M-12/09 *La crisis: riesgos y oportunidades para el Espacio Atlántico (Sesión Académica en Bilbao)*, 2009. 
- M-13/09 *El futuro del Mediterráneo (Sesión Académica conjunta entre la Montenegrin Academy of Sciences and Arts y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrada en Montenegro el 18 de mayo de 2009)*, 2009.  
- M-14/09 *Globalisation and Governance (Coloquio Internacional entre la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y el Franco-Australian Centre for International Research in Management Science (FACIREM), celebrado en Barcelona los días 10-12 de noviembre de 2009)*, 2009. 

- M-15/09 *Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis (Seminario Internacional celebrado en Barcelona los días 1-3 de diciembre de 2009)*, 2009.
- M-16/10 *Medición y Evaluación de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del Ibex 35*, 2010. 
- M-17/10 *Desafío planetario: desarrollo sostenible y nuevas responsabilidades (Solemne Sesión Académica conjunta entre l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Bruselas el día 8 de Junio de 2010)*, 2010.  
- M-18/10 *Seminario analítico sobre la casuística actual del derecho concursal (Sesión Académica celebrada el 4 de junio de 2010)*, 2010. 
- M-19/10 *Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte (Sesión Académica celebrada en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en diciembre de 2009)*. 2010.  
- M-20/10 *Optimal Strategies in Sports Economics and Management (Libro publicado por la Editorial Springer y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*. 2010
- M-21/10 *El encuentro de las naciones a través de la cultura y la ciencia (Solemne Sesión Académica conjunta entre la Royal Scientific Society de Jordania y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Amman el día 8 de noviembre de 2010)*. 2010.  
- M-22/11 *Creación de valor y responsabilidad social de la empresa (RSE) en las empresas del IBEX 35*. 2011.  
- M-23/11 *Incidencia de las relaciones económicas en la recuperación económica del área mediterránea (VI Acto Internacional celebrado en Barcelona el 24 de febrero de 2011), (Incluye DVD con resúmenes y entrevistas de los ponentes)*. 2011.  
- M-24/11 *Nuevos mercados para la recuperación económica: Azerbaiyán*. 2011.  
- M-25/11 *El papel del mundo académico en la sociedad del futuro (Solemne Sesión Académica en Banja Luka celebrada el 16 de mayo de 2011)*, 2011.  
- M-25B/11 *Globalisation, governance and ethics: new managerial and economic insights (Edición de Nova Science Publishers)*, 2011.
- M-26/12 *Decidir hoy para crear el futuro del Mediterráneo (VII acto internacional celebrado el 24 de noviembre de 2011)*, 2012.  
- M-27/12 *El ciclo real vs. el ciclo financiero un analisis comparativo para el caso español. Seminario sobre política anticíclica*, 2012.  
- M-28/12 *Gobernando las economías europeas. La crisis financiera y sus retos. (Solemne Sesión Académica en Helsinki celebrada el 9 de febrero de 2012)*, 2012.  
- M-29/12 *Pasado y futuro del área mediterránea: consideraciones sociales y económicas (Solemne Sesión Académica en Béjaïa celebrada el 26 de abril de 2012)*, 2012  

- M-30/12 *Explorando nuevos mercados: Ucrania, 2012. (Incluye DVD con textos en ucraniano), 2012.*  
- M-31/13 *Why austerity does not work: policies for equitable and sustainable growth in Spain and Europe (Conferencia del académico correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph E. Stiglitz, Pronunciada en Barcelona en diciembre de 2012), 2013 .*  
- M-32/13 *Aspectos micro y macroeconómicos para sistemas sociales en transformación (Solemne Sesión Académica en Andorra celebrada el 19 de abril de 2013), 2013.*  
- M-33/13 *La unión europea más allá de la crisis (Solemne Sesión Académica en Suiza celebrada el 6 de junio de 2013), 2013.*  
- M-33B/13 *Decision Making Sytems in Business Administration (Proceedings de MS'12 International Conference celebrada en Río de Janeiro los días 10-13 de diciembre de 2012). Edición de World Scientific, 2013.*
- M-34/14 *Efectos de la evolución de la inversión pública en Educación Superior. Un estudio del caso español y comparado (Trabajo presentado por la Sección Primera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras), 2014.* 
- M-35/14 *Mirando el futuro de la investigación científica (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Bakú el 30 de mayo de 2014), 2014.*  
- M-36/14 *Decision Making and Knowledge Decision Support Systems (VIII International Conference de la RACEF celebrada en Barcelona e International Conference MS 2013 celebrada en Chania Creta. Noviembre de 2013). Edición a cargo de Springer, 2014.*

RELACIÓN DE ACADÉMICOS (a 31 de diciembre de 2014)

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	JAIME GIL ALUJA
Vicepresidente	LORENZO GASCÓN
Secretario	ALFREDO ROCAFORT NICOLAU
Vicesecretario	FERNANDO CASADO JUAN
Censor	MARIO AGUER HORTAL
Bibliotecario	RAMÓN POCH TORRES
Tesorero	JOSÉ M ^a CORONAS GUINART
Interventor	JOSÉ ANTONIO REDONDO LÓPEZ

RELACIÓN DE ACADÉMICOS DE HONOR

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PIRLA

RELACIÓN DE ACADÉMICOS DE NÚMERO (por orden alfabético)

MARIO AGUER HORTAL
CÉSAR ALIERTA IZUEL
ENRIQUE ARDERIU GRAS
ANTONIO ARGANDOÑA RÁMIZ
JOSÉ DANIEL BARQUERO CABRERO
FERNANDO CASADO JUAN
CARLES CASAJUANA PALET
MANUEL CASTELLS OLIVÁN
ANTONI CASTELLS OLIVERES
CLAUDIO COLOMER MARQUÉS
JOSÉ MARIA CORONAS GUINART
RICARDO DÍEZ HOCHLEITNER
ISABEL ESTAPÉ TOUS
ISIDRO FAINÉ CASAS
JOSEP MARIA FONS BORONAT
LORENZO GASCÓN

CARLES A. GASÒLIBA I BÖHM
JAIME GIL ALUJA
ANA MARIA GIL LAFUENTE
FRANCISCO GRANELL TRIAS
JOAN HORTALÀ ARAU
JAIME LAMO DE ESPINOSA
ENRIQUE LECUMBERRI MARTÍ
JUAN LLORENS CARRIÓ
FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE
ENRIQUE MARTÍN ARMARIO
ALDO OLCESE SANTONJA
JOSÉ JUAN PINTÓ RUIZ
MANUEL PIZARRO MORENO
RAMÓN POCH TORRES
ANTONIO PONT AMENÓS
JOAN-FRANCESSC PONT CLEMENTE
DÍDAC RAMÍREZ SARRIÓ
JOSÉ ANTONIO REDONDO LÓPEZ
ALFREDO ROCAFORT NICOLAU
ALFONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JOSÉ-ÁNGEL SÁNCHEZ ASIAÍN
JUAN TAPIA NIETO
JOSÉ MANUEL DE LA TORRE Y DE MIGUEL
LUIS USÓN DUCH
EMILIO YBARRA CHURRUCA

RELACIÓN DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES NACIONALES (por orden
alfabético)

JOSÉ RAMON ÁLVAREZ RENDUELES
JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ
JOSÉ MARÍA CASTELLANO RÍOS
ÁLVARO CUERVO GARCÍA
MATILDE FERNÁNDEZ BLANCO
EUGENIO GAY MONTALVO

MARTÍN GONZÁLEZ DEL VALLE Y HERRERO
ESTEBAN HERNÁNDEZ ESTEVE
ALFONSO HERNÁNDEZ-MORENO
ANTONIO LÓPEZ DÍAZ
CARLOS MALLO RODRÍGUEZ
JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CANDIAL
MIGUEL-ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y ORTEGA
ABEL MATUTES JUAN
RAFAEL MUÑOZ RAMÍREZ
UBALDO NIETO DE ALBA
JULIO PADILLA CARBALLADA
JUAN RAMÓN QUINTÁS SEOANE
MARIANO RABADÁN FORNIES
FRANCISCO J. RAMOS GASCÓN
JOSÉ MARÍA REQUENA RODRÍGUEZ
ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
JORGE SALGAS RICH
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA
JOSÉ LUÍS URQUIJO DE LA PUENTE
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

RELACIÓN DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS
(alfabético de país)

Para Alemania:	JUERGEN B. DONGES REINHARD SELTEN
Para Andorra:	ÒSCAR RIBAS REIG
Para Argelia:	MOHAMED LAICHOUBI
Para Azerbaiyán:	KORKMAZ IMANOV
Para Bélgica:	DANIEL CARDON DE LICHTBUER JANINE DELRUELLE-GHOBERT
Para Bielorrusia:	VIKTOR V. KRASNOPROSHIN

Para Chile:	JUAN GUZMÁN TAPIA
Para Estados Unidos:	ERIC MASKIN JOSEPH STIGLITZ
Para Finlandia	SIRKKA HÄMÄLÄINEN-LINDFORS
Para Francia:	VALÉRY GISCARD D'ESTAING THIERRY DE MONTBRIAL
Para Grecia:	CONSTANTIN ZOPOUNIDIS
Para Holanda:	AARNOUT ALEXANDER LOUDON
Para Israel:	ROBERT AUMANN DANIEL KAHNEMAN
Para Italia:	ALESSANDRO BIANCHI GIANCARLO ELIA VALORI ROMANO PRODI
Para Jordania:	S.A.R. SUMAYA BINT EL HASSAN
Para Marruecos:	ANDRÉ AZOULAY
Para México:	FEDERICO GONZÁLEZ SANTOYO JOSÉ ÁNGEL GURRÍA TREVIÑO
Para Montenegro:	MOMIR DJUROVIC
Para Noruega:	FINN E. KYDLAND
Para Polonia:	JANUSZ KACPRZYK
Para Reino Unido:	JAMES ALEXANDER MIRRLEES
Para Rumanía:	MUGUR ISARESCU TUDOREL POSTOLACHE
Para República de Srpska:	RAJKO KUZMANOVIC
Para Suiza:	JOSÉ DANIEL GUBERT
Para Túnez:	ADBERRAOUF MAHBOULI

RELACIÓN DE ACADÉMICOS SUPERNUMERARIOS

JOSÉ M. BRICALL MASIP

RELACIÓN DE ACADÉMICOS ELECTOS (por orden alfabético)

JESÚS LIZCANO ÁLVAREZ (como Académico Correspondiente para Madrid)

FRANCISCA PARRA GUERRERO (como Académica Correspondiente para Andalucía)

